



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2020

1. INTRODUCCIÓN

Resulta evidente que 2020 no puede ser calificado como un año normal, y ello a pesar de que la actividad de este Consorcio no se haya distanciado mucho de lo que pueda entenderse por un año normal. La **pandemia derivada de la COVID 19**, y la incidencia que ha tenido para la actividad de todo el planeta, han marcado el año 2020. El Consorcio de Aguas y Residuos no ha sido ajeno a la pandemia y ha debido adaptar su actividad a las limitaciones de movilidad y a las normas de comportamiento que la autoridad sanitaria ha ido ordenando en cada momento.

Como actividades esenciales que son tanto las relacionadas con el agua como con los residuos, el Consorcio ha tenido que garantizar la continuidad de los servicios en todo momento, adoptando las medidas necesarias para garantizar dicha continuidad a la vez que preservar la salud de los trabajadores.

Para ello, de forma previa a la declaración del estado de alarma, desde el Consorcio se solicitó a las empresas prestadoras de los servicios que elaboraran unos **planes de continuidad** orientados a garantizar la prestación en los distintos escenarios que podrían producirse. Estos planes fueron aprobados por la Junta de Gobierno en una sesión extraordinaria y urgente celebrada telemáticamente el 18 de marzo y se facultó al Presidente y al Gerente para aprobar las sucesivas modificaciones de los mismos dado que habían de ser documentos vivos y en continua revisión.

Además de recoger y adaptar las medidas habituales de escalonamiento de turnos para evitar coincidencia en vestuarios, recordar e intensificar las medidas de higiene y protección individual, evitar compartir útiles y herramientas, así como no viajar más de una persona en cada vehículo, etc. esos planes se orientaron a garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de las normas específicas dictadas para la pandemia.

Para ello en los servicios de abastecimiento y depuración se suspendieron temporalmente las actividades no esenciales (jardinería, mantenimiento no urgente, etc.) y, con el ahorro de tiempo derivado de esos trabajos que no se realizaban, se creó un turno de retén que permaneció en sus domicilios al objeto de garantizar que no tenían contacto alguno con el resto del personal, de forma que pudiera hacerse cargo del servicio en caso de un contagio masivo en alguna instalación. Del mismo modo se asignó personal concreto a cada instalación de forma que no se compartieran vehículos ni útiles.

En residuos, donde casi todas las tareas han de considerarse esenciales y, además, hubo que hacer trabajos adicionales en cumplimiento de la normas que dictó el Ministerio o de los requerimientos ciudadanos, no pudo prescindirse de personal para tenerlo en retén en sus domicilios.

Así, en el Ecoparque hubieron de gestionarse los residuos de forma que se almacenaran al menos tres días antes de su tratamiento, lo que complicaba el proceso y la logística de los espacios, exigiendo almacenar residuos en espacios habitualmente no autorizados, y obligando a trasiegos intermedios de basura no habituales y eliminando la manipulación manual una vez abiertas las bolsas. Con estas medidas, acordes a la Orden del Ministerio de Sanidad, se consiguió mantener en servicio el tratamiento biológico y la recuperación por medios mecánicos de buena parte de los reciclables contenidos en la basura.

Nótese que los residuos de los positivos que se mantienen en su domicilios, así como los procedentes de los centros de salud y residencias de ancianos, se gestionan junto con la fracción resto de sus respectivos municipios, y por tanto sus bolsas de basura llegan al Ecoparque junto con el resto.



En recogida se trató de garantizar la continuidad asegurando que más de una persona conociera cada una de las rutas de recogida. Además, hubieron de intensificarse los servicios de limpieza de contenedores incluyendo un servicio de desinfección exterior de los mismos. Para ello se utilizó al personal del punto limpio móvil, único servicio que se suspendió durante el confinamiento derivado del estado de alarma.

El Consorcio también adaptó sus propios servicios aprobando igualmente un plan de continuidad tendente a mantener el seguimiento y control de todos los servicios. Desde el 14 de marzo y hasta el 24 de abril se suprimió el control de los vertidos en las empresas, retomándolo en esa fecha sólo en las actividades de control más perentorio y previa adopción de un protocolo de actuación avalado por el servicio de prevención ajena que minimizaba la interacción de los inspectores entre sí y con los inspeccionados.

Hacer constar que durante todo el mes de abril y la primera quincena de mayo fue muy complicado el **aprovisionamiento de EPIs**, dado que por exigencia normativa todas las existencias eran derivadas hacia las necesidades sanitarias.

Los trabajadores tanto del tratamiento de residuos como de depuración de aguas residuales habitualmente usan guantes desechables y mascarillas FFP3, por lo que las empresas disponían de un stock razonable. Sin embargo, ante la falta de posibilidad de aprovisionarse en el mercado, hubieron de recurrir al Consorcio, quien solicitó el apoyo del Gobierno de La Rioja. Gracias al suministro que hizo el Gobierno de La Rioja desde su almacén centralizado pudieron atenderse los servicios sin los problemas que por este motivo se originaron en otras regiones. Si bien en materia de residuos urbanos fueron varias las CCAA que atendieron las peticiones de sus servicios por establecerlo así la normativa, en depuración el caso de La Rioja fue único y mereció el reconocimiento de la Asociación Española de Agua y Saneamiento, asociación que engloba a todos los operadores de estos servicios y que intentó mediar ante el Ministerio por esta cuestión sin logro alguno.

A lo largo del mes de mayo se fue volviendo a la normalidad (a la nueva normalidad se podría decir, pues se han mantenido alguna de las medidas adoptadas en marzo como las relativas a intensificación de la higiene, escalado de turnos, uso permanente de mascarilla, etc.) con prácticamente todo el personal ya incorporado a su puesto de trabajo tanto en las empresas como en el propio Consorcio al finalizar el mes.

En junio se programó como abordar los trabajos atrasados de forma que a final de verano la situación estuviera normalizada, cumpliéndose de forma satisfactoria esta previsión.

La experiencia vivida en esta primera ola de la pandemia hizo que no fuera necesario adoptar medidas específicas para las siguientes más allá de extremar las que se habían mantenido a lo largo del año.

Especial mención merece por su excepcionalidad la utilización de la modalidad de trabajo a distancia (**teletrabajo**) como modo de prestación de la actividad laboral. El teletrabajo, que ha sido utilizado durante 2020 tanto por el Consorcio como por el personal de administración y dirección de los servicios ha demostrado ser una posibilidad real y eficaz de desarrollar una parte de los cometidos encomendados, contribuyendo a la reducción de los contactos que se producen en el ámbito laboral y con ello las posibilidades de transmisión de los contagios.

Todas las medidas adoptadas han posibilitado que ningún trabajador del Consorcio se haya contagiado del virus durante 2020 y que hayan sido muy pocos los casos de contagios en las empresas prestadoras de los servicios (ningún contagio en el ámbito laboral).

Consecuencia de todo lo anterior es que, con los matices derivados de los comentarios anteriores, la actividad del Consorcio a pesar de la pandemia haya de considerarse como normal, habiéndose prestado los servicios con regularidad y continuidad y sin incidencias dignas de mención.



Se procede a continuación a reseñar los aspectos más relevantes de cada una de las Áreas de Gestión del Consorcio.

En materia de **abastecimiento** destacar los avances habidos en el año para desarrollar el sistema de abastecimiento supramunicipal del Cidacos, sistema que incrementará la actividad del Consorcio en esta materia en más de un 200 % y que puede ser una realidad en los próximos años. Al finalizar el año la práctica totalidad de los municipios habían acordado su adhesión al sistema.

Para ello en el mes de julio se mantuvieron reuniones presenciales con la totalidad de los municipios explicándoles las condiciones en que habrían de acordar su adhesión y que incluía el compromiso de soportar su parte proporcional de amortización en el caso de que no materializasen su integración en el sistema al inicio del servicio o acordasen su separación antes de la amortización íntegra de la infraestructura. El objeto perseguido con esta nueva previsión era evitar la situación del sistema Oja en el que solo unos pocos municipios de los que inicialmente acordaron impulsar el sistema están integrados en el servicio, debiendo soportar los costes de amortización de una obra concebida para muchos más usuarios.

Reseñar también que durante todo el año se ha continuado dando suministro a 61 municipios que representan el 18 % del total de La Rioja.

En materia de **saneamiento y depuración** debe indicarse en primer lugar el muy alto grado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CE de tratamiento de aguas residuales urbanas y de las autorizaciones de vertido otorgadas por el organismo de cuenca, con calidades de efluente en las diversas instalaciones bastante mejores a las exigencias legislativas y con muy escasa detección de incumplimientos, habiéndose resuelto en el ejercicio la especial conflictividad de la EDAR - Aguilar de Río Alhama- que el año anterior concentraba más de un tercio de los incumplimientos totales a consecuencia de un vertido industrial.

Reseñar igualmente la puesta en servicio en el ejercicio de las actuaciones de depuración de los municipios de Tormantos, Hornos de Moncalvillo y Camprovín, así como la licitación de las obras tendentes a la depuración de Cordovín, Peñaloscintos, Villanueva de Cameros y Panzares. Del mismo modo ha continuado en ejecución durante todo el ejercicio la actuación para la depuración de Corera y El Redal.

Destacar la importancia que ha tenido en el ejercicio la posibilidad de utilizar las aguas residuales como sistema de detección, cuantificación, e incluso alerta temprana, de la presencia de determinados patógenos como ha sido en este caso el SARS-CoV-2. El Consorcio ha participado en un proyecto desarrollado por el Estado (Proyecto VATar COVID19, promovido por los Ministerios de Transición Ecológica y Reto Demográfico y Sanidad) en el que se ha muestreado la EDAR de Logroño-Bajo Iregua y que en 2021 también incluirá la EDAR de Calahorra-Bajo Cidacos.

Una reseña por último en materia de saneamiento y depuración que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sometió a consulta pública los últimos meses del año el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR). Además de la trascendencia que las determinaciones contenidas en el mismo pueden tener en la ordenación de la actividad de la Administración del Estado en la materia, se destaca el documento por cuanto contiene un espaldarazo a la actividad del Consorcio en estos años. En efecto en el mismo, tras analizar la situación en las diferentes CCAA y constatar los incumplimientos de la directiva 91/271 en todas ellas reconoce que en Navarra, La Rioja o Murcia no hay incumplimientos e indica textualmente lo siguiente:



"Revisando el funcionamiento de estas tres CCAA que parecen presentar la gestión más eficiente en depuración y saneamiento, se pueden señalar algunas coincidencias que, si bien no definen por sí mismas la calidad de la gestión, si pueden servir para entender las bases en las que se sustenta.

La Rioja, Murcia y Navarra se encuentran dentro de las CCAA que han optado por establecer entidades gestoras específicas de aguas, configurándose en empresas públicas en el caso de Navarra (NILSA) y Murcia (ESAMUR) o como un consorcio (Consorcio de Aguas y Residuos) en el caso de La Rioja. Estas entidades, con personalidad jurídica propia, son integrantes del sector público manteniendo cierta independencia en su gestión con respecto a la administración autonómica. Se trata en todo caso de organismos públicos de largo recorrido cuyo rendimiento en depuración y saneamiento constituye un referente en España".

En materia de **residuos** decir que, como viene siendo habitual, la actividad principal ha sido la explotación del "Ecoparque de La Rioja", debiendo destacarse la continuidad de la operación a pesar de las dificultades impuestas por la normativa derivada de la COVID y de los recelos de los trabajadores ante la segura presencia de bolsas de infectados en un momento en el que se pensaba que el riesgo de contagio por contacto con soportes contaminados era elevado. Reseñar también que en 2020 se ha mantenido el funcionamiento sensiblemente estable de los digestores una vez recuperado su funcionamiento normal en 2016, pero sin avance en la mejora de los resultados de la instalación (incluso empeorando algunos rendimientos) salvo en lo referente a reducción de acopios en el área de compostaje (material bioestabilizado y rechazo).

Hacer mención a que, tras muchos meses intentando alcanzar algún acuerdo con el concesionario que permitiese la modificación del contrato para adaptarlo a las nuevas exigencias que se derivan de la modificación de las directivas europeas que regulan la gestión de los residuos y que todavía no han sido traspuestas al ordenamiento nacional, en 2020 se ha constatado la práctica imposibilidad de conseguirlo. En esta situación la rescisión del contrato antes de finalizar la duración convenida pudiera ser una posibilidad a explorar para garantizar el cumplimiento normativo.

En **asuntos institucionales** reseñar nuevamente que no se ha avanzado en la exigencia legal de adscripción a otra AAPP.

Por último, en materia de **régimen interno** destacar que, tras varios años advirtiendo de la precaria situación de personal de la entidad, en 2020 se han producido dos incorporaciones de auxiliares técnicos al Consorcio que sin duda van a permitir un mayor control de los servicios que sin el menor género de dudas redundará en una mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los municipios y por ende a los ciudadanos.

En los capítulos siguientes se recogen de forma sucinta los aspectos que –a juicio de este Gerente– merecen ser reseñados de la actividad del ejercicio 2020. Del mismo modo en los Anexos relativos a gestión presupuestaria y contratación elaborados por la Secretaría del Consorcio, se recogen la liquidación del presupuesto del ejercicio, así como el aprobado para 2021 y todos los contratos - con excepción de los menores- celebrados en el ejercicio y sus modificaciones.



2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

También en lo que a los aspectos institucionales se refiere las circunstancias impuestas por la pandemia de la COVID 19 son los únicos aspectos diferenciales en un año que, por lo demás, habría de calificarse de normal.

Reseñar en lo que a actividad de los órganos de gobierno se refiere, que la Asamblea General se ha reunido en dos ocasiones, el 20 de julio y el 7 de octubre. La primera de ellas, reunida en fecha muy posterior a lo que suele ser habitual (mayo), pudo celebrarse de manera presencial siendo ese intento de presencialidad tras la primera ola de la pandemia la justificación de su celebración tan tardía. Asistieron 41 representantes de municipios además del representante del Gobierno de la Rioja y fue clausurada por el Excmo. Sr. Consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja, D. José Luis Rubio.

La segunda se celebró por medios telemáticos a través de la plataforma Webex participando 28 representantes de entidades consorciadas.

Igualmente, la Junta de Gobierno -verdadero órgano de dirección, administración y gestión del Consorcio- ha celebrado en el año 12 sesiones, manteniéndose en general las sesiones ordinarias los primeros martes de mes salvo en enero y abril que no se celebraron y en agosto que se adelantó al último día de julio. Además, fue necesario realizar dos sesiones extraordinarias los días 18 de marzo y 22 de diciembre, la primera para aprobar los planes de contingencia derivados de la declaración del estado de alarma por la pandemia, y la segunda para despachar asuntos habituales de fin de año (asuntos que interesaba dejar acordados en el ejercicio).

Reseñar que a lo largo del ejercicio se han producido dos modificaciones en los representantes del Gobierno de La Rioja en la Junta de Gobierno.

Así, por Resolución del Consejero competente en materia de medio ambiente de 6 de mayo de 2020, D^a Ana Isabel Leiva Díez sustituye a D^a. Patricia Ilundáin Herías al haberla relevado igualmente como directora general de Biodiversidad.

Del mismo modo, por Resolución de 11 de septiembre, D. Ricardo Velasco García sustituye a D^a. María del Carmen Fernández Gómez, como consecuencia igualmente de su designación como titular de la dirección general de Política Local.

Citar por último dentro de estos párrafos destinados a los órganos de gobierno del Consorcio que, dado que D^a. Patricia Ilundáin y D^a. María del Carmen Fernández habían sido designadas vicepresidentes del Consorcio por Resolución del Presidente de fecha 4 de noviembre de 2019 (BOR de 11/11/2019), y que tras el cese de ambas como miembros de la Junta de Gobierno la entidad no se ha producido designación de nuevos vicepresidentes, el Consorcio ha quedado sin vicepresidente desde esa fecha. Se recuerda que el vicepresidente puede ejercer de forma interina las funciones de la Presidencia sin necesidad de acto declarativo expreso en los casos de ausencia, vacante o enfermedad de su titular, lo que permite abordar con mayor rapidez las cuestiones urgentes.

Reseñar por su importancia que un año más el Consorcio no ha podido cumplir la obligación de adscripción a otra administración impuesta por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Como se constató en las Jornadas organizadas por este Consorcio en colaboración con el INAP en junio de 2018 dentro de los actos del XX aniversario (Los Consorcios Locales ante los retos del siglo XXI), las dificultades encontradas para llevar a cabo esta obligación legal demostró ser la principal preocupación de numerosas entidades en este momento. Por ello entre las conclusiones de las jornadas, que fueron trasladadas al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Gobierno de La Rioja, se recogía lo siguiente:



“Uno de los principales problemas lo plantea la exigencia legal de adscripción del consorcio a otra Administración Pública. Desde un punto de vista estrictamente semántico resulta evidente que «adscripción» no es «dependencia», ni supone relación de «jerarquía». Y así debiera ser en términos jurídicos. Sin embargo, los criterios que la legislación establece para decidir esa «adscripción» relativos al poder de decisión, parecen más propios de un supuesto de dependencia «jerárquica» o de «vinculación», propia de las relaciones de una Administración con sus organismos instrumentales o institucionales.

*...
Esta interpretación de la «adscripción», que sin duda supone un evidente menoscabo institucional en el resto de entidades consorciadas respecto a la entidad de adscripción, resulta incompatible con la naturaleza asociativa de los entes consorciados y su plasmación institucional en el Consorcio, entidad en la que todos han de tener representación.*

Sólo una interpretación correcta del alcance de esa adscripción puede compatibilizar esta figura con la realidad de los Consorcios locales.”

La anterior conclusión refleja con crudeza la problemática que hasta la fecha ha impedido a este Consorcio cumplir la exigencia legal de adscripción a otra Administración Pública. No obstante, en las jornadas pudo comprobarse que la situación del Consorcio no es un caso aislado, siendo muchos los consorcios que, tras seis años de la publicación de la nueva regulación, siguen sin estar adscritos a otra administración.

Este incumplimiento normativo, que complicaba sobremanera las tareas de rendición de cuentas y presentación de documentación para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas que habría de hacerse a través de la administración de adscripción, se ha solventado en parte al indicar el Tribunal de Cuentas que hasta tanto se proceda a realizar dicha adscripción las cuentas se rendirán a través del Gobierno de La Rioja.

3. ABASTECIMIENTO

El Consorcio viene participando activamente en el desarrollo de la estrategia de abastecimiento del Gobierno de La Rioja plasmada en los sucesivos Planes directores de Abastecimiento de Agua a Poblaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Así, ha participado en la construcción de alguno de los grandes sistemas y explota, además de aquéllos, los abastecimientos supramunicipales construidos por el Gobierno de La Rioja o por la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España S.M.E.. mediante convenio suscrito con una u otra Administración.

A 31 de diciembre de 2020, estos son los sistemas consorciados, el número de municipios abastecidos en cada uno de ellos y su población de derecho:

Sistema de Abastecimiento	Volumen salida ETAPs 2019	Municipios	Población INE 1/01/2020
	(m ³)	(Nº)	(hab)
Yalde	1.504.695	16	7.214
Ocón	146.007	4	900
Alto Leza	30.228	3	141
Bajo Iregua	4.905.692	12	35.066
Oja- Tirón	1.538.537	24	14.989
TOTAL	8.125.159	59	58.310



Indicar que, si bien se reseña sólo el número de municipios abastecidos, en algunos casos también se suministra agua a núcleos de población dependientes del municipio y diferentes del núcleo principal. Así, están incluidos los núcleos de Aldealobos, Pipaona y los Molinos (Ocón) en el caso del abastecimiento del Valle de Ocón; de Recajo (Agoncillo) en el caso del abastecimiento del Bajo Iregua; y de Villaseca (Fonzaleche), Castilseco (Galbarruli), Casas Blancas (Cidamón) y Gallinero (Manzanares) en el caso del abastecimiento del Oja-Tirón. También se suministra agua al Ecoparque de La Rioja y al complejo de la Comunidad Autónoma situado en La Grajera.

Además, en el mes de mayo de 2020 se incorporó al sistema Iregua la Urbanización Moncalvillo Green de Sojuela, lo que también supone el suministro parcial del agua de riego del campo de golf de Sojuela, y en octubre se incorporó Hormilla al sistema Yalde una vez finalizadas las obras necesarias para su conexión. En el apartado correspondiente de esta memoria se detallarán las obras realizadas.

Las tareas de explotación y mantenimiento se realizan mediante contratos de servicios, incluyéndose conjuntamente con los servicios de depuración en las cinco zonas en las que se ha dividido el territorio regional. Estos contratos fueron renovados en 2018. Desde enero de 2018 el abastecimiento del Oja-Tirón se incluye en el contrato de Rioja Alta - Oja que gestiona Global Omnium (grupo Aguas de Valencia), el abastecimiento del Yalde en el contrato de Rioja Alta - Najerilla que gestiona FCC Aqualia, los abastecimientos del Iregua y Alto Leza en el contrato de Rioja Media que gestiona SAV-DAM, y el abastecimiento del Valle de Ocón en el contrato de Rioja Baja - Cidacos que también gestiona SAV-DAM.

En el cuadro siguiente se recoge el coste pagado a estos explotadores por la explotación y mantenimiento ordinario de los sistemas de abastecimiento en el año 2020:

Sistema	Volumen suministrado (M³)	Gastos de explotación (€)	Coste unitario explotación (cént. de €/m³)	Personal explotación
Yalde	1.504.695	210.446,72	13,99	4
Ocón	146.007	41.505,60	28,43	1
Alto Leza	30.228	41.255,52	136,48	*
Iregua	4.905.692	382.357,12	7,79	6
Oja	1.538.537	270.155,37	17,56	5
TOTAL	8.125.159	945.720,33	11,64	16

(*) Las labores de explotación y mantenimiento del Subsistema Alto Leza se realizan por el personal del Sistema Iregua.

Dieciséis personas trabajan directamente en la explotación de los servicios de abastecimiento consorciados, debiendo sumarse a estos una persona del laboratorio de control y dos trabajadores del Consorcio imputables al servicio de abastecimiento.

Como ya se indicó en la memoria de 2018, en septiembre de ese año, inició su ejecución un contrato para la explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, unificando los servicios que anteriormente se prestaban mediante convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja (el laboratorio de aguas residuales ubicado en la EDAR de Logroño) o mediante otro contrato de servicios de menor cuantía (el laboratorio de potables ubicado en la ETAP del Iregua). El coste de operación del laboratorio central de aguas potables, desde el que se controla la calidad del agua suministrada y el autocontrol que realizan los operadores de todos los sistemas consorciados, ha sido en 2020 de 58.627,75 €



Aparte de estos costes de explotación el Consorcio asume otros costes imputables a la prestación del servicio de abastecimiento como son los costes propios del Consorcio para el control y facturación; los trabajos de mantenimiento extraordinario que aborda el Consorcio mediante contratos de obra y que se detallarán al referirse a cada uno de los sistemas; las subvenciones para la visita de colegios a las instalaciones del sistema Yalde dentro del programa CES, actividad “ciclo urbano del agua”, si bien en este ejercicio las visitas fueron suspendidas desde la declaración de estado de alarma y no se retomaron en todo el ejercicio; pago del IBI y otros tributos de las instalaciones de abastecimiento; pago a ACUAES por la alta supervisión de las instalaciones de su propiedad cedidas (18.000 €por el sistema Iregua y 21.048,96 €por el sistema Oja); etc.

Hay otro concepto de importancia incluido en las previsiones de coste tenidas en cuenta para la elaboración de la tarifa que es el pago del canon de regulación al organismo de cuenca en el sistema Iregua, que en año 2020 supuso un importe de 206.161,47 €. Desde el Consorcio se presentaron alegaciones tanto a la propuesta como posteriormente a la aprobación por entender que deben respetarse los derechos antiguos que tenían los municipios (contribución a la amortización exclusivamente del embalse de González Lacasa) y no considerar toda la concesión como sujeta a amortización de los dos embalses (González Lacasa y Pajares). Ambas alegaciones han sido desestimadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, habiéndose presentado reclamación económico administrativa ante el TEAR de Aragón.

El incremento en la cuantía del canon de regulación (casi un 30 % sobre las previsiones incluidas en las tarifas de años anteriores) motivó buena parte del incremento en la tarifa de 2020.

También en 2020 la CHE ha aprobado el canon de regulación a aplicar en 2021, que supone un importe de 205.864,37 € habiéndose presentado también alegaciones a la propuesta que fueron también desestimadas por el Organismo de cuenca. Contra la resolución de aprobación se ha presentado igualmente reclamación económico administrativa ante el TEAR de Aragón.

Para el reparto de los costes a los municipios abastecidos en 2020 se ha continuado aplicando una tarifa de un único componente proporcional al consumo efectuado y sin aplicar ningún termino fijo.

En el cuadro adjunto se recoge la tarifa aplicada en los últimos 10 años.

		TARIFA (€/M ³)							
Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
€/m ³	0,204	0,21	0,211	0,209	0,209	0,185	0,21	0,223	0,241

Las variaciones pueden explicarse teniendo en cuenta que los primeros años sólo era de aplicación para el Subsistema Yalde y no incluía componente de amortización. En 2017 se adaptó a la baja como consecuencia de los menores costes operativos del Sistema Iregua que inició su explotación en 2016, pero también sin considerar componente de amortización. Los mayores costes operativos del sistema Oja y la inclusión progresiva de la amortización en cumplimiento de las directivas europeas al objeto de no poner en riesgo la financiación europea de los sistemas Iregua y Oja justifican la evolución desde esa fecha.

Las previsiones de consumo hechas para la elaboración de la tarifa se han cumplido razonablemente (7.975.000 m³ suministrados frente a 8.000.000 m³ previstos, lo que supone una desviación del 0,31 %). Igual ha ocurrido con los costes de explotación, que también han sido ligeramente más bajos (945.720 frente a 930.000 previstos en contratos y ahorro en mejoras: 40.000 frente a 150.000).

La pequeña diferencia entre lo presupuestado y lo realmente gastado incrementa la dotación a la amortización, que en el estudio de tarifas cubría únicamente en torno a un 30 % de la que



correspondería al 100 % de la inversión (o un 60 % de la que correspondería a la inversión razonablemente imputable a los usuarios actuales).

En el cuadro adjunto se refleja el volumen suministrado y los ingresos liquidados en cada uno de los sistemas:

Sistema	Volumen suministrado (M³)	Ingresos (€)
YALDE	1.484.689	355.000,64
OCÓN	155.564	37.491,01
ALTO LEZA	27.856	6.712,30
IREGUA	4.888.818	1.198.897,75
OJA	1.418.047	331.196,29
TOTAL	7.974.974	1.929.297,99

Para 2021, en atención a las especiales circunstancias de la pandemia y a la aludida ligera disminución de los costes operativos de 2020 respecto a las previsiones, se ha aprobado mantener las tarifas de 2020.

A continuación, se pasa revista a la gestión de los distintos sistemas en el año y se detalla el avance de las actuaciones llevadas a cabo en los mismos.

3.1.- SISTEMA YALDE

En 2020 el Consorcio ha mantenido en explotación durante todo el año el Subsistema Yalde, primera actuación importante en materia de abastecimiento y que fue inaugurada en 2007, no habiéndose interrumpido el suministro a los municipios en ningún momento desde esa fecha.

Los volúmenes de agua tratada suministrados y facturados a los distintos municipios desde el sistema Yalde en los 5 últimos años han sido los siguientes:

MUNICIPIO	VOLUMEN (m³)				
	2016	2017	2018	2019	2020
BEZARES	7.393	10.204	15.748	8.039	17.750
MANJARRÉS	34.723	35.553	29.801	34.592	27.799
ALESÓN	32.145	33.567	37.417	35.129	46.389
A. DE ARRIBA	5.696	7.829	7.404	4.927	5.935
TRICIO-A. ABAJO	140.674	150.657	131.568	132.779	142.200
HUÉRCANOS	115.716	100.386	94.095	96.092	106.767
URUÑUELA	192.640	204.774	188.123	186.182	187.430
CENICERO	480.751	424.061	425.161	376.825	360.316
SAN ASENSIO	208.021	181.041	295.376	305.487	337.238
VENTOSA	58.096	68.832	37.246	54.783	40.513
SOTÉS	84.648	100.084	88.071	58.311	68.451
TORREMON TALBO	7.717	6.671	5.993	7.531	7.447
HORMILLEJA	41.560	32.744	27.794	33.245	31.002
MEDRANO	68.936	70.324	71.090	78.114	82.994
HORMILLA					22.458
TOTAL (m³)	1.478.715	1.426.728	1.454.887	1.412.036	1.484.689



El consumo total de los municipios del sistema en 2020 ha sido un 5 % superior al del año anterior.

Este incremento es debido en parte a la adhesión del municipio de Hormilla (1,5%) y en parte (3,5%) a un patrón de incremento de consumo en los municipios que pudiera imputarse parcialmente a cambios de lugar de residencia durante la pandemia, con mayor presencia de población en el medio rural. Destacar los incrementos producidos en Bezares (220%), donde la mayor afluencia de personas ha obligado a mantener en servicio ramales de la red de distribución con grandes fugas, y Alesón (130 %), consecuencia de la apertura de una nueva empresa en el polígono. Reseñables igualmente son los descensos de consumos en Ventosa (-26 %) o Manjarrés (-20 %).

Como se reflejaba en el informe de gestión correspondiente al pasado ejercicio a finales del año 2017 se adjudicó el contrato de los servicios de explotación y mantenimiento de las diversas instalaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración de la Rioja, por lo que desde el 1 de enero de 2018 viene realizando la explotación y mantenimiento de este sistema la empresa FCC Aqualia S.A.

Con el fin de mejorar la calidad del agua, durante el 2019 se amplió la superficie de las lamelas del decantador y se comenzó la obra de puesta en servicio del cuarto filtro, del que estaba ejecutada la obra civil desde el momento de construcción del sistema. Estas obras en el filtro no se han podido poner en servicio hasta principios de 2021, habiéndose dilatado la ejecución durante todo el año 2020, en parte no imputable al explotador a causa de la situación sanitaria que retrasó todos los suministros y trabajos externos, y en parte imputable a deficiencias en la ejecución. En efecto, durante la puesta en marcha se detectaron problemas en el reparto de la aireación consecuencia de una mala ejecución que obligó a rehacer el sistema de reparto.

Puede afirmarse sin el menor género de dudas que el sistema está cumpliendo las expectativas que motivaron su ejecución. No obstante, y como ya se advertía el pasado año, dado que la capacidad de suministro es todavía importante y que Nájera no ha demandado hasta la fecha agua del sistema salvo en el periodo de pruebas y no tiene previsto utilizarla en el medio plazo, existe la posibilidad de atender otras demandas de municipios de la cuenca de los ríos Tuerto y/o Cárdenas desde este Sistema reconfigurando la solución inicialmente planificada para el Sistema Najerilla.

En esta línea, en 2020, se ha finalizado la obra para interconexión con el sistema Najerilla y el abastecimiento a Hormilla, comenzando el suministro en el mes de octubre.

El "Proyecto de abastecimiento de agua al municipio de Hormilla e interconexión con el Subsistema Najerilla (Ampliación Hormilla)" fue finalmente aprobado, tras la oportuna supervisión y trámite de audiencia a los municipios, por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de fecha 16 de abril de 2019.

Del mismo modo con fecha 6 de mayo de 2019 la Junta de Gobierno del Consorcio acordó iniciar el expediente de expropiación forzosa para ocupar los bienes y adquirir los derechos necesarios para la ejecución de las obras, y con fecha 30 de julio aprobó el expediente de contratación de las obras por un importe de 1.163.175,11 € IVA excluido y un plazo de ejecución de 8 meses.

A la licitación se presentaron 8 empresas o grupos de empresas, resultando adjudicataria la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L. por un importe de 963.457,94 € IVA excluido, según resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 24 de octubre de 2019.

Con la firma del acta de comprobación del replanteo el 22 de noviembre se dio inicio al cómputo del plazo de ejecución, si bien los trabajos no se iniciaron de forma efectiva hasta enero de 2020, terminándose en septiembre de 2020.



Las obras han consistido en la ejecución de una conducción de 6.317 m de tubería de fundición de diámetro 400 mm en los 517 primeros metros (hasta el punto de conexión prevista con el subsistema Najerilla) y diámetro 200 mm en los 5.800 m restantes hasta el depósito de Hormilla. El proyecto incluye el equipamiento de los tres nudos (conexión Yalde, conexión Najerilla y depósito Hormilla), los elementos de explotación necesarios a lo largo del trazado (ventosas y desagües), y una red de fibra óptica paralela a la conducción.

El 11 de noviembre se suscribió el acta de recepción, procediéndose a elaborar la medición y certificación final que reflejó un menor importe del 2,09 % del importe de adjudicación (importe de la certificación final 943.368,57 € IVA excluido).

3.2.- SISTEMA BAJO IREGUA

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Bajo Iregua” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 18 de noviembre de 2011.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 28 de diciembre de 2012 entre el Consorcio y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (acuaEbro) en la actualidad Aguas de las cuencas de España, S:M:E. (ACUAES), fue llevada a cabo por esta última, que se comprometía a aportar fondos europeos a la financiación de la actuación en un porcentaje en torno al 70 % aportando la diferencia el Gobierno de La Rioja a través del Consorcio.

Las obras del sistema Bajo Iregua fueron puestas en marcha en el primer semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en junio de ese año. El 17 de septiembre de ese año se suscribió el Convenio por el que se cederían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones una vez concluidas las pruebas de funcionamiento.

Con fecha 26 de febrero de 2016, comprobado el correcto funcionamiento de las instalaciones, se suscribió el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio desde esa fecha de la operación y mantenimiento del sistema. Desde ese momento el Consorcio ha venido explotando el sistema.

Reseñar que, como se ha comentado anteriormente a partir del mes de mayo se incorporó al sistema la urbanización Moncalvillo Green de Sojuela, lo que también supone el suministro parcial del agua de riego del campo de golf de Sojuela.

La referida conexión es consecuencia del acuerdo alcanzado entre el Gobierno de La Rioja y el municipio de Sojuela por el que en una primera fase se daría agua tanto a la urbanización Moncalvillo Green como al campo de golf desde el Sistema Iregua adelantando la ejecución de la segunda fase del proyecto de Interconexión de los subsistemas Bajo Iregua y Yalde.

Para materializar este acuerdo el Consejo General de la Mancomunidad de Entrena y Sojuela (en fecha 26 de abril de 2019) y los Plenos de los dos municipios (30 de abril) adoptaron sendos acuerdos por los que cedían al Consorcio “las infraestructuras que integran el sistema de abastecimiento de agua a los municipios con la finalidad de que a través de las mismas se lleve a cabo la prestación consorciada del servicio de abastecimiento de agua en alta”.

Del mismo modo, y también con fecha 30 de abril, el Ayuntamiento de Sojuela adoptó acuerdo de integración en la prestación consorciada de la urbanización Moncalvillo Green.



Tras la redacción de la memoria valorada de la actuación a llevar a cabo y obtención de los terrenos necesarios, las obras para la conexión de la tubería de la Mancomunidad a la tubería general del sistema se licitaron por Resolución del Presidente del Consorcio de fecha 13 de noviembre de 2019 y se adjudicaron a la empresa Eduardo Andrés S.A. por un importe de 43.457,78 €(IVA excluido) en fecha 15 de enero de 2020.

Las obras de conexión finalizaron a comienzos de mayo, iniciándose el suministro en pruebas a la urbanización Moncalvillo Green y al campo de golf en el mismo mes de mayo, y de forma definitiva el 1 de junio.

El 13 de julio se recibieron las obras, procediéndose a la medición y certificación final, que ascendió a 45.143 €(IVA excluido), con un mayor importe del 3,88 %.

Indicar también que el municipio de Arrúbal, que se había desconectado del sistema en agosto de 2019 debido a problemas de abastecimiento por falta de presión en su red municipal, volvió a suministrarse del sistema en el mes de julio de 2020 una vez solucionados los citados problemas mediante la construcción una impulsión.

Los municipios / núcleos conectados y los volúmenes suministrados son los que se reflejan en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	VOLUMEN (m ³)				
	2016	2017	2018	2019	2020
AGONCILLO	63.795	140.198	115.435	120.280	98.936
Recajo	23.872	27.255	26.225	31.453	30.104
MURILLO DE RÍO LEZA	296.272	369.131	364.157	328.651	353.365
RIBAFRECHA	148.617	125.357	127.692	130.095	121.126
ALBELDA DE IREGUA	0	1.650	0	4.881	
ALBERITE	468.023	469.523	490.231	556.762	454.669
VILLAMEDIANA	797.468	994.661	985.689	912.999	920.441
FUENMAYOR	424.110	428.244	381.504	413.572	409.468
NAVARRETE	456.245	466.805	441.523	533.180	507.832
CLAVIJO	66.210	64.876	67.294	64.947	58.906
LARDERO	1.188.089	1.566.506	1.565.781	1.473.505	1.393.417
ARRÚBAL	13.137	68.008	76.686,15	64.205	20.484
ENTRENA	21.013	260.159	280.689	268.532	280.895
La Grajera	72.343	67.923	49.164	60.021	51.191
Ecoparque de La Rioja	12.217	14.815	9.162	15.717	21.986
Moncalvillo Green- Sojuela					165.998
TOTAL (m³)	4.051.411	5.065.111	4.981.232	4.978.800	4.888.818

Reseñar que, de los 166.000 m³ suministrados en 2020 al Ayto. de Sojuela, casi 95.000 m³ fueron destinados al riego del campo de golf, debiendo advertirse que se aplica un precio diferente más elevado (2 veces el precio consorciado en 2020 y 2021, y el que resulte del estudio económico para 2022 y siguientes, sin que pueda ser inferior a 1,5 veces el precio consorciado).

A la vista de la serie temporal anterior (el año 2016 recoge solo el periodo marzo-diciembre) reseñar una disminución generalizada de consumos respecto al año anterior del 0,76%. Cabe destacar las reducciones de Alberite (18%), Agoncillo (12%) y Clavijo (9%). La disminución de



Arrúbal no representa un descenso real del consumo ya que sólo se suministró del sistema durante 5 meses.

Con relación a los municipios que han incrementado su consumo reseñar Murillo de río Leza, que ha experimentado un aumento del 8%, que comenzó en los meses de verano y ha ido incrementándose progresivamente. Por el contrario, en Entrena se refleja un incremento del 4% respecto al año anterior, que se produjo durante los primeros meses del año y fue consecuencia de fugas en su red de distribución, de tal forma que una vez reparadas aquéllas, el consumo volvió a valores de años anteriores.

La concesión otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro el 14 de diciembre de 2018 supone un volumen máximo anual de 7.524.805 m³, quedando las anteriores concesiones de los municipios integrados en el sistema como tomas complementarias debiendo ser el Consorcio el que autorice y supervise su puesta en servicio excepcional.

Como consecuencia de ello el Consorcio figura ya como usuario beneficiado de la regulación de los embalses de González Lacasa y Pajares en la determinación de los cánones para 2020 y posteriores. Como se ha indicado este Consorcio discrepa con el criterio mantenido por el Organismo de Cuenca respecto a la consideración de los derechos antiguos de los municipios de Villamediana y Alberite, por lo que se ha recurrido su aprobación en vía administrativa y económico-administrativa y, si fuera necesario, se hará en vía judicial.

Reseñar por último entre los trabajos de mejora realizados en el año la ejecución del proyecto de Saneamiento de la ETAP del Sistema Iregua, que persigue conducir el vertido de la ETAP al colector del Bajo Iregua.

En el proyecto del sistema se consideraba posible reutilizar los escurridos de la centrífuga. Sin embargo, como consecuencia de las modificaciones operadas en el RD 1401/2003 al utilizarse floculantes con acrilamidas, tal reutilización no es legalmente posible, debiendo verterse. La instalación existente para el tratamiento del vertido (fosa séptica) no estaba dimensionada para dicho caudal, provocando vertidos de fuerte turbidez al cauce lo que motivó advertencias del Organismo de cuenca y exigencia de subsanación.

El proyecto fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorcio en su sesión de 10 de septiembre de 2018 y definitivamente por resolución del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica de fecha 15 de noviembre de 2018.

Las obras se licitaron en noviembre de 2019 por un importe de 60.198,26 € IVA excluido, resultando adjudicatario Eduardo Andrés, S.A. por un importe de 55.809,20 € IVA excluido (Resolución del Presidente de 15 de enero de 2020). Se iniciaron el 10 de febrero (fecha de suscripción del acta de comprobación del replanteo), terminándose en el mes de mayo y liquidándose por un importe de 59.926,78 € (mayor importe del 7,38 %).

3.3.- SISTEMA OJA-TIRÓN

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Oja-Tirón” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 7 de julio de 2003.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 8 de julio de 2005 entre el Gobierno de La Rioja y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (en la actualidad ACUAES), fue llevado a cabo por esta última, finalizando los trabajos en abril de 2012.



Las obras del subsistema Oja-Tirón fueron puestas en marcha, tras diversas comprobaciones respecto a la incidencia del pozo de captación en el acuífero, en el segundo semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en enero de 2016.

Mediante Resolución de fecha 13 de junio de 2016 la Confederación Hidrográfica del Ebro autorizó a la Sociedad Estatal la derivación temporal de agua por un plazo de dos años con un caudal medio de 70 l/seg y un caudal punta no superior a 200 l/seg, a derivar del pozo San Torcuato, al objeto de iniciar las pruebas de funcionamiento del sistema de abastecimiento Oja-Tirón.

El 13 de enero de 2017 se suscribió el Convenio por el que se cedían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones, suscribiendo con fecha 16 de enero de 2017 el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio de la operación y mantenimiento del sistema desde esa fecha.

Con fecha de 14 de agosto de 2018 se autorizó por el organismo de cuenca la derivación desde el pozo San Torcuato de un caudal de agua de 134 l/s para los meses de verano y 70 l/s para el resto del año (caudal máximo instantáneo de 200 l/s y sin superar los 2.354.455 m³/año) por un periodo de dos años.

En junio de 2019, tras acordar el procedimiento con el organismo de cuenca, se ha presentado una nueva solicitud de concesión conforme a los resultados del estudio del acuífero Pradoluengo-Anguiano realizado por el IGME por encargo del Gobierno de La Rioja (“A.T. para la localización de áreas favorables para la ubicación de sondeos de alta productividad y estimación y cuantificación del balance hídrico”).

Con relación al aprovechamiento de este acuífero a comienzos de año se habían dado pasos importantes para la ejecución del proyecto de “Proyecto de pozo de captación en Zorraquín y abastecimiento a ETAP del Oja-Tirón”.

El proyecto, aprobado definitivamente por Resolución de 24 de enero de 2017 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, incluía además del pozo y la conducción hasta la ETAP, la tubería para incorporación al sistema del agua sobrante de los depósitos de Ezcaray y la tubería para el suministro desde el sistema de la urbanización Usarena ubicada en término municipal de Zorraquín.

Las obras fueron licitadas en marzo de 2020 (expediente de contratación aprobado por la Junta de Gobierno en su sesión de 3 de marzo). Como a esa fecha no se había formalizado el acuerdo con el Ayuntamiento de Ezcaray para la utilización de los sobrantes de su depósito, pero se estaba negociando, se dejó previsto en la licitación la posibilidad de desistir de la ejecución de la tubería proyectada para este fin. Del mismo modo, en el primer trimestre de 2020 se había avanzado en el expediente de expropiación, habiéndose fijado el levantamiento de las actas previas a la ocupación para el 7 y 8 de abril.

Lamentablemente la declaración del estado de alarma derivado de la COVID-19 impidió el levantamiento de las actas en las fechas previstas, circunstancia que aconsejó desistir de la licitación.

A 31 de diciembre de 2020 no se habían retomado las actuaciones tendentes a su ejecución, estando pendiente el acuerdo con el Ayuntamiento de Ezcaray, fijar nueva fecha para el levantamiento de actas previas y -una vez resueltas estas cuestiones- volver a licitar las obras. Las nuevas olas de la pandemia y las restricciones de movimiento que han retrasado todas las decisiones.

En julio de 2020, estando próxima a vencer la autorización temporal de que se disponía, se solicitó a la C.H.E. nueva autorización de derivación temporal por un periodo de dos años, con un caudal



medio en temporada estival de 134 l/s y de 76 l/s el resto del año y un caudal punta no superior a 200 l/seg, a derivar del Pozo San Torcuato y de la captación de La Esperanza, que se incorporaba en esta solicitud, estimándose que puede llegar a aportar al sistema hasta 23 l/s. A esta fecha sigue sin haber sido otorgada.

Los municipios/núcleos conectados y los volúmenes suministrados desde que el Consorcio gestiona las instalaciones se reflejan en la tabla siguiente:

ABASTECIMIENTO OJA	VOLUMEN (m ³)			
	2017	2018	2019	2020
SANTURDE	13.666	0		
MANZANARES	6.310	3.707	5.548	8.373
Gallinero	8.354	3.360	2.783	2.612
VILLAREJO	1.054	7.966	8.180	6.402
VILLAR DE TORRE	33.441	25.791	34.803	41.345
CIRUEÑA	26.071	18.417	18.405	21.042
CORDOVÍN	43.826	29.013	33.906	24.740
CAÑAS	14.083	12.423	13.770	14.386
CANILLAS	11.770	15.421	16.126	20.016
BAÑARES	15.493	38.516	42.508	51.695
CIDAMÓN	1.888	2.391	1.397	1.565
Casas Blancas	2.843	4.176	1.021	1.169
OLLAURI	47.681	98.636	113.128	104.764
GIMILEO	16.489	50.444	72.681	78.644
BRIONES	59.869	186.368	150.928	184.686
RODEZNO	24.383	58.734	65.188	62.904
SAN TORCUATO	10.182	15.817	15.088	18.327
GRAÑON	17.224	39.547	81.917	65.714
CORPORALES	6.231	5.233	7.011	5.346
VILLALOBAR	21.582	64.982	35.972	27.447
CASTAÑARES	9.768	0	0	
CASALARREINA	10.793	0	0	
CIHURI	90.678	62.106	73.483	93.067
SAJAZARRA	31.149	32.590	38.773	47.010
GALBARRULI	5.333	5.294	7.934	6.596
Castilseco	5.059	9.470	14.132	13.592
CELLORIGO	2.471	1.335	1.137	977
FONZALECHE	9.462	6.966	7.713	8.446
Villaseca	6.385	10.671	7.414	7.709
HARO	560.914	608.737	624.626	624.148
BRIÑAS	43.688	43.753	51.728	44.099
SAN ASENSIO	44.558	0		
TOTAL (m3)	1.202.698	1.461.864	1.547.300	1.586.821



Así como el año pasado se destacó el esfuerzo de Cidamón, Casas Blancas y Villalobar en la reducción de consumo y búsquedas de fugas, este año deben reseñarse los descensos de Cordovín (37%), Grañón (25%), Corporales (31%) y Galbárruli (20%).

Por otro lado, ha habido incremento importante de consumo en Manzanares (34%), Cihuri (21%), Canillas (19%) y Sajazarra (18%).

Los municipios de la Mancomunidad del Glera, formada por los municipios de Bañares, Briones, Cidamón, Gimileo, Ollauri, Rodezno y San Torcuato, también han experimentado un aumento generalizado de consumos; solamente Ollauri ha visto reducido su consumo en un 8% como consecuencia de mejoras de la red de distribución. Esta Mancomunidad, que se suministra parcialmente del sistema en virtud del correspondiente convenio, ha de proceder a su incorporación total al sistema en el año 2021.

En el caso de Haro, también se suscribió un convenio por el cual se suministran 20 l/s durante todo el año, pudiendo incrementarse a petición del municipio hasta 70 l/s en verano, solicitud que no se ha hecho efectiva en el verano de 2020.

Para el suministro de agua se ha contado con el pozo de San Torcuato, del que se han extraído 1.127.819 m³ y de la captación de la Esperanza, de la que se han obtenido 414.069 m³. Teniendo en cuenta, que los municipios de la mancomunidad del Glera no se suministran íntegramente, existen en el sistema unas pérdidas del 7,83 %, que se producen tanto en ramales y depósitos existentes con anterioridad a la ejecución del sistema como en alguno de los ramales de nueva construcción.

Durante el 2020 se localizaron y solucionaron varias fugas en la impulsión de la Mancomunidad de la Esperanza y en la tubería principal, viéndose reducido este porcentaje de pérdidas de la red que el año pasado ascendía 10,23 %.

Además, también se redactó en 2020 la memoria valorada para la reparación del depósito partidador del sistema de la antigua Mancomunidad de la Esperanza en el que estaba constatada la existencia de importantes pérdidas (del orden de 5 m³/h, que representan más del 2,5 % del volumen suministrado) que, además, suponen un peligro estructural para el depósito. Los trabajos se adjudicaron a fin de año a la empresa Water Automatic and Distribution Systems S.L., por un importe de 31.239 € IVA excluido. La ejecución, conforme a lo previsto, se ha desarrollado en el inicio de 2021, cuando el consumo de los municipios es menor.

Los trabajos han consistido en la impermeabilización del depósito mediante lámina de PVC de 1,2 mm previa reparación de las cabezas de pilares y vigas (limpieza, tratamiento inhibidor de la corrosión y reconstrucción con mortero) y la mejora de la cámara de llaves, para lo cual se ha sustituido buena parte de la valvulería y se ha instalado un caudalímetro en la salida. Dado que el depósito dispone solo de un vaso, en la valoración se contemplaba el mantenimiento del servicio mediante un camión cisterna que hiciera las veces de depósito de descarga del bombeo mientras se llevan a cabo las actuaciones.

Igualmente se han llevado a cabo otras actuaciones para la mejora de la red como es la sustitución de los purgadores en la red de la antigua Mancomunidad de la Esperanza, en su mayoría fuera de servicio, por ventosas trifuncionales (40 uds por un importe de 3.280 € IVA excluido); la adecuación del nudo de suministro a Grañón (3.636,36 € IVA excluido) o la modificación, a instancias de la Demarcación de Carreteras del Estado, de la tubería de abastecimiento a Briñas en su paso del río Tirón en el puente de la N-124.

En efecto, la demarcación de carreteras del Estado en La Rioja requirió a ACUAES la retirada de dicha tubería -cuya instalación había sido autorizada en precario- al objeto de llevar a cabo la restauración del puente. Al estar cedida al Consorcio la operación y mantenimiento del sistema, ACUAES trasladó el requerimiento a esta entidad. Los trabajos realizados por el Consorcio han



consistido en la instalación de una tubería provisional sobre rasante para garantizar el abastecimiento al municipio de Briñas, posterior desmontaje de la tubería colgada en el paramento de aguas abajo del puente, y restitución de la tubería a su estado inicial una vez procedida a la restauración del paramento del puente. En 2019 se procedió a la ejecución de la tubería provisional, y en febrero de 2020 se formalizó un contrato menor con la empresa WATER AUTOMATIC AND DISTRIBUTION SYSTEMS S.L. por un importe de 27.632 € IVA excluido para el desmontaje y posterior montaje de la tubería.

3.4.- SISTEMA CIDACOS

El “Proyecto de abastecimiento de agua potable a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja” fue aprobado definitivamente por Resolución 164/2005 de la Excm. Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial de 11 de abril de 2005.

Este abastecimiento está previsto que capte el agua del río Cidacos mediante un azud aprovechando la regulación del embalse de Enciso, cuyas obras se han dilatado largamente en el tiempo, lo que implicaba que, hasta fechas recientes, no resultaba prudente llevar a cabo las obras del abastecimiento. La finalización de las obras de la presa y la buena marcha del plan de llenado y puesta en carga que se está llevando a cabo en la actualidad hacen que ahora sí pueda plantearse la ejecución del abastecimiento.

El tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto sin que haya podido ser ejecutado hacía necesario la revisión y actualización del proyecto. En especial era necesaria la búsqueda de una solución alternativa para la E.T.A.P., la inclusión del ramal a Ausejo, la revisión de la relación de bienes y derechos afectados, afecciones a instalaciones y servicios, planeamientos municipales, dominio público, adecuación normativa, adaptación cartográfica o revisión de precios,...

La revisión y adecuación del proyecto fue contratada con la U.T.E. Cidacos, formada por AG&BM Ingeniería S.L. y Estudio de Ingeniería Civil, S.L. El nuevo proyecto contempla la captación en el Río Cidacos, la conexión, de 7 Km con la E.T.A.P., constituida por 3 líneas de 850 m³/h de capacidad unitaria con la construcción de la obra civil de la cuarta línea y la red de conducciones, de 131 Km, para la distribución de agua potable hasta los depósitos de los 17 núcleos incluidos en el sistema y la conexión con el subsistema de abastecimiento del Valle de Ocón integrada por seis núcleos más. El presupuesto, IVA excluido, asciende a 40.025.327,33 € y el plazo de ejecución es de 20 meses.

Los municipios abastecidos son los siguientes: Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedillo (Arnedillo y Santa Eulalia Somera), Arnedo, Ausejo, Autol, Bergasa, Calahorra, Corera, El Redal, El Villar de Arnedo, Galilea, Herce, Ocón (Aldealobos, Los Molinos de Ocón y Pipaona), Pradejón, Quel, Rincón de Soto, Santa Eulalia.

Durante el año 2020 se ha ultimado la adecuación del proyecto y se ha presentado a los municipios de su área de influencia al objeto de que en su caos adopten los acuerdos de integración de forma previa al inicio del procedimiento de aprobación del proyecto. Como novedad estos acuerdos de integración incorporan un compromiso de asunción de la parte de amortización imputable a cada municipio en el supuesto de que finalmente no se incorporaran a la prestación consorciada o se separaran de ella antes de la amortización completa de las obras.

A 31 de diciembre habían adoptado los acuerdos plenarios la totalidad de municipios con la excepción de Calahorra, Rincón de Soto y Alfaro (en este último caso estaba acordada no obstante la forma de integración).



3.5.- OTROS ABASTECIMIENTOS SUPRAMUNICIPALES

En 2013 el Consorcio se hizo cargo de la explotación de los sistemas de abastecimiento del Valle de Ocón y del Alto Leza, que habían sido construidos por el Gobierno de la Rioja.

Frente a los problemas de cantidad y/o calidad habidos en estos dos sistemas en años anteriores reseñar la normalidad de la explotación en 2020. La escasa capacidad de supervisión y reacción de sus infraestructuras dificulta su explotación, especialmente en circunstancias adversas por fenómenos extremos (sequías, tormentas, etc.).

Los volúmenes suministrados a cada municipio en estos años y en cada uno de los dos subsistemas se reflejan en la tabla adjunta:

SUBSISTEMA OCÓN	VOLUMEN (m ³)				
	2016	2017	2018	2019	2020
OCÓN					
Aldealobos	8.172	6.062	7.455	6.949	6.908
Los Molinos	4.721	5.151	4.044	6.423	5.233
Pipaona	10.565	9.722	4.883	12.181	21.897
EL REDAL	19.382	33.435	39.038	27.343	34.482
CORERA	25.504	23.185	28.737	21.851	17.812
GALILEA	44.023	46.903	55.004	60.661	69.232
TOTAL (m³)	112.367	124.458	139.161	135.408	155.564

SUBSISTEMA ALTO LEZA					
	2016	2017	2018	2019	2020
LAGUNA DE CAMEROS	19.603	18.548	20.665	21.317	20.453
CABEZÓN DE CAMEROS	6.687	7.746	5.761	1.583	2.845
JALÓN DE CAMEROS		1.070	2.071	4.506	4.558
TOTAL (m³)	26.290	27.364	28.497	27.406	27.856

El abastecimiento de Ocón capta el agua de diversas captaciones de escasa garantía y cuenta como fuente de suministro principal con la Balsa de San Julián. Una vez llena, ésta es capaz de asegurar por sí sola el suministro durante largo tiempo, pero cuando se suceden muchos meses secos seguidos, o cuando no logra llenarse tras un invierno y primavera secos, la garantía del suministro se resiente. Por otra parte, durante los episodios de lluvia, la turbidez del agua de las captaciones es muy alta y ha de recurrirse a la balsa. En la zona no hay otras fuentes de suministro y sí una fuerte competencia por los recursos hídricos (otras poblaciones, regadío).

No debe obviarse que el subsistema Ocón en un futuro formará parte del Sistema Cidacos, asegurando su suministro con la regulación que aporta el embalse de Enciso. De no ser así, o demorarse mucho la ejecución del referido Sistema Cidacos, habría que plantearse la necesidad de buscar otras fuentes de suministro o una mayor regulación de las existentes.

Del análisis de los volúmenes suministrados en el sistema se deduce un aumento significativo de Pipaona (44 %), exceso de consumo que quedó solucionado durante el mes de noviembre con la localización de una importante fuga. El Redal también ha experimentado un incremento significativo este año (21%), esta tendencia se ha comentado en diversas ocasiones con el



Ayuntamiento hasta que se ha conseguido realizar una campaña de fugas para localizar las zonas con pérdidas en la red. De forma contraria Los Molinos y Corera han reducido sus consumos en torno a un 20%.

El abastecimiento del Alto Leza utiliza varias captaciones y manantiales y, en ausencia de éstos, es necesario recurrir también al agua de la balsa de Laguna. Por las características de la balsa (profundidad, escasa renovación, etc.), y por el efecto de las aportaciones del barranco que se incorpora directamente a la balsa (y que aporta materia orgánica y sólidos), la calidad del agua de la balsa es deficiente, pudiendo en determinados momentos no alcanzar la calidad necesaria para su potabilización con las instalaciones existentes. La calidad del agua es, además, peor con la profundidad, estando las tomas en la parte más baja de la balsa.

La ETAP de Laguna cuenta con elementos para eliminar los olores y sabores del agua, pero no es capaz de eliminar manganeso, cuya eliminación requiere tiempos de contacto superiores a los que se dispone en la ETAP. Para el manganeso la normativa de aplicación establece un valor indicador en el agua potable de 50 microgramos por litro que no debiera superarse, si bien al no considerarse un compuesto sanitariamente peligroso no se establece un valor límite que impida su distribución. Los problemas con este elemento se producen en años secos, cuando es necesario recurrir a la balsa en los meses de verano, ya que debido al calor se producen una serie de reacciones bioquímicas que solubilizan el manganeso decantado. Durante el 2019 se realizó la instalación de una preoxidación en la balsa que permite un tiempo de contacto suficiente para precipitar el manganeso.

A pesar de ser un año seco las lluvias de primavera permitieron disponer de agua procedente de los manantiales prácticamente durante todo el verano. Sin embargo, en momentos de mayor consumo hubo que recurrir al agua de la balsa, aunque siempre mezclada con agua de mayor calidad. Durante ese período se puso en funcionamiento la instalación de preoxidación consiguiendo reducir considerablemente la concentración de manganeso, debiendo dejarse constancia no obstante que sin el aporte de los manantiales no se hubieran alcanzado los límites reglamentarios.

Durante los momentos de peor calidad se realizaron varias analíticas a distintas profundidades de la balsa y se comprobó que la estratificación del manganeso durante estos episodios permitía captar agua de mayor calidad en tomas más superficiales.

Por esta razón durante el año 2020, con la colaboración del Gobierno de La Rioja, se proyectó y licitó otra mejora en la instalación que permita garantizar la calidad del agua suministrada consistente en instalar una toma flotante que evite tomar agua del fondo de la balsa.

El contrato fue adjudicado a la empresa ECOSIL, Estudios y Contratas Silvícolas, S.L, por importe de 19.650 € IVA excluido. Los trabajos han debido coordinarse con los cometidos del Servicio de Obras Hidráulicas del Gobierno de La Rioja, que hubo de garantizar el llenado de la balsa en la primavera de 2020 para disponer de agua en verano y, tras su vaciado a final del otoño, hubo de realizar la limpieza de la misma antes de proceder a la instalación de la toma flotante. Todo ello ha implicado que los trabajos de instalación no hayan podido llevarse a cabo hasta el comienzo de 2021.

En cuanto a la evolución de los consumos reseñar que Cabezón, que había experimentado en 2019 un descenso importante, este año ha tenido un incremento del orden del 44% respecto al año anterior por efecto de las fugas. La reducción en un 4% de los consumos de Laguna, el mayor municipio del sistema, hace que en el cómputo general el sistema sólo haya experimentado un aumento de solo el 1,6 %.



3.6.- LABORATORIO

Con el fin de controlar la calidad del agua suministrada en todos los sistemas de gestión consorciada, en 2016 se puso en funcionamiento el laboratorio central de aguas potables, que se encuentra ubicado en las instalaciones de la E.T.A.P. del Bajo Iregua en término municipal de Viguera.

En septiembre de 2018 inició su ejecución un nuevo contrato para la explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, suscrito con la empresa Oxital Servicios, S.L. tras el oportuno proceso de licitación y adjudicación.

Durante el año 2020 se realizaron los controles del agua suministrada en los distintos sistemas que se detallan en la siguiente tabla. De ellos los correspondientes a análisis organolépticos, análisis de autocontrol y otras determinaciones individuales se realizaron en el referido laboratorio central (Laboratorio de la ETAP del Bajo Iregua) con un total de 5.700 determinaciones. Por el contrario, los análisis completos, con 2.444 determinaciones en total, se realizaron en un laboratorio externo (IPROMA):

	Tipo de análisis	Nº de determinaciones
Análisis organoléptico	51	204
Análisis de autocontrol	195	1.950
Análisis completo	47	2.444
Otras (analíticas individuales)		3.546
TOTAL DETERMINACIONES		8.144

4. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

4.1.- CONSTRUCCIÓN DE EDARs

Saneamiento y depuración de Hornos de Moncalvillo

Dentro del ejercicio 2020 se han finalizado las obras de saneamiento y depuración del municipio de Hornos de Moncalvillo.

La actuación ha consistido en interceptar y conducir el vertido del núcleo de Hornos de Moncalvillo mediante tubería de hormigón de 400 mm para su incorporación al colector general de Sotés, para su posterior tratamiento en la EDAR existente.

Las obras se licitaron en julio de 2019 por 268.751,68 euros, IVA incluido, adjudicándose a QODA CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L. por un importe de 215.705,48 € y un plazo de ejecución de 4 meses.

Las obras se iniciaron con la firma del acta de comprobación del replanteo el 9 de octubre 2019, disponiéndose de un plazo ejecución de 4 meses que fue prorrogado por otros 2 en enero de 2020.

Las obras se terminaron en marzo de 2020 si bien, por las restricciones de movilidad derivadas de la COVID-19, no pudieron ser recibidas hasta el 19 de junio de 2020. Con posterioridad se tramitó la certificación final arrojando un mayor importe del 4,51 % sobre el presupuesto de adjudicación (225.438,71 €).



Saneamiento y depuración de Tormantos

En 2020 se ha puesto en marcha la EDAR de Tormantos, tras varios meses de retraso a consecuencia de la tramitación de la autorización administrativa de la conexión eléctrica.

El proyecto definía las obras necesarias para interceptar y conducir los dos principales vertidos del núcleo mediante tubería de hormigón de 400 mm hasta su tratamiento, previa elevación, en una nueva EDAR de fangos activos en aireación prolongada.

Las obras se licitaron en marzo de 2018 por 885.720,93 €(IVA incluido), adjudicándose a finales de abril a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L., por un importe de 766.768,53 € firmándose el acta de comprobación del replanteo el 29 de junio de 2018. El contratista disponía de 7 meses de plazo para la ejecución de la obra.

Tras diversos intentos de acometer la solución proyectada en diversas épocas del año se vieron las dificultades que plantea la ejecución del colector previsto por terrenos en un caso muy fangosos (cola del embalse) y en otros muy heterogéneos con gran presencia de residuos. Ante ello se solicitó autorización para redactar un proyecto modificado sin incremento económico que afectaba a la red de colectores sustituyendo los dos tramos por gravedad problemáticos por sendas impulsiones, autorización que fue aprobada por el órgano de contratación en su sesión de 4 de marzo, suspendiendo las obras en la parte afectada por la modificación.

El proyecto modificado, por importe de 766.615,72 € y la correlativa modificación del contrato fueron aprobados por la Junta de Gobierno en su sesión de 1 de abril de 2019, levantándose la suspensión acordada.

Los trabajos, a falta de las conexiones eléctricas, estaban finalizados desde octubre de 2019, sin embargo, por reestructuración administrativa y cambio de procedimientos en el área de industria del Gobierno de La Rioja, se retrasó hasta 2020 la disposición del acta dictamen necesaria para la puesta en servicio de la línea y por tanto la contratación del suministro eléctrico y el arranque de la instalación.

Finalizadas las obras en julio de 2020 se inició la etapa de pruebas de funcionamiento, procediendo en octubre a tramitar la certificación final por importe de 766.553,62, € importe prácticamente igual al adjudicado (menor importe del 0,01 % sobre el importe del modificado).

Tras la finalización de la fase de pruebas de funcionamiento (6 meses) las obras se han recibido el 27 de enero de 2021.

Saneamiento y depuración de Camprovín

En 2020 se ha finalizado la ejecución de las obras de Camprovín, que se licitaron y adjudicaron en 2019.

La actuación ha consistido en interceptar y conducir el vertido del núcleo mediante tubería de hormigón de 400 mm hasta su tratamiento en una nueva EDAR de lecho bacteriano. El proyecto incluía la remodelación de la fosa séptica existente en tanque de tormenta.

Las obras se licitaron en febrero de 2019 por 1.272.926,74 € IVA incluido, adjudicándose a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. por un importe de 1.009.684,50 € firmándose el acta de comprobación del replanteo el 2 de mayo de 2019. El contratista disponía para la ejecución de un plazo de nueve meses, que fue prorrogado en dos ocasiones por retrasos en la tramitación eléctrica. Además, el contrato incluía un mes de puesta en marcha y seis meses de pruebas de funcionamiento.



Las obras están terminadas y en fase de pruebas de funcionamiento desde el pasado 9 de diciembre de 2020, estando pendiente la elaboración de la medición y certificación final. El importe certificado a origen a diciembre de 2020 ascendía a 1.009.599,86 €

Modificación de la línea eléctrica de la EDAR de Santurde.

Dentro de este ejercicio también se han llevado a cabo las obras de modificación de la línea eléctrica existente de alimentación a la EDAR de Santurde al objeto de eliminar apoyos dentro de zona inundable y flujo preferente del río Oja atendiendo a un requerimiento del organismo de cuenca. Debe recordarse que un apoyo de los existentes sufrió daños durante la avenida de 2017.

Las obras se licitaron en abril de 2019 por 52.964,28 € IVA incluido; y se adjudicaron el 31 de mayo a la mercantil IMEL (Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses, S.L.) por un importe de 41.503,70 €(IVA incluido). El acta de replanteo se firmó el 21 de junio, disponiéndose de 3 meses para ejecutar la obra. El cómputo del plazo hubo de suspenderse el 22 de agosto sin iniciar los trabajos dado que la tramitación administrativa de la línea ante el organismo competente en materia de industria se preveía compleja por los cambios organizativos.

En mayo de 2020 se reanudaron los trabajos, concediéndose en junio una prórroga en el plazo que permitió terminar los trabajos en octubre. La certificación final de las obras ha ascendido a 45.638,80 € cantidad un 9'96% superior al presupuesto adjudicado.

Saneamiento y depuración de Corera y El Redal

En 2020 ha continuado la ejecución de las obras de Saneamiento y depuración de Corera y El Redal, licitadas en 2019.

La actuación consiste en la intercepción de los vertidos actuales de los dos municipios y la conducción mediante colector de hormigón de 400 mm de diámetro hasta una EBAR ubicada en las proximidades de Corera, para su impulsión hasta el colector general actual de Galilea y su tratamiento en la EDAR existente de dicho municipio. Las obras contemplan también la duplicación de capacidad de tratamiento de la EDAR de Galilea y la construcción de un humedal de fangos en esta instalación.

Las obras se licitaron en julio de 2019 por 1.751.558,82 € IVA incluido, adjudicándose en septiembre a ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. por un importe de 1.408.253,28 € firmándose el acta de comprobación del replanteo el 17 de octubre de 2019. El contratista disponía de un plazo de doce meses para la ejecución de la obra, más uno de puesta en marcha y dos de pruebas de funcionamiento que hubieron de ser prorrogados en dos ocasiones (una de ellas por la paralización de actividades no esenciales decretada por la COVID19).

Al finalizar el año 2020 la obra estaba muy avanzada quedando pendiente diversos trabajos en la EDAR de Galilea y en la estación de bombeo, así como la conexión eléctrica, estimando poder iniciar la puesta en marcha en la primavera de 2021. El importe certificado a origen a diciembre de 2020 ascendía a 955.824,22 €

Saneamiento y depuración de Peñaloscintos

En 2020 se ha licitado el saneamiento y depuración de Peñaloscintos (Ortigosa de Cameros). Las obras consisten en la conexión de los vertidos a la EDAR existente en Ortigosa mediante una EBAR en edificio y 1.759 metros de impulsión de PEAD de 90 mm.

Las obras se licitaron en julio de 2020 por un importe de 347.529,94 € IVA incluido, adjudicándose en agosto a Eduardo Andrés S.A. (EDANSA) por un importe de 334.734,80 €



Con fecha 17 de septiembre se suscribió el acta de comprobación del replanteo, disponiéndose de un plazo de 7 meses para finalizar las obras, así como un mes adicional para puesta en marcha y otro para pruebas de funcionamiento.

Al finalizar el año 2020 la instalación de tubería estaba bastante avanzada, si bien no se habían iniciado los trabajos en la estación de bombeo. El importe certificado a origen a diciembre de 2020 ascendía a 115.308,69 €

Saneamiento y Depuración de Cordovín

En 2020 se ha licitado los trabajos para el saneamiento y depuración de Cordovín. Las obras consisten en la demolición del tratamiento primario existente, la construcción de una EBAR, y la impulsión de los vertidos a la EDAR existente en Badarán mediante 1.875 metros de tubería de PEAD de 110 mm.

Las obras se licitaron en julio de 2020 por un importe de 597.268,45 € adjudicándose en agosto a QODA Calidad Organización y Vivienda S.L. por un importe de 486.773,79 €

Con fecha 5 de octubre se suscribió el acta de comprobación del replanteo, disponiéndose hasta el 5 de abril de 2021 para finalizar las obras, así como un mes adicional para puesta en marcha y otro para pruebas de funcionamiento.

Al finalizar el año la instalación de tubería estaba bastante avanzada, habiéndose certificado a origen un importe de 194.397,41 €

Modificación de un poste en la línea eléctrica de la EDAR de Ausejo

En este ejercicio también se ha adjudicado el contrato menor para la sustitución de un apoyo en la línea eléctrica que alimenta la EDAR de Ausejo, dado que la cimentación del apoyo número tres quedó en riesgo tras un deslizamiento de ladera.

El contrato fue adjudicado a IMEL Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroño S.L. por un importe de 16.819 € IVA incluido.

En 2020 se han certificado obras por importe de 8.237,95 € que representa un avance próximo al 50 %.

Contrato de servicio de coordinación de seguridad y salud

Dado el alto número de actuaciones en ejecución simultánea, el personal del Consorcio ha centrado su cometido en desempeñar las tareas de dirección de obra, habiéndose contratado externamente el servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras en curso.

Para ello se ha contado con diversos contratos menores (CT/MENOR/22/2019, para Corera - El Redal y Hornos, con Norvalia,; CT/MENOR/11/2020, para Tormantos, Camprovín y LMT Santurde y CT/MENOR/28/2020 para Cordovín, Peñaloscintos y Corera - El Redal (tras finalizar el contrato inicial), ambos con AG&BM). En 2020, el coste asociado al servicio de coordinación de seguridad y salud, desglosado por actuaciones ha sido el siguiente (IVA incluido):

- Corera-El Redal: 2.796,77 €(1949,77 con Norvalia y 847 con AG&BM).
- Hornos: 571,36 €
- Tormantos: 605,00 €
- Camprovín: 620,13 €
- LMT Santurde: 317,62 €
- Cordovín: 635,25 €
- Pañaloscintos: 847,00 €



4.2.- REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS ACTUACIONES PREVIAS

En 2020 se ha trabajado en los estudios y proyectos de saneamiento y depuración que se reflejan a continuación (algunos de ellos licitados en 2019):

- Proyecto de saneamiento y depuración de Villanueva de Cameros. Proyecto redactado en 2019 si bien aprobado definitivamente en 2020.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Cordovín. Aprobado definitivamente en 2020.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Peñaloscintos. Proyecto aprobado definitivamente en 2020.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Panzares. Proyecto redactado entre 2019 y 2020 y aprobado definitivamente en 2020. Por los importantes retrasos acumulados en la redacción se ha aplicado penalización al redactor.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Ventas Blancas. Proyecto redactado entre 2019 y 2020. Por los importantes retrasos acumulados en la redacción se ha aplicado penalización al redactor.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Trevijano. En 2020 se ha aprobado definitivamente el proyecto redactado en 2019.
- Proyecto de saneamiento y depuración de El Cortijo. Proyecto en redacción desde 2019, se ha finalizado la redacción y aprobado definitivamente en 2020
- Proyecto de saneamiento y depuración de Hormilleja. Finalizada la redacción en 2020.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Sojuela. Redactado proyecto y aprobado definitivamente en 2020.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Arenzana de Arriba. Se ha licitado la redacción del proyecto que ha sido entregado en 2020. El proyecto prevé la conducción del agua al colector general en Arenzana de Abajo mediante una impulsión.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Herramélluri y Ochánduri. Se ha licitado la redacción del proyecto constructivo. El proyecto desarrolla la alternativa elegida en el estudio de alternativas. de EDAR conjunta que recibe las aguas de ambos núcleos mediante sendos bombeos.
- Se ha adjudicado los trabajos de redacción del proyecto de saneamiento y depuración de Santa Eulalia Bajera y Santa Eulalia Somera, habiéndose redactado el estudio de alternativas.
- Se ha adjudicado la redacción del proyecto de Saneamiento y Depuración de Mansilla.
- En el último trimestre de 2020 se ha licitado la redacción de los proyectos de Santa Lucía de Ocón y La Villa de Ocón, Alesón y Manjarrés, Treviana, Villaseca (Fonzaleche); Hervías y Santa Coloma, aunque la formalización del contrato ha tenido lugar en 2021.

4.3.- EXPLOTACIÓN DE EDARs

Las 83 instalaciones de depuración que han sido objeto de explotación en el ejercicio por el Consorcio han sido las siguientes:



Zona Rioja Alta - Oja (13 depuradoras):

- EDAR de Haro - Bajo Oja-Tirón
- EDAR de Briones
- EDAR de Cirueña
- EDAR de Ezcaray
- EDAR de Sajazarra
- EDAR de San Asensio
- EDAR de San Vicente de la Sonsierra
- EDAR de Gimileo – Río Zamaca
- EDAR Grañón
- EDAR Santurde – Santurdejo
- EDAR Ábalos
- EDAR Briñas
- EDAR Leiva

Zona Rioja Alta - Nájera (21 Depuradoras)

- EDAR de Nájera – Río Yalde
- EDAR de Baños de Río Tobía
- EDAR de Badarán
- EDAR de Berceo - Alto Cárdenas
- EDAR de Cenicero
- EDAR Tricio – Arenzana
- EDAR Castroviejo
- EDAR de Anguiano
- EDAR Canales de la Sierra
- EDAR Villavelayo
- EDAR Ventrosa
- EDAR Brieva
- EDAR Viniegra de Abajo
- EDAR Viniegra de Arriba
- EDAR de Hormilla - Río Tuerto
- EDAR Villar de Torre
- EDAR de Matute
- EDAR de Tobía
- EDAR de Sotés
- EDAR de Pedroso
- EDAR de Cárdenas

Zona Rioja Media (23 Depuradoras):

- EDAR de Logroño - Bajo Iregua
- EDAR El Cortijo (Logroño)
- EDAR de Fuenmayor - Río Antiguo
- EDAR de Ortigosa de Cameros
- EDAR de El Rasillo
- EDAR de Torrecilla en Cameros
- EDAR de Villoslada en Cameros
- EDAR Nieva de Cameros



- EDAR Lumbreras
- EDAR de Gallinero
- EDAR de Arrúbal -Agoncillo
- EDAR de Murillo de Río Leza
- EDAR de Ribafrecha
- EDAR Laguna de Cameros
- EDAR Cabezón de Cameros
- EDAR Jalón de Cameros
- EDAR Torre en Cameros
- EDAR San Román de Cameros
- EDAR Soto en Cameros
- EDAR Jubera
- EDAR Santa Engracia de Jubera
- EDAR Sojuela
- EDAR Daroca

Zona Rioja Baja – Cidacos (14 depuradoras):

- EDAR Calahorra – Bajo Cidacos
- EDAR Pradejón
- EDAR El Villar de Arnedo
- EDAR Tudelilla
- EDAR de Alcanadre
- EDAR de Ausejo
- EDAR Galilea
- EDAR Las Ruedas de Ocón
- EDAR de Arnedillo
- EDAR de Bergasa
- EDAR Enciso
- EDAR Herce
- EDAR Prejano
- EDAR Munilla

Zona Rioja Baja - Alhama (12 plantas):

- EDAR de Alfaro
- EDAR de Aldeanueva de Ebro
- EDAR de Rincón de Soto
- EDAR de Cervera de Río Alhama
- EDAR de Aguilar de Río Alhama
- EDAR de Igea
- EDAR de Rincón de Olivedo
- EDAR Cornago
- EDAR Grávalos
- EDAR Valverde
- EDAR Cabretón
- EDAR Ventas del Baño

La explotación de estas instalaciones se gestiona mediante cinco contratos de servicios, uno para cada zona. Todos los contratos comenzaron en 2018 y tienen vigencia hasta 2021. Estos contratos



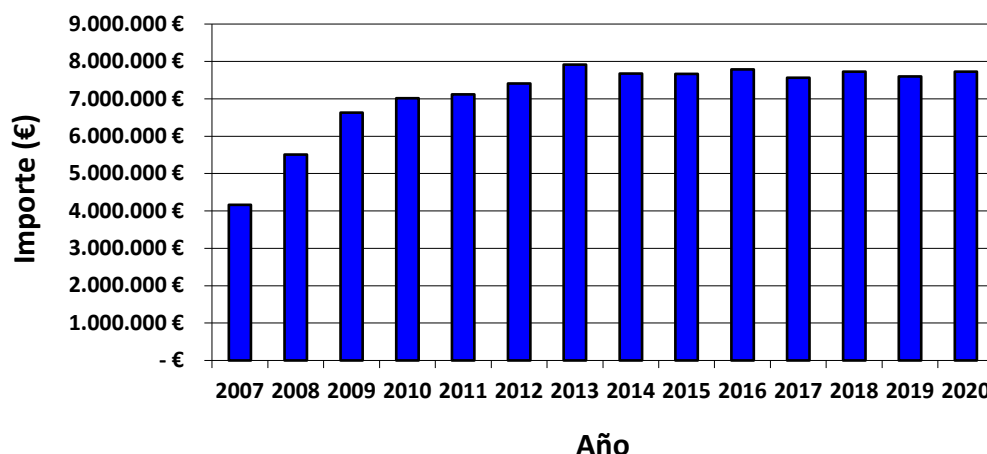
incluyen la limpieza de las fosas sépticas existentes en su ámbito geográfico (97 instalaciones en total).

Las diferentes zonas o lotes de la contratación están diseñados con criterio geográfico, pero de forma que cada zona disponga de una planta de tamaño medio-grande que permita obtener una razonable economía de escala de los medios de dirección, control y mantenimiento y a la vez se fomente la necesaria competencia y comparación entre los explotadores.

Los contratos prevén posibilidad de modificación para la incorporación de nuevas instalaciones. En 2020 se ha modificado el contrato del lote V (Rioja Alta – Oja) para incluir la explotación de Tormantos, que ha pasado a explotación en enero de 2021.

El importe anual conjunto abonado a las empresas gestoras por la operación y mantenimiento ordinario de las plantas ascendió en 2020 a 7.726.734 € IVA incluido. Su comparación con los importes facturados en años anteriores puede verse en el gráfico adjunto.

Importe Anual Contratos explotación (IVA Incluido)



La distribución del importe certificado por zonas es el siguiente:

- 3,36 M€ corresponden a Rioja Media. De este importe 2,01 M€ corresponden a la EDAR de Logroño – Bajo Iregua (2'00 M€ en el año anterior).
- 1,32 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Baja - Cidacos, gestionado por UTE SAV-DAM (0,69 M€ correspondientes a la EDAR de Calahorra).
- 1,19 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Alta - Oja, gestionado por GLOBAL OMNIUM Medioambiente S.A.
- 1,03 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Alta - Najerilla, gestionado por FCC AQUALIA S.A.
- 0,81 M€ corresponden a Rioja Baja - Alhama, gestionado por Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A. (TEDAGUA)

Trasladados esos importes a costes unitarios de tratamiento por volumen depurado (€m^3 tratado) para las diferentes instalaciones se obtienen unos costes crecientes conforme disminuye el tamaño de planta con un coste unitario medio de $0,135 \text{ €m}^3$ para el conjunto (IVA incluido).

De la comparación con años anteriores se deduce que el coste total de depuración se ha mantenido en línea con los de años anteriores, habiéndose reducido el coste por m^3 respecto al obtenido el



año anterior como consecuencia de haberse tratado un caudal algo superior (El coste unitario por m³ tratado fue de 0,143 €/m³ en 2019; de 0,131 €/m³ en 2018; 0,156 €/m³ en 2017; 0,140 €/m³ en 2016; 0,128 €/m³ para 2015; 0,128 €/m³ para 2014; 0,120 €/m³ para 2013; 0,136 €/m³ en 2012; 0,126 €/m³ en 2011 y 0,125 €/m³ en 2010). Nótese a este respecto que buena parte de los costes del servicio son costes fijos.

Este coste unitario varía desde 0,108 €/m³ en la EDAR Logroño-Bajo Iregua (0,105 €/m³ en 2019; 0,113 €/m³ en 2018; 0,141 €/m³ en 2017; 0,099 €/m³ en 2016; 0,104 €/m³ en 2015; 0,101 €/m³ en 2014; 0,091 €/m³ en 2013; 0,099 €/m³ en 2012; 0,093 €/m³ en 2011) hasta los 1,59 €/m³ de la EDAR de Valverde o los 1,31 €/m³ de la EDAR de Herce.

Si se analiza el coste unitario por carga tratada (€/por habitante equivalente depurado y año), también IVA incluido por ser el IVA coste para el sistema, se obtiene un coste medio de 19,62 €/h-e.año, lo que supone un notable incremento respecto al año anterior (16,03 €/h-e.año) derivado, como se incidirá más adelante, de la reducción de la carga recibida en las EDARs en este año tan singular.

Este coste unitario está, como en el caso anterior, directamente relacionado con el tamaño de la aglomeración, variando entre 10,3 €/h-e.año para el caso de la aglomeración Logroño-Bajo Iregua y alcanzando costes que superan los 100 €/h-e.año para instalaciones pequeñas o que reciben mucho aporte de agua parásita (Lumbreras 118 €/h-e.año, Torrecilla en Cameros 204 €/h-e.año o Nieva de Cameros 199 €/h-e.año).

Téngase en cuenta que tanto los costes totales como los unitarios reflejados en este apartado recogen sólo los costes de operación y mantenimiento que se derivan de los contratos de servicios suscritos, que si bien reflejan una parte importante de los costes totales del servicio, no incluyen otros costes, algunos de ellos significativos.

Entre estos destacar, tanto por su importe como porque no se analizará en ningún otro apartado de este informe de gestión, el correspondiente al pago del canon de control de vertidos al Organismo de cuenca correspondiente a las autorizaciones de vertido de todos los municipios de La Rioja (como consecuencia de que se considera incluido en el canon de saneamiento) y que en 2020 ha ascendido a 706.684,26 € (747.829,62 € en 2019; 695.123,25 € en 2018). Del mismo modo no incluyen otros costes como pago del IBI de las depuradoras, gastos de funcionamiento del laboratorio de control, trabajos de mantenimiento extraordinario y mejoras, o los costes del Consorcio imputables a saneamiento y depuración (vigilancia de la explotación, dirección de proyectos y obras, y control de los vertidos principalmente).

El número total de empleados (puestos de trabajo a jornada completa equivalentes) en el conjunto de instalaciones de depuración al finalizar el año es de 109 de los cuales 42 están en Rioja Media, 17 en Rioja Alta - Oja, 17 en Rioja Alta - Najerilla, 20 en Rioja Baja - Cidacos, y 13 en Rioja Baja - Alhama.

Reflejar también que los ingresos por tratamiento de agua residual entregada en cisternas en las EDAR del Consorcio han ascendido a 121.438 euros, frente a los 97.510 € de 2019

2020 ha sido un año de características singulares en las que el confinamiento, la reducción de la actividad y la limitación del turismo, han alterado de manera muy sustancial la carga recibida en las EDAR (con un descenso del 20 por ciento respecto a años normales) lo que evidentemente tiene sus repercusiones negativas en los rendimientos alcanzados y en los costes unitarios. Por el contrario, la abundante pluviosidad durante buena parte del año justifica que los caudales tratados hayan sido superiores a los de años anteriores.

En la tabla siguiente se recogen los datos de explotación conjunto de los tres últimos años, pudiéndose comprobar las cuestiones aludidas respecto a las anomalías del año 2020.



Datos de explotación conjuntos:

Variable / año	2018	2019	2020	Variación 2019/2020
Coste Depuración	7.725.748	7.596.913	7.726.734	+1.7%
M ³ de agua tratada	58.921.222	53.173.350	56.913.711	+7%
Coste unitario (€/m ³)	0,131	0,143	0,136	-5%
Kg de DBO ₅ eliminada	10.027.000	10.026.000	8.288.000	-18%
Kg de SS eliminados	9.629.000	9.510.000	7.951.000	-17%
T materia seca de fangos valorizados en agricultura	5.208	5.080	5071	-0.7%
Habitantes equivalentes tratados	456.916	473.935	393.911	-17%
Coste unitario (€/h-e.año)	16,91	16,03	19,62	+22%

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Agua tratada	DBO ₅ Entrada	DBO ₅ eliminada	Rend. eliminación DBO ₅	SS Entrada	SS eliminados	Rend. eliminación SS
	m ³	Ton.	Ton.	%	Ton.	Ton.	%
2011	52.475.930	10.710	9.581	89	9.855	9.464	96
2012	50.237.358	9.426	8.365	89	9.266	8.927	96
2013	59.505.985	9.772	8.472	89	10.155	9.794	96
2014	54.039.000	10.330	9.316	90	10.755	10.403	97
2015	55.349.308	9.073	7.904	87	9.809	9.358	95
2016	55.472.664	8.988	7.812	87	10.809	10.303	95
2017	48.466.133	10.232	9.771	95	10.153	9.544	94
2018	58.921.222	10.396	10.027	96	10.163	9629	95
2019	53.173.350	10.379	10.026	97	10.022	9.510	95
2020	56.913.711	8.627	8.288	96	8.556	7.951	93

Debe hacerse constar que todas las depuradoras alcanzan rendimientos satisfactorios salvo situaciones puntuales y episodios de lluvia sobre los que más adelante se incidirá, con calidades en el efluente en general mejores que las exigidas en la normativa de aplicación.

Datos EDAR de Logroño

En el caso de la EDAR de Logroño, como instalación más importante de entre las gestionadas por el Consorcio, los datos medios son los siguientes:

AÑO	Agua tratada	DBO ₅ Entrada	DBO ₅ eliminada	Rend. eliminación DBO ₅	SS Entrada	SS eliminados	Rend. eliminación SS
	m ³	Ton.	Ton.	%	Ton.	Ton.	%
2011	18.756.168	5.384	5.257	98,3	4.082	3.925	96,1
2012	17.821.582	4.197	4.115	98,1	3.942	3.819	96,8
2013	20.562.245	4.517	4.430	98,1	4.189	4.056	96,8
2014	18.445.293	4.844	4.789	98,9	4.253	4.128	97,1
2015	18.814.768	3.955	3.883	98,2	3.792	3.646	96,1
2016	18.803.273	3.813	3.758	98,6	4.587	4.431	96,6



2017	16.530.477	4.761	4.704	98,4	4.384	4.243	96,8
2018	19.480.997	5.624	5.523	98,2	5.456	5.288	96,9
2019	19.111.650	5.422	5.308	97,9	5.045	4.883	96,8
2020	18.627.263	4.250	4.147	97,6	3.627	3.445	95,0

Las concentraciones de los parámetros característicos del agua bruta y del agua tratada para la planta de Logroño, así como los límites que establece la autorización del vertido para cada uno de ellos son los que se recogen en la tabla adjunta:

Parámetro	Agua de entrada	Agua de salida	Límite Autorización
DBO ₅ (mg/l)	228	6	25
DQO (mg/l)	429	29,3	125
SS (mg/l)	195	9,8	35

Fosas sépticas

Debe añadirse en el apartado de explotación que el Consorcio procede cuando es necesario a la **limpieza** y en su caso **reparación de fosas sépticas** (instalaciones de depuración de pequeños municipios). En la actualidad se atienden 97 fosas sépticas y tratamientos asimilables.

En el año 2020 se ha actuado en 67 fosas (152 actuaciones) de 56 municipios, consistiendo la mayor parte de estas actuaciones en vaciado de lodos y limpiezas (144 actuaciones). La explotación de los tratamientos primarios está incluida dentro de las labores de los explotadores de los contratos de las diferentes zonas, destinándose a las fosas un total de 117.829,77 €(IVA incluido) del importe total de los contratos mencionado en el apartado de explotación.

Sobre al incremento de actuaciones en fosas respecto al 2019 (152 en 2020 frente a 87 en 2019) reseñar por su singularidad el caso de la fosa séptica del polígono industrial de Alesón en la que ha sido necesario realizar 33 vaciados en 2020 como consecuencia de haber retomado su actividad una industria con vertidos no adaptados a los límites establecidos en la ley 5/2000 (y en todo caso incompatibles con el tratamiento mediante fosa séptica), al objeto de minimizar el impacto en el río hasta tanto se adecúen los vertidos de la industria y se de solución adecuada al tratamiento de los efluentes del polígono.

Superaciones de Límites de Vertido

Se adjuntan a continuación tablas con las superaciones, por mes, de los parámetros de la autorización de vertido en los tres principales parámetros que se analizan en el agua tratada: Sólidos en Suspensión (SS), Demanda Bioquímica de Oxígeno a los 5 días (DBO₅) y Demanda Química de Oxígeno (DQO). En cada una de las tablas figuran solo aquellas EDARs que han tenido alguna superación en el parámetro correspondiente. En el resto, no se habría detectado ninguna superación de los límites autorizados.

Las muestras consideradas en los datos que se aportan -y por tanto los incumplimientos- incluyen los análisis realizados por los explotadores, y las muestras exigidas por el Organismo de cuenca en las autorizaciones de vertido (en torno a un 5 % del total). Ello significa que el control analítico que se está realizando es en torno a 20 veces más intenso que el que resultaría obligatorio.

Indicar que las muestras del plan de control del explotador son analizadas en sus propios laboratorios y las exigidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las autorizaciones de vertido se analizan en el Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja ubicado en las instalaciones de La Grajera, laboratorio debidamente acreditado y autorizado como Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica.



En **sólidos en suspensión (SS)** ha de destacarse el buen cumplimiento general, con sólo 89 muestras fuera de límites de las cerca de 9000 analizadas (menos del 1%).

Alarmas SS 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
LOGROÑO										1			1	397	0,25%
MURILLO RIO LEZA										1	1		2	179	1,12%
EL RASILLO								1					1	89	1,12%
VILLOSLADA DE CAMEROS		2	1									2	5	90	5,56%
EL CORTIJO			1									2	3	41	7,32%
GALILEA			1							2			3	61	4,92%
LAGUNA DE CAMEROS				2									2	52	3,85%
HORMILLA									1				1	112	0,89%
VILLAR TORRE										3	3		6	62	9,68%
BRIEVA								1					1	60	1,67%
VINIEGRA ABAJO										2			2	112	1,79%
VILLAVELAYO								1					1	56	1,79%
SAN ASENSIO									1				1	176	0,57%
BRIONES	1								1				2	180	1,11%
SAJAZARRA			1						1				2	59	3,39%
CALAHORRA			1										1	413	0,24%
ARNEDILLO	1												1	214	0,47%
BERGASA		1											1	29	3,45%
PRADEJON		1									3	1	5	222	2,25%
ALDEANUEVA DE EBRO							16						16	178	8,99%
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	7	6	8	1							1		23	142	16,20%
RINCON DE OLIVEDO			1										1	65	1,54%
VALVERDE			1							1			2	57	3,51%
GRAVALOS										2			2	71	2,82%
SOJUELA URB. CAMPO GOLF										1		3	4	48	8,33%
RESTO EDARS (55)													0	5819	0%
Totales	9	10	15	3	0	0	16	3	4	13	12	4	89	8984	0,99%
Recordatorio 2019	5	3	5	3	3	2	8	16	11	1	2	1	60	8671	0,69%

Sin embargo, y como puede comprobarse en la tabla adjunta, frente a este buen cumplimiento general, han de reseñarse los casos de Villoslada, El Cortijo, Villar de Torre, Aldeanueva, Aguilar y Sojuela Urbanización Golf con más de un 5 % de incumplimientos de las muestras analizadas.

En el caso de Aguilar de Río Alhama y Aldeanueva se han registrado dos incidencias puntuales con empresas. En el primer caso se ha resuelto mediante la ampliación de la EDAR industrial ya operativa desde septiembre, periodo en el que no ha habido incidencias, y el segundo la empresa lo ha justificado en una mala elección de la materia prima.



En el caso de El Cortijo, la instalación soporta unas cargas altas, muy superiores a las de diseño en bastantes momentos. Por ello se ha redactado un proyecto constructivo para reconvertir las balsas anaerobias en un tratamiento biológico y se han licitado las obras, siendo previsible que no se produzcan superaciones de límites una vez se finalicen aquéllas. Similar situación se da en Villar de Torre al tratarse de unas instalaciones muy antiguas y que requieren una remodelación en el corto plazo.

El resto de incumplimientos no parecen de especial significancia, sobre todo teniendo en cuenta que no parecen estar especialmente asociados con superaciones de otros parámetros, por lo que han de atribuirse a episodios de lluvias intensas y arrastres de sólidos no orgánicos.

En todo caso, téngase en cuenta que cuando se detectan incumplimientos se intensifican los controles hasta que cesa el problema, por lo que el porcentaje de superaciones en ningún caso está directamente relacionado con el porcentaje de caudales sin tratamiento adecuado o con el tiempo durante el que se superan los límites, que sin duda sería menor.

En relación con la **DBO₅** se constata igualmente un muy buen cumplimiento general, con un 0,35 % de incumplimientos (29 muestras de un total de cerca de 8.400 analizadas).

Alarmas DBO5 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
LAGUNA DE CAMEROS								1					1	53	1,89%
JALON DE CAMEROS TRICIO			1						2				2	98	2,04%
BRIEVA		1											1	60	1,67%
ALDEANUEVA										1			1	41	2,44%
AGUILAR DEL RIO ALHAMA		1	2	2			7	1	2	1			16	105	15,24%
VALVERDE					1				1				2	31	6,45%
GRAVALOS				1				1					2	37	5,41%
CABRETON				1	1								2	28	7,14%
LEIVA					1								1	91	1,10%
RESTO EDARS (70)													0	7806	0%
Totales	0	2	3	4	3	0	7	5	4	1	0	0	29	8398	0,35%
Recordatorio 2019	9	8	8	1	0	1	10	18	6	4	1	1	67	8054	0,83%

En este caso sólo en las EDARs de Aguilar, Valverde, Grávalos y Cabretón se supera el 5% de incumplimientos, detectándose una ligera mejora general respecto a 2019, sobre todo si consideramos que más de la mitad de los incumplimientos son de Aguilar, por las causas reseñadas en el apartado anterior, y que se concentran en los meses hasta la mejora de la depuradora de la industria.

Del análisis de la **DQO** se deduce igualmente un muy buen grado de cumplimiento general, con incumplimientos muy aislados (53 muestras de 8.260 analizadas, que representa menos del 0,65 %). En sólo 10 plantas de las cerca de 80 en las que se controla regularmente este parámetro se ha detectado algún día una superación de límites.



Alarmas DQO 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
VILLOSLADA DE CAMEROS		1											1	81	1,23%
EL CORTIJO			1										1	40	2,50%
VILLAR DE TORRE								2					2	55	3,64%
SAJAZARRA			1						1				2	57	3,51%
BRIÑAS												1	1	90	1,11%
ALDEANUEVA							16						16	160	10,00%
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	5	4	2										11	116	9,48%
CÁRDENAS	1									3	9	1	14	57	24,56%
RESTO EDARS (70)														7596	0%
Totales	6	5	4	0	0	0	16	2	1	3	9	2	48	8252	0,58%
Recordatorio 2019	1	3	3	2	1	0	2	9	3	2	3	1	30	8678	0,35%

Solo se observan incumplimientos significativos (superiores al 5 %) en tres instalaciones: Aguilar, Aldeanueva y Cárdenas.

Aguilar y Aldeanueva responden a la problemática ya explicada de vertidos industriales. A priori el primero podría considerarse solucionado y el segundo ha de imputarse a una problemática concreta que no debiera repetirse.

En el caso de Cárdenas el problema se debe igualmente a la existencia de algún vertido no doméstico detectado en la campaña de vendimias de este año y que no se controlaba al no estar delegado el control de vertidos en el Consorcio. Puestos al habla con el municipio se ha delegado esta competencia en fechas recientes, con lo que se ha iniciado ya el proceso de regularización y control de vertidos no domésticos.

En el caso de Camprovín debe indicarse que la EDAR está en proceso de puesta en marcha, por lo que los incumplimientos no son significativos.

Además de las instalaciones con tratamiento secundario o equivalente, recuérdese que el Consorcio también explota un gran número de tratamientos primarios. Los tratamientos primarios funcionan de manera autónoma, sin posibilidad de una operación activa en respuesta a situaciones singulares. En la mayoría de los casos se trata -además- de infraestructuras antiguas, incorrectamente dimensionadas para las necesidades actuales y/o en deficiente estado que el Plan Director prevé, en general, ir sustituyendo por otras instalaciones.

Por ello su control no es tan pormenorizado como el que se realiza en los tratamientos secundarios. Su evolución se monitoriza con una frecuencia limitada, en general similar a la que impone la autorización de vertido.

En 2020, debe mencionarse la anómala situación de la fosa séptica del polígono industrial de Alesón, en la que desde principios de año se comprobó que estaba recibiendo vertidos de muy alta carga y que la fosa era incapaz de garantizar un tratamiento satisfactorio. Se ha localizado el origen de los vertidos anómalos, emprendido las acciones disciplinarias oportunas, y tomado las medidas cautelares necesarias para reducir el impacto del vertido, pese a lo que no se ha podido conseguir un cumplimiento de los límites de vertido en 2020. También se ha acelerado la



planificación de la solución definitiva para esta instalación, que pasa por el desmantelamiento de la misma y la conducción de los vertidos a la EDAR de Nájera.

Puntos de alivio

Conforme a la exigencia del Organismo de cuenca se monitoriza y se realizan estimaciones de tiempos y/o caudales de alivio en 23 puntos de desbordamiento.

Algunas plantas, como Aldeanueva de Ebro o Fuenmayor, disponen de control en varios puntos de desbordamiento (antes y después del pretratamiento). Destacar el caso del Oja - Tirón, donde el punto de alivio corresponde a la EBAR de Casalarreina, que recibe gran cantidad de agua limpia procedente de incorporaciones del freático.

El alivio dispone de eliminación de sólidos en los casos de Aldeanueva, Alfaro y Casalarreina, no siendo necesario en los casos de agua pretratada de Fuenmayor y Aldeanueva.

Los puntos de desbordamiento cuyo sistema de control o monitorización ha estado o ha entrado en funcionamiento en 2020 son los siguientes:

2020	M3/año		Horas/año	
	Punto 1	Punto 2	Punto 1	Punto 2
Aglomeración				
Aldeanueva	155	23083	95	154
Cervera			228	
Alfaro			15	
Fuenmayor	11680	5597	110	194
Bajo Oja-Tirón	524	247000		

Gestión de fangos

Reseñar también dentro del apartado de explotación el seguimiento que se realiza a la aplicación agronómica de los fangos.

Para llevar a cabo estas aplicaciones es necesario analizar tanto la calidad de los fangos como los terrenos en los que se van a aplicar. En función de ambos parámetros y del tipo de cultivo se determina para cada parcela la dosis a emplear en función de las necesidades de nitrógeno y se informa al agricultor de la reducción de abonado mineral que la aplicación supone.

En el año 2020 se han aplicado lodos en algo más de 500 Has de 31 términos municipales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

Año	Fangos valorizados	Fangos valorizados Totales	Fangos Líquidos	Fangos Deshidratados	Superficie	Municipios
	T Mat. Seca	T Mat. Húmeda	T Mat.Húmeda	T Mat. Húmeda	Ha	
2004	4.275	19.916			442	
2005	4.227	19.994			533	
2006	5.023	21.365			613	



2007	4.211	20.564			508	
2008	4.700	22.136			443	
2009	5.369	28.481			584	
2010	5.335	28.880			478	
2011	5.413	35.073	6.927	28.146	598	28
2012	5.477	37.199	11.643	25.565	543	30
2013	5.361	34.266	8.110	26.156	513	28
2014	5.227	32.827	5.961	27.600	547	35
2015	5.431	35.141	7.805	27.305	653	35
2016	5.580	38.039	8.761	29.278	633	30
2017	5.442	37.588	8.287	29.301	600	31
2018	5.208	34.156	6.348	27.809	520	31
2019	5.079	35.117	7.285	27.831	595	22
2020	5.071	36.825	8.200	28.625	525	31

4.4.- CONTROL DE VERTIDOS

En el capítulo de **control de vertidos** no domésticos a colectores municipales indicar que el Consorcio ejerce esta labor en 130 municipios (tras la delegación de competencias de Cárdenas), y que –al igual que en años anteriores- se elaboró un Plan Anual de Control de Vertidos que fue aprobado previamente por la Junta de Gobierno en diciembre de 2019.

El desarrollo de ese Plan Anual, que establecía unas frecuencias de inspección rutinaria, tanto a empresas autorizadas (546 expedientes) como a aquéllas sometidas al deber de comunicación (2.009 expedientes), y preveía un control a empresas con vertido directo a cauce a los efectos de contrastar las autoliquidaciones de canon de saneamiento, ha llevado a la realización de 668 inspecciones en el ejercicio.

Las inspecciones se han realizado en 74 municipios. Como resultado de las mismas se han analizado 238 muestras y se han iniciado 29 expedientes sancionadores (y se han resuelto 37 en el ejercicio). El importe de la recaudación por sanciones de control de vertidos en el ejercicio ha ascendido a 133.176 €€

La comparación de los datos con los de ejercicios anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Nº inspecciones realizadas	Nº toma de muestras	Nº expedientes sancionad. Iniciados / Resueltos	Recaudación por sanciones (€)
2002	100	52	21 / 15	-
2003	199	96	37 / 25	93.455 €
2004	260	132	62 / 67	292.327 €
2005	526	224	37 / 36	218.422 €
2006	573	229	30 / 29	94.140 €
2007	585	234	31 / 25	43.627 €
2008	602	221	30 / 41	80.532 €
2009	697	262	23 / 22	59.015 €
2010	707	248	13 / 20	38.882 €
2011	716	256	28 / 24	43.002 €
2012	656	219	17 / 22	45.706 €



2013	686	225	6 / 8	19.322 €
2014	663	224	29 / 24	34.445 €
2015	627	207	20 / 15	24.152 €
2016	618	218	14 / 21	35.838 €
2017	565	218	28 / 29	62.902 €
2018	672	223	33 / 32	98.843 €
2019	662	246	30 / 33	101.473 €
2020	668	238	29 / 37	133.176 €

4.5.- LABORATORIO

Con el fin de controlar la calidad del agua tratada en las instalaciones de depuración, contrastar los análisis de los explotadores y/o avanzar en el conocimiento de las características del agua residual, el Consorcio dispone de un laboratorio central de aguas residuales ubicado en las instalaciones de la E.D.A.R. de Logroño, gestionado mediante un contrato de servicios por Oxital Servicios S.L. El contrato incluye el control analítico del agua potable, si bien las cifras que se incluyen a continuación se refieren exclusivamente a la parte del contrato de aguas residuales puesto que las referidas a abastecimiento ya se han especificado en el apartado correspondiente de este informe.

Durante el año 2020 se realizaron los controles del agua bruta y tratada en las distintas instalaciones que se detallan en la siguiente tabla.

Tipo de Análisis	Nº análisis	Nº determinaciones
Analítica Básica (pH, Conductividad, SS, DQO y DBO₅)	1.182	6.892
Nutrientes y otros	568	5.631
TOTAL DETERMINACIONES		12.523

En este laboratorio trabajan 2 personas a tiempo completo y desde la entrada en funcionamiento del nuevo contrato una más a tiempo parcial para toma de muestras. En el nuevo contrato se incluyó un vehículo y personal adicional para toma de muestras al objeto de acreditar completamente las muestras tomadas para control del Organismo de cuenca, si bien se están encontrando dificultades para acreditar el modo de funcionamiento previsto en el que se establecía una colaboración de los explotadores y el laboratorio de control.

El coste del servicio en 2020 ha sido de 124.858,27 € IVA incluido.

Debe indicarse que, además del control ejercido en este laboratorio propio, se cuenta con la colaboración en el control del Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja (laboratorio de La Grajera) en el que en 2020 se han analizado 600 muestras de control para la declaración trimestral de vertidos (410 en EDAR y 190 en tratamientos primarios) a remitir al Organismo de cuenca, 238 muestras de las inspecciones de control de vertidos y 123 de lodos y compost para aplicación agronómica. Se han analizado además 412 blancos para la acreditación de la toma de muestras, y se han analizado otras 125 muestras adicionales de diversa índole.

Además, para los dirimientes de las inspecciones de control de vertidos, se cuenta habitualmente con el laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja, con el que se mantiene en vigor un contrato menor, habiéndose realizado en 2020 análisis por un importe de 578,31€ IVA incluido.



5. RESIDUOS

5.1.- INTRODUCCIÓN: AFECCIÓN POR LA COVID-19

Antes de entrar al detalle de los diferentes aspectos relativos a la gestión de los residuos, interesa destacar que durante el ejercicio los servicios de residuos, y especialmente el tratamiento, han sido los más condicionados por las disposiciones aprobadas para la gestión sanitaria derivada de la COVID-19 de entre todos los servicios prestados por este Consorcio.

Especialmente relevante a estos efectos fue la Orden SND/271/2020 de 22 de marzo sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus posteriores modificaciones. Estas disposiciones afectaron fundamentalmente al Ecoparque de La Rioja ya que obligaron a implantar una serie de medidas en la operativa de la instalación entre las que destacan las siguientes:

- Garantizar el tratamiento de los residuos de fracción resto una vez transcurridas 72 h desde su recogida, lo que obligó a acopiar temporalmente en la instalación los residuos recogidos.
- Suspender los trabajos de selección manual en la línea de fracción resto, lo impidió realizar triajes positivos en los residuos procesados y caracterizar el residuo de entrada y el rechazo y retrasar los controles de calidad de los residuos seleccionados automáticamente.
- Restringir el acceso a la planta limitándolo al personal que tuviese que realizar trabajos esenciales para la operación de la instalación, lo que provocó la suspensión temporal de las caracterizaciones de las entradas de los residuos de envases, y alteró algunas operaciones de mantenimiento.
- Revisar e implantar unos procedimientos de trabajo que permitieran garantizar la seguridad de los trabajadores, lo que llevó a revisar los EPIS a utilizar, a establecer turnos para el uso de los vestuarios y del comedor, a ampliar los horarios de entradas y salidas del personal, etc.

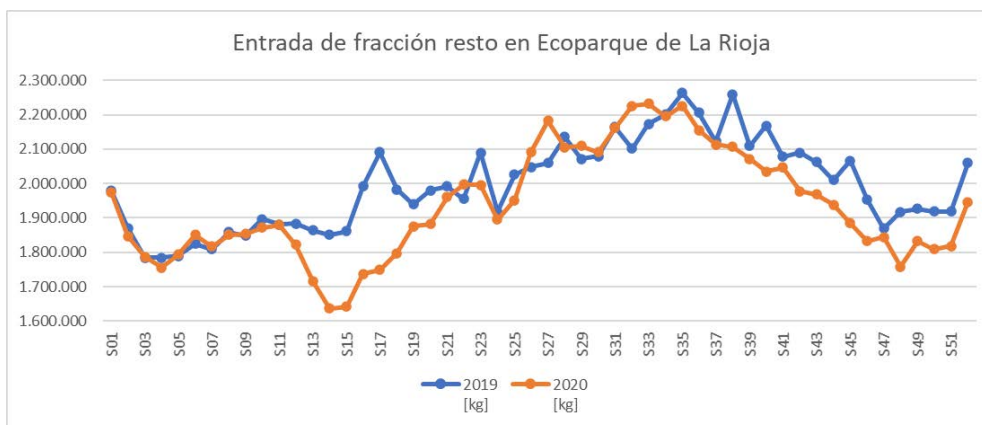
A pesar de sus evidentes implicaciones, gracias al esfuerzo del explotador y a la colaboración de las empresas de recogida, la instalación pudo mantenerse a pleno funcionamiento durante todo el ejercicio sin apenas condicionar sus actividades. Finalizado el estado de alarma la orden se derogó y, si bien algunas de las medidas adoptadas han seguido en vigor hasta finalizar el año, apenas han afectado a la explotación normal de la instalación.

En cuanto a la recogida de residuos indicar que durante el ejercicio todos los servicios se han prestado con normalidad excepto el punto limpio móvil, que se suspendió entre el 30 de marzo y el 11 de mayo. Esta medida se adoptó debido a que durante las primeras semanas tras la declaración del estado de alarma, y como consecuencia de la restricción de movilidad impuesta, la demanda del servicio había descendido significativamente (en torno al 80%). Por ello, y al objeto de no contribuir a generar movimientos no imprescindibles, se consideró conveniente suspender el servicio y destinar el personal a intensificar las tareas de desinfección y limpieza exterior de los contenedores de las distintas fracciones al objeto de extremar la sensación de seguridad de los usuarios en el servicio de recogida de residuos. Una vez recuperada la movilidad de la población se optó por reanudar el servicio.

En lo que se refiere a las cantidades de residuos recogidas señalar que se han producido diferencias significativas respecto a años anteriores.

Así, en lo que respecta a fracción resto se ha producido un descenso del -3,0% en el conjunto de la región. En la gráfica que se acompaña puede comprobarse que la disminución se ha concentrado

en el periodo del estado de alarma de marzo y abril y en los últimos meses del año, coincidiendo con la primera y la segunda ola de la pandemia y las restricciones de movilidad y actividad que implicaron. Por el contrario, la generación ha sido prácticamente la correspondiente a un año normal en los meses de junio a septiembre.

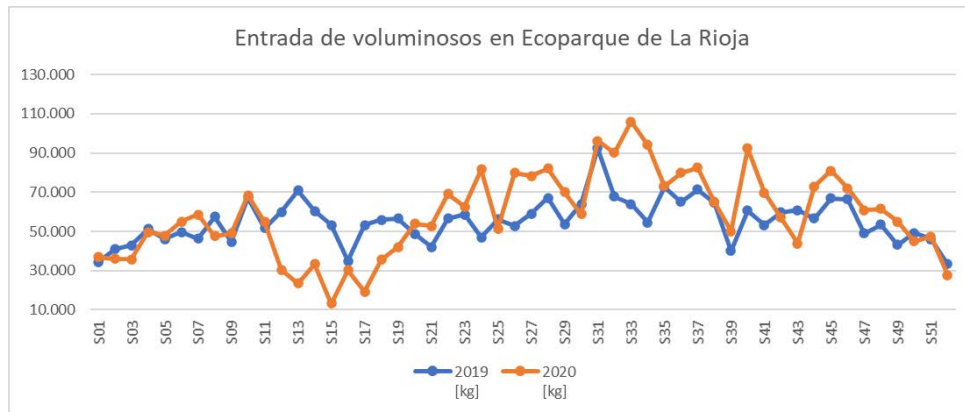


Reseñar a su vez que esa disminución observada en la generación media no se ha reflejado de forma sensiblemente similar en las distintas rutas, sino que por el contrario se han producido diferencias significativas entre ellas como puede verse en la tabla adjunta:

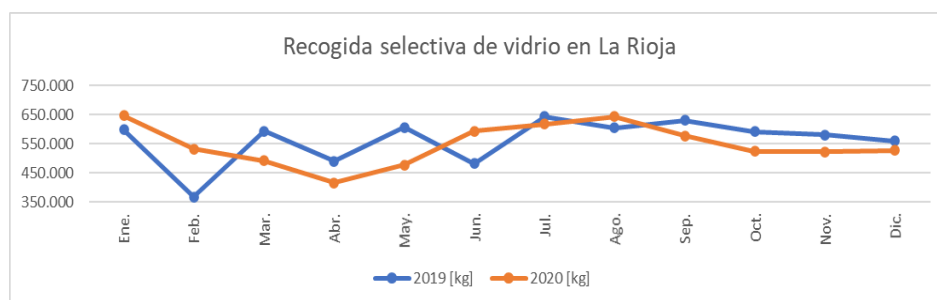
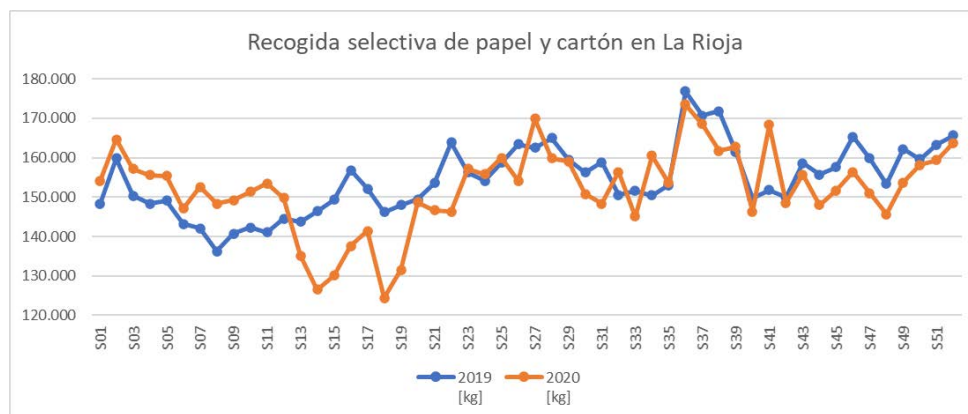
Ruta de recogida	Fracción resto
	Variación anual 2020 [%]
Rioja Baja Alhama-Linares	-3,5%
Rioja Baja Ebro	1,1%
Rioja Media Iregua-Leza	6,0%
Rioja Media Najerilla-Moncalvillo	-0,8%
Rioja Alta	-3,5%
Rioja Alta Sonsierra	-9,8%
Logroño	-6,2%
Global La Rioja	-3,0%

En efecto, como puede comprobarse, en la ciudad de Logroño se ha producido un importante descenso de los residuos recogidos (-6,2%) que contrasta con un incremento significativo (+6,0%) en la ruta de Rioja Media que recoge los municipios de los valles del Iregua y el Leza como consecuencia de los desplazamientos de población a las áreas rurales durante periodos más prolongados. Del mismo modo, se han producido descensos importantes en las rutas con un marcado carácter estacional como son las de Rioja Alta Sonsierra (-9,8%) y Rioja Alta (-3,5%), y variaciones más moderadas en aquellas rutas que no tienen tanta influencia del turismo como son Rioja Baja Ebro (+1,1%) y Rioja Media Najerilla-Moncalvillo (-0,8%).

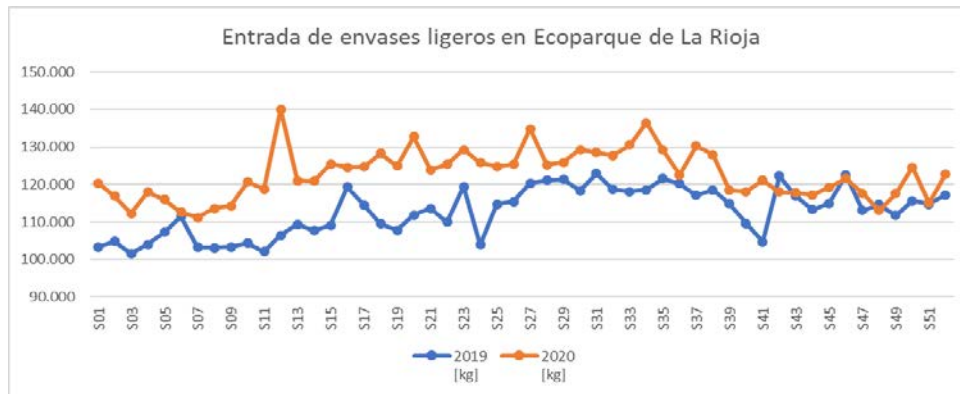
En cuanto a las recogidas de residuos voluminosos, fracción que venía incrementándose de manera importante en ejercicios anteriores, se ha mantenido la tendencia alcista de periodos anteriores de forma que en el ejercicio de ha incrementado un 4,4% en el conjunto de La Rioja. En la gráfica puede apreciarse no obstante cómo se redujo drásticamente la entrada durante el confinamiento derivado del estado de alarma de marzo-abril y cómo se incrementó luego hasta finalizar el verano.



En lo que se refiere a las recogidas selectivas señalar que se ha producido un descenso significativo respecto al ejercicio anterior en papel y cartón (-2,3%) y vidrio (-2,6%), posiblemente como consecuencia de la incidencia que ha tenido la crisis en la actividad comercial y hostelera.



Sin embargo, la recogida selectiva de envases ha seguido la tendencia alcista de ejercicios anteriores y ha aumentado significativamente (+8,1%). Una mayor disponibilidad de tiempo a causa del confinamiento de la ciudadanía en los domicilios, unido a una mayor sensibilización social hacia conductas respetuosas con el medio ambiente derivada de la pandemia, podrían justificar el crecimiento de la separación de los residuos en los hogares.



5.2.- RECOGIDA DE RESIDUO URBANO EN MASA

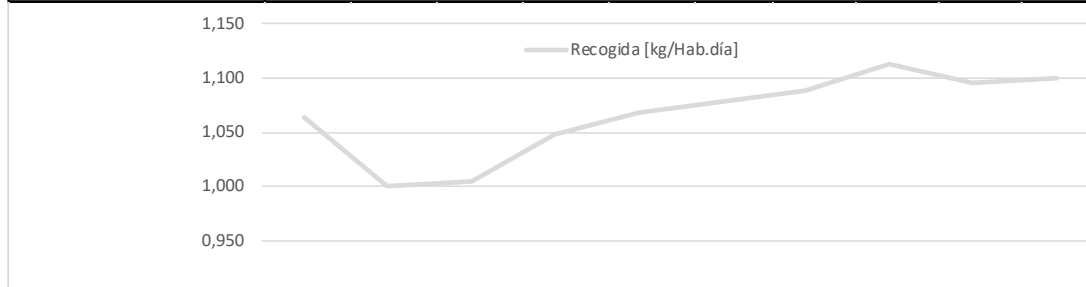
En el año 2020 se ha continuado con la prestación del servicio en 149 municipios mediante 6 contratos, atendiendo a una población de 102.792 habitantes. En este servicio se incluye la recogida de residuos en las áreas recreativas del Gobierno de La Rioja existentes en los municipios con gestión consorciada.

En la tabla adjunta se recogen los datos básicos del servicio prestado. Reseñar respecto al año anterior que, si bien se presta el servicio en los mismos municipios, se ha producido un ligero incremento del 0,54 % en la población servida por el aumento de población censada.

RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE FRACCION RESTO - GESTION CONSORCIADA - AÑO 2020						
Ruta	Empresa	Municipios	Población	Contenedores	kg/hab.día	Coste
RSU Alhama-Linares	FCC	7	3.864	242	1,371	125.519 €
RSU Rioja Baja-Ebro	FCC	6	44.754	508	0,878	677.008 €
RSU Iregua-Leza	URBASER	42	24.517	768	1,157	514.442 €
RSU Najerilla-Moncalvillo	VALORIZA	54	21.019	1.101	1,228	623.906 €
RSU Rioja Alta (*)	FCC	36	6.100	578	1,669	341.328 €
RSU Rioja Alta-Sonsierra	FCC	4	2.538	111	1,629	77.593 €
Suma:		149	102.792	3.308	1,113	2.359.795 €

(*) Incluye el coste de recogida de RSU y la explotación de la E.T. Rioja Alta 77.072,16 €

GENERACION DE FRACCION RESTO DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS - GESTION CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población servida [hab.]	104.881	105.183	107.971	106.593	105.040	103.843	103.064	102.298	102.242	102.792
Recogida de residuo en masa [t]	40.304	38.126	39.213	40.384	40.479	40.395	40.269	40.759	39.858	40.158
Recogida de voluminosos [t]	439	418	409	417	554	579	663	811	1.047	1.234
Recogida [kg/hab.año]	388	365	367	383	390	393	397	406	400	402
Recogida [kg/Hab.día]	1,064	1,001	1,005	1,049	1,068	1,078	1,088	1,113	1,096	1,100



A diferencia de lo ya comentado respecto al conjunto de La Rioja en los municipios incluidos en las rutas consorciadas se ha producido un ligero incremento en la generación de residuos del 0,4%.



Deben señalarse grandes diferencias de ratios medios entre las distintas rutas, con valores muy variables que van desde los 0,88 kg/hab.día de la ruta de Rioja Baja-Ebro hasta a los 1,63 kg/hab.día de la Ruta de Rioja Alta - Sonsierra o los 1,67 kg/hab.día en Rioja Alta, valores que dan idea de la importancia que en estas últimas rutas tienen tanto la población estacional como la segunda residencia dado que los ratios están calculados sobre habitantes de derecho.

Destacar que por este motivo en 2019 se introdujo un nuevo factor a tener en cuenta en el reparto de estos costes entre los municipios a los que se presta el servicio que tiene que ver con esta generación media en la ruta y que aplica a todas aquellas rutas que tienen una generación superior a la media regional. En el informe de los servicios técnicos en el que se proponía su introducción se indicaba que esta mayor generación de determinadas rutas tenía que ver con una mayor actividad turística, de segunda residencia o estacional de determinados municipios y que no parecía lógico que los sobrecostes que esta actividad económica generaba se compensasen con cargo al principio de solidaridad regional cuando la actividad generaba ingresos al municipio.

Nótese que esta generación de residuos de una ruta determinada tiene influencia directa tanto en los costes de tratamiento (directamente proporcionales a la cantidad recogida) como en los de recogida (los servicios han de dimensionarse a la demanda en cada temporada y ello exige adaptar número de contenedores y frecuencias de recogida).

Los servicios contratados en las distintas rutas incluyen igualmente la recogida de voluminosos a demanda de los municipios uno o varios días prefijados al mes. Destacar el importante incremento en la recogida de esta fracción específica que, en las rutas consorciadas ha sido cercano al 18 % en 2020 (adicional al incremento del 29 % habido en 2019 y del 22 % en 2018).

En cuanto al coste total de recogida imputado a las rutas en 2020, que incluye tanto el coste de los contratos de recogida de residuo en masa y voluminosos como la gestión del punto limpio móvil, ha ascendido a 2.379.979 € lo que supone un incremento del 0,7 % con respecto a 2019. Este incremento se deriva de la revisión al alza del importe de gran parte de los contratos (todos menos el de Rioja Baja Ebro que no prevé actualización de precios) por la variación del IPC del año 2019 (+0,8%).

Del mismo modo el coste del tratamiento de los residuos recogidos (incluido el coste de transporte desde la E.T. de Rioja Alta en las rutas de Rioja Alta y Rioja Alta Sonsierra, y de la E.T. de Arnedo en la ruta de Alhama-Linares) ha supuesto 2.704.185 € lo que supone un incremento del 5,3 % con respecto a 2019. Este incremento se produce como consecuencia del incremento de las tarifas del Ecoparque, consecuencia a su vez de la revisión de precios establecida en el contrato con el actual explotador y de la bajada de ingresos por recuperación de materiales.

COSTE DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE FRACCION RESTO - GESTION CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Coste recogida [10 ³ € c/IVA]	1.918	2.039	2.159	2.152	2.131	2.134	2.320	2.338	2.363	2.380
Coste transporte + tto [10 ³ € c/IVA]	1.872	1.861	2.075	2.285	2.363	2.379	2.395	2.499	2.569	2.704
Total Coste [10 ³ € c/IVA]	3.790	3.900	4.233	4.437	4.494	4.513	4.715	4.837	4.931	5.084

Como puede apreciarse, ambos costes tienen una incidencia sensiblemente similar en el coste global del servicio (coste de recogida 47 % del coste total y tratamiento 53 %), si bien va ganado peso el coste de tratamiento.

5.2.- RECOGIDAS SELECTIVAS

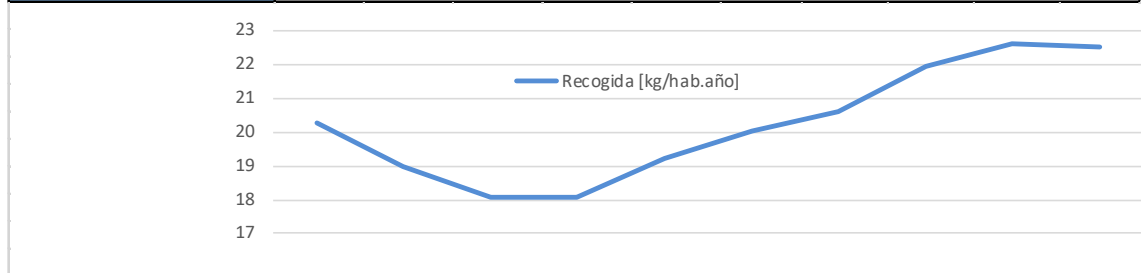
RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN

En el año 2020 se ha realizado la recogida selectiva de papel-cartón en todos los municipios consorciados, mediante contrato suscrito con la empresa FCC S.A. (Rioja Alta y Media), y

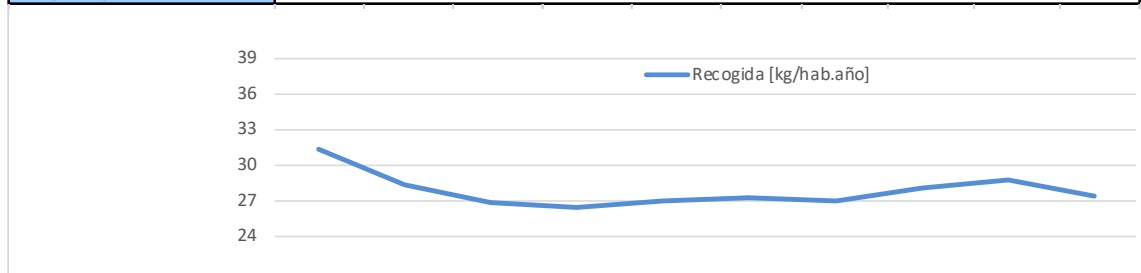


VIGUERA G.R. S.L. (Rioja Baja). Debe indicarse que en el municipio de Logroño la gestión del servicio la realiza el Ayuntamiento.

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR- GESTION CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Municipios servidos [ud]	172	173	173	173	173	173	173	173	173	173
Población servida [hab.]	169.731	170.169	170.207	168.935	167.040	165.709	164.918	164.402	164.562	165.662
Contenedores instalados [ud]	853	858	869	870	915	951	951	978	978	1.034
Recogida [t]	3.436	3.232	3.079	3.057	3.209	3.322	3.393	3.603	3.716	3.728
Recogida [kg/hab.año]	20,245	18,992	18,092	18,094	19,209	20,044	20,574	21,919	22,582	22,501



RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recogida [t]	4.781	4.325	4.119	4.044	4.091	4.127	4.070	4.227	4.344	4.148
Recogida [kg/hab.año]	31,323	28,333	26,852	26,419	26,922	27,267	26,977	27,998	28,746	27,445



RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LA RIOJA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total recogida en La Rioja [t]	8.218	7.557	7.199	7.101	7.300	7.449	7.463	7.831	8.060	7.875

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON - GESTION CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Contratos de recogida [€ c/IVA]	395.489	407.672	424.656	425.930	445.235	438.846	442.867	477.559	473.309	412.462
Aportación ECOEMBES [€ c/IVA]	140.096	139.750	139.251	138.221	140.876	142.378	144.008	151.240	164.151	158.555
Ingr. venta papel y cartón [€ c/IVA]	341.439	205.609	181.851	143.929	195.602	227.102	263.268	76.945	13.260	16.824
Ap. Gobierno La Rioja [€ c/IVA]	0	86.773	127.577	179.335	129.662	106.619	56.457	290.872	322.636	261.833

El decremento de los costes de los contratos de recogida se debe a la finalización de la amortización de los contenedores adscritos al contrato de Rioja Media y Alta que ha supuesto una reducción del importe del contrato de mayor importe que el incremento derivado de su actualización con el IPC del año 2019 (+0,8%). Teniendo en cuenta la brusca bajada del precio de venta del papel que se viene produciendo desde el año 2018 el servicio ha resultado altamente deficitario, cubriendo las aportaciones del SIG por el cartón comercial y la venta del papel recuperado sólo el 43% del coste de los contratos de recogida (37% en 2019, 48% en 2018, y 92% en 2017), lo que ha hecho necesario que el Gobierno de La Rioja aporte más de 260.000 € para su cobertura.

La bajada de ingresos por la venta del papel y cartón, y el consiguiente incremento de la aportación necesaria del Gobierno de La Rioja, se debe al desplome de su precio como consecuencia del



cierre del mercado asiático a determinados productos reciclables entre los que se encuentra el papel y cartón. No obstante, en 2020 -y especialmente en el último trimestre- se ha producido un incremento en el precio de venta de papel y cartón, de forma que a final del ejercicio estaba en valores que no se veían desde el año 2017.

Por otro lado, indicar que a mediados de 2020 ECOEMBES suministró sin coste para este Consorcio 20 contenedores azules metálicos de carga lateral de 3.200 l así como 10 contenedores azules de carga trasera de PEAD de 1.100 l. El objetivo de dicho suministro era fomentar la recogida selectiva mejorando los medios dispuestos en la prestación del servicio para incrementar la cantidad de envases recogidos selectivamente, completándose la contenerización del casco antiguo de Calahorra mediante carga trasera por la escasa anchura de sus viales,

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

En recogida selectiva de envases ligeros se ha prestado servicio durante todo el año a todos los municipios de más de 100 habitantes –excepto Logroño donde el servicio lo realiza el Ayuntamiento- e incluso a algunos otros de menor tamaño incluidos en las rutas iniciales.

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Municipios servidos [ud]	127	127	127	127	127	127	127	140	140	140
Población servida [hab.]	166.977	167.423	167.479	166.365	164.507	163.137	162.480	163.101	163.297	164.366
Contenedores instalados [ud]	2.297	2.313	2.343	1.373	2.391	2.391	2.426	2.503	2.503	2.685
Recogida [t]	2.684	2.663	2.662	2.626	2.625	2.657	2.787	3.100	3.313	3.608
Recogida [kg/hab.año]	16,073	15,903	15,897	15,786	15,955	16,287	17,155	19,007	20,291	21,948



RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Recogida [t]	1.909	1.883	1.867	1.858	1.881	1.938	2.011	2.196	2.344	2.506
Recogida [kg/hab.año]	12,508	12,337	12,169	12,138	12,379	12,800	13,300	14,545	15,509	16,579



RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES EN LA RIOJA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total recogida en La Rioja [t]	4.593	4.546	4.529	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657	6.113

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Contratos de recogida [€ c/IVA]	582.762	601.349	625.420	627.158	621.025	620.886	633.352	641.030	653.355	711.852



El importe del contrato para la recogida selectiva de envases ligeros gestionado por el Consorcio (suscrito con la empresa URBASER, S.A.) se ha incrementado en un 9,0% con respecto a 2019 debido a la actualización del importe del contrato con el IPC de 2019 (+0,8%) y a la extensión del servicio que se produjo en el mes de julio de 2020 para incorporar 15 municipios (Canales de la Sierra, Villavelayo, Mansilla de la Sierra, Viniegra de Arriba, Viniegra de Abajo, Ventrosa, Brieva de Cameros, Pedroso, Ledesma, Matute, Tobía, Villaverde de Rioja, Ajamil, Galbárruli y Castroviejo) y modificar las frecuencias en otros 24 (Calahorra, Arnedo, Alfaro, Lardero, Villamediana de Iregua, Nájera, Autol, Pradejón, Rincón de Soto, Albelda de Iregua, Fuenmayor, Entrena, Clavijo y el núcleo de La Unión, Ruta del Camero Viejo, Muro de Aguas, Cidamón y el núcleo de Casas Blancas, Santa Engracia del Jubera y el núcleo de Jubera, Villalba de Rioja y los núcleos de Valdegutur y Ventas del Baño en el municipio de Cervera del Río Alhama).

Al igual que se ha indicado en el apartado de recogida selectiva de papel y cartón, a mediados de 2020 ECOEMBES suministró, también sin coste para este Consorcio, 75 contenedores amarillos de carga trasera de PEAD de 1.100 l. El objetivo de dicho suministro era fomentar la recogida selectiva mejorando los medios dispuestos en la prestación del servicio para incrementar la cantidad de envases recogidos selectivamente, destinándose buena parte de ellos a la renovación de contenedores en Calahorra y mejora de la contenerización de su casco antiguo dentro del proyecto RECICLOS que ECOEMBES está llevando a cabo en el municipio.

Finalmente indicar que no se ha apreciado mejora en 2020 en la calidad del residuo recogido en los contenedores amarillos. Recordar que desde mediados de 2018 se viene detectando un empeoramiento de la calidad del residuo (15,78 % de impropios el primer cuatrimestre de 2018; 18,25% en el segundo; 32,65 % en el tercero; 38,73 % en el primer cuatrimestre de 2019; 22,53% en el segundo; 32,10% en el tercero; 21,10 % en el primer cuatrimestre de 2020; 25,97% en el segundo y 32,84% en el tercero). Ello ha impedido percibir del SCRAP ECOEMBES el plus anual por eficiencia del sistema de recogida (tanto el fijo como el variable) al haberse superado el 25% de impropios (aproximadamente 125.000 €/año). El plástico no envase y los finos no clasificables son las fracciones de impropios que más han aumentado, por lo que se están estudiando las acciones que pueden adoptarse para su corrección.

Entre estas en 2020 se diseñó una campaña de sensibilización dirigida a trasladar a los ciudadanos qué debe depositarse en estos contenedores y qué no, si bien -como incluía actividades de calle- por la pandemia no se consideró procedente desarrollarla esperando momentos más propicios.

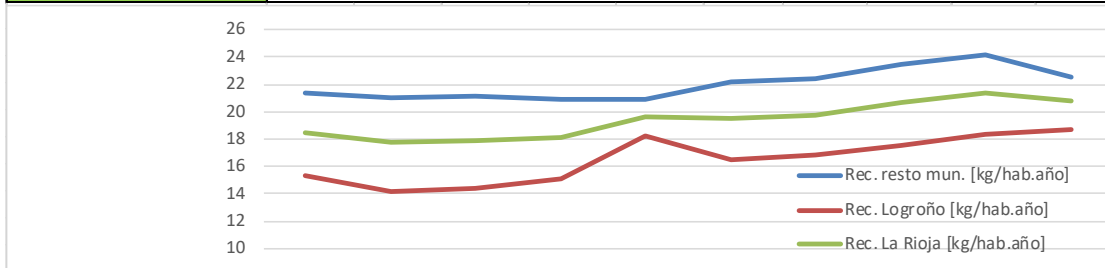
RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

El servicio de recogida selectiva de vidrio es realizado directamente por el SCRAP ECOVIDRIO, que asume íntegramente los costes del mismo. El Consorcio en este caso actúa como correa de transmisión al SCRAP de los problemas detectados en los municipios a la vez que colabora en el programa de contenerización y en el seguimiento del convenio marco suscrito entre ECOVIDRIO y el Gobierno de La Rioja, al que se adhirió el Consorcio el 1 de diciembre de 2010.

Como puede comprobarse en la tabla siguiente la evolución de las recogidas en Logroño y en el resto de los municipios venía siendo muy similar en ejercicios anteriores y, sin embargo, en 2020 se ha producido un incremento del 2,0 % en Logroño que contrasta con el descenso del 5,9% del resto de municipios. No obstante, el ratio de kg recogidos por habitante continúa siendo menor en Logroño que en el resto de municipios de la región aunque se ha reducido la diferencia (diferencia en torno a 5,7 kg/hab.año en años anteriores y 3,9 kg/hab.año en 2020). Posiblemente la mayor colaboración de los ciudadanos respecto a la hostelería, especialmente significativa en Logroño y los municipios mayores, pueda explicar estas variaciones.



RECOGIDA DE VIDRIO EN LA RIOJA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Logroño [t]	2.259	2.167	2.204	2.305	2.773	2.503	2.545	2.649	2.772	2.828
Resto de municipios [t]	3.548	3.566	3.566	3.541	3.501	3.683	3.698	3.868	3.975	3.741
Total recogida en La Rioja [t]	5.807	5.733	5.769	5.846	6.274	6.186	6.243	6.516	6.747	6.569
Rec. resto mun. [kg/hab.año]	21,400	21,046	21,104	20,958	20,961	22,225	22,421	23,452	24,158	22,584
Rec. Logroño [kg/hab.año]	15,300	14,212	14,396	15,056	18,248	16,539	16,870	17,543	18,343	18,712
Rec. La Rioja [kg/hab.año]	18,500	17,816	17,916	18,153	19,669	19,510	19,769	20,628	21,374	20,736



Como se hacía constar en los Informes de Gestión correspondientes a años anteriores, dado que es práctica habitual que los municipios comuniquen sus incidencias directamente a Ecovidrio, los avisos por deficiencias puntuales de recogida que ha recibido este Consorcio han sido muy escasos, si bien -por el motivo indicado- de ello no puede deducirse una buena calidad en la prestación.

Según información remitida por Ecovidrio esta entidad ha recibido en el año 2020 220 incidencias relativas al servicio de recogida municipal llevado a cabo en La Rioja (193 en 2019 y 141 en 2018), de las cuales 78 corresponden al municipio de Logroño (47 el año anterior) y 142 al resto (146 el año anterior). De esas 220 incidencias reportadas 162 tienen que ver con el llenado de algún contenedor (54 en Logroño y 108 en el resto de municipios).

Del listado remitido destacar que sólo Calahorra y Haro, con 8 avisos cada uno, y Fuenmayor y Rincón de Soto con 6, hubieron de reportar más de 5 incidencias por llenado de contenedores. Calahorra, con 14 incidencias y Haro con 13 son los municipios que más incidencias reportaron en el año 2020.

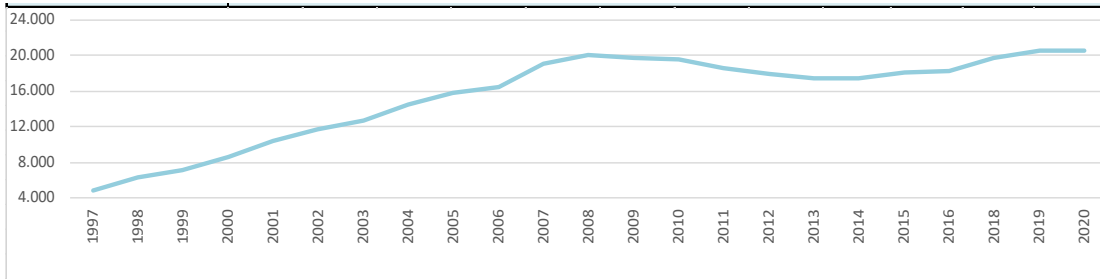
Indicar que los meses de enero, julio y agosto concentran el mayor número de incidencias tanto en número absoluto como por llenado.

RESULTADOS CONJUNTOS DE LAS RECOGIDAS SELECTIVAS

Los resultados obtenidos en las recogidas selectivas anteriores (afectadas por los objetivos fijados en la Ley de Envases) en los últimos años son los siguientes:

RECOGIDAS SELECTIVAS DE RESIDUOS EN LA RIOJA												
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Papel-Cartón [t]	2.877	3.527	4.108	4.021	4.666	4.996	5.225	5.950	6.498	7.317	8.458	9.127
Envases [t]	-	-	359	1.128	1.815	2.330	2.647	2.959	3.240	3.587	3.939	4.449
Vidrio [t]	1.937	2.698	2.702	3.379	3.839	4.335	4.875	5.500	6.021	5.577	6.609	6.401
Total recogida en La Rioja [t]	4.814	6.225	7.169	8.528	10.320	11.661	12.747	14.409	15.759	16.481	19.006	19.976
Variación [%]	-	-	15,16%	18,96%	21,01%	12,99%	9,31%	13,04%	9,37%	4,58%	15,32%	5,11%

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Papel-Cartón [t]	8.786	8.854	8.218	7.557	7.199	7.101	7.300	7.449	7.463	7.831	8.060	7.875
Envases [t]	4.570	4.550	4.593	4.546	4.529	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657	6.113
Vidrio [t]	6.431	6.204	5.807	5.733	5.769	5.846	6.274	6.186	6.243	6.516	6.747	6.569
Total recogida en La Rioja [t]	19.787	19.607	18.617	17.835	17.497	17.430	18.080	18.230	18.505	19.643	20.465	20.558
Variación [%]	-0,95%	-0,91%	-5,05%	-4,20%	-1,90%	-0,38%	3,73%	0,83%	1,51%	6,15%	4,18%	0,46%



De su comparación con años anteriores puede observarse que la crisis derivada de la COVID-19 ha provocado una reducción de las recogidas de papel-cartón (-2,3%) y vidrio (-2,6%), posiblemente debido a una menor actividad en comercio y hostelería, mientras que la recogida de envases ligeros, sin apenas incidencia en esos sectores, ha seguido la tendencia ascendente de años anteriores incrementándose un 8,1%, lo que ha permitido un incremento conjunto de todas las recogidas selectivas en el año 2020 del 0,46%.

Este incremento es opuesto al descenso producido en la recogida de la fracción resto en el conjunto de La Rioja, que ha sido del -3,00 % con respecto al año 2019.

La crisis sanitaria ha producido un descenso en la actividad económica que ha tenido su reflejo en la menor generación de residuos de todas las fracciones excepto la recogida de envases ligeros, situación concordante con la tendencia observada en el conjunto del país. Además, no debe obviarse que -según datos de ECOEMBES- en 2020 se ha producido una disminución de envases puestos en el mercado del 1,6 %, con lo que el incremento habido en la recogida ha de imputarse exclusivamente a la mejora de la colaboración ciudadana en el reciclaje de los residuos de envases. En el lado negativo ha de apuntarse que esta mayor colaboración ciudadana continúa unida -como se ha comentado- a un crecimiento en el porcentaje de impropios (depósito en el contenedor amarillo de materiales que no deben echarse a ese contenedor).

A diferencia de ejercicios anteriores se aprecian diferencias significativas entre las recogidas en Logroño y en el resto de La Rioja que pudieran explicarse en la distinta incidencia que ha tenido en la actividad económica de los diferentes municipios la crisis derivada de la COVID-19. Así, la recogida de papel-cartón descendió en Logroño, debido posiblemente a una menor actividad comercial, mientras que en el resto de municipios se incrementó posiblemente por una mayor estancia de los vecinos riojanos en su primera y segunda residencia a causa de las restricciones a la movilidad y del confinamiento. La recogida de envases se incrementó en ambas zonas si bien algo menos en Logroño, posiblemente por esa aludida mayor presencia de población en el medio rural. En cuanto a la recogida de vidrio, que aumentó en Logroño y se redujo en el resto de municipios, indicar que podría achacarse al descenso de la actividad hostelera, derivado de una reducción del turismo y de los cierres de actividades no esenciales impuestos en determinados momentos, que no se ha visto compensada por un presumible incremento del consumo de vidrio en los hogares y una más efectiva separación en ese ámbito.

COMPARATIVA DE RECOGIDA SELECTIVA: LOGROÑO - RESTO DE MUNICIPIOS RIOJANOS									
	LOGROÑO			RESTO DE RIOJA			TOTAL LA RIOJA		
	2019	2020	Variación	2019	2020	Variación	2019	2020	Variación
Papel-Cartón [t]	4.344	4.148	-4,51%	3.716	3.728	0,31%	8.060	7.875	-2,29%
Envases [t]	2.344	2.506	6,91%	3.313	3.608	8,88%	5.657	6.113	8,06%
Vidrio [t]	2.772	2.828	2,02%	3.975	3.741	-5,89%	6.747	6.569	-2,64%
Total:	9.460	9.482	0,23%	11.005	11.076	0,65%	20.465	20.558	0,46%



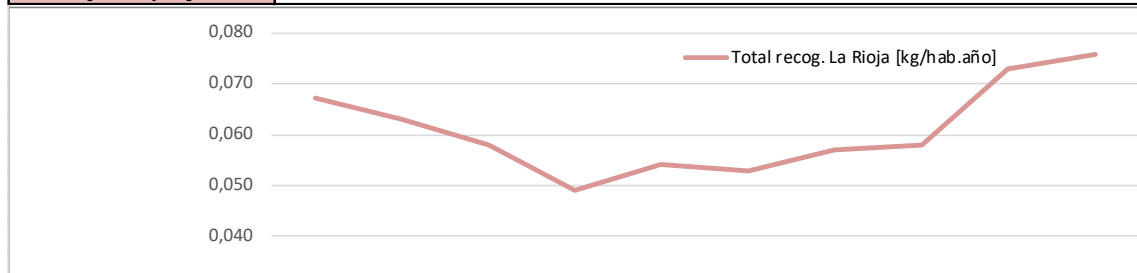
RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS

En relación con la recogida selectiva de pilas cabe indicar que en el año 2020 ha continuado el Programa Regional de Recogida de Pilas Usadas, que se gestiona a través de los contenedores facilitados por el Consorcio y que son vaciados periódicamente por los municipios almacenando las pilas en dependencias municipales hasta su retirada por el Consorcio para su entrega al SCRAP para su tratamiento.

A las cantidades recogidas por esta vía (10,45 t en 2020) han de sumarse las recogidas por el servicio de punto limpio móvil (2,36 t en 2020) y las recogidas en Logroño, donde el Ayuntamiento realiza toda la gestión.

En 2020 no hay variaciones con respecto al número de municipios y población servidas, excepción hecha de las variaciones en el padrón municipal.

RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS - GESTION CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Municipios servidos [ud]	117	117	117	117	117	181	118	118	118	118
Población servida [hab]	165.409	165.775	165.887	164.384	162.592	161.690	161.053	160.608	160.844	161.803
Recogida programa regional [t]	9,39	8,29	7,52	5,65	6,39	6,29	7,81	6,47	7,20	10,45
Recogida PLM [t]	1,38	1,26	1,18	0,89	0,78	0,62	1,02	0,67	2,77	2,36
Recogida Logroño [t]	10,45	10,45	9,97	9,09	9,76	9,58	9,02	10,81	11,89	10,84
Total recog. La Rioja [t]	21,23	20,00	18,67	15,63	16,93	16,49	17,86	17,95	21,85	23,65
Total recog. La Rioja [kg/hab.año]	0,067	0,063	0,058	0,049	0,054	0,053	0,057	0,058	0,073	0,076



En cuanto a generación por habitante, cabe destacar el incremento que se ha producido en las cantidades recogidas en los servicios consorciados respecto a 2019 (+28,5%) que se suma al incremento que se produjo en el año anterior (+39,6%), si bien en 2018 se había producido un importante descenso (-19,2%) tras un gran incremento en el año anterior (27,9%).

En Logroño indicar que se ha producido un descenso moderado (-8,8%) similar al incremento producido en 2019 (+9,9%) e inferior al de 2018 (+19,88%) pero que continúa revirtiendo el descenso que había producido en los dos años anteriores.

En el conjunto de La Rioja se aprecia un incremento del 8,2%.

El Programa Regional de Pilas no ha generado costes específicos diferenciados en el ejercicio, al estar incluido su coste en el servicio del punto limpio móvil y asumir directamente el SCRAP ECOPILAS el coste del tratamiento.

RECOGIDA SELECTIVA MEDIANTE PUNTO LIMPIO MÓVIL

Citar por último el ya aludido servicio de punto limpio móvil puesto en marcha por encargo del Gobierno de La Rioja a partir del mes de octubre de 2010 y que fue objeto de nueva contratación en 2012. El servicio se presta en todos los municipios entre 500 y 5.000 habitantes además de en Calahorra y Villamediana (municipios de más de 5.000 habitantes con gestión consorciada de fracción resto y sin punto limpio fijo). En total se presta en 29 municipios y 30 núcleos (incluye



Rincón de Olivedo). Desde el año 2014 no se ha producido ninguna modificación con respecto a los municipios/núcleos servidos.

La frecuencia de servicio varía de dos veces por semana en Calahorra a una vez al mes en los municipios de entre 500 y 700 habitantes con un servicio habitual de una vez por semana (en los municipios de más de 1.000 habitantes). Con el mismo se pretenden gestionar numerosos residuos domésticos que no disponen de contenedor específico pero que resultan perjudiciales en la fracción resto (productos de droguería y pintura sobrantes y envases que los contienen, aceites vegetales y minerales, electrodomésticos de pequeño y mediano tamaño, lámparas y fluorescentes, pilas y baterías, consumibles informáticos, radiografías y materiales fotosensibles, termómetros, etc.).

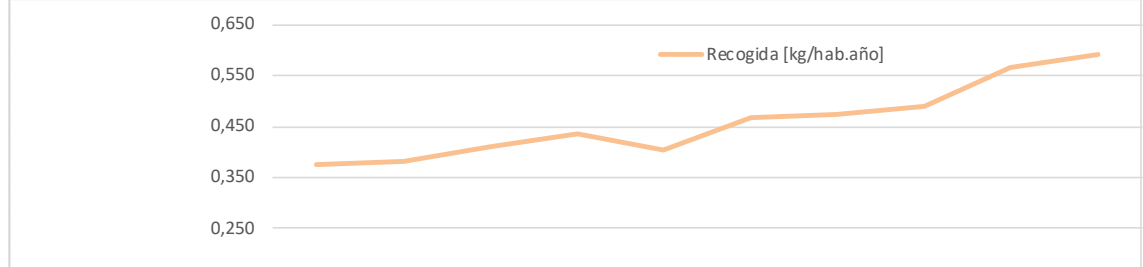
El servicio se presta con dos vehículos de PMA 3.500 kg carrozados especialmente para este fin y equipados con suficiente número de contenedores y cajas al objeto de poder recibir los distintos residuos separadamente.

Tal y como se ha señalado anteriormente durante las primeras semanas de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, y como consecuencia del confinamiento impuesto y la obligada restricción de movimientos, se detectó un descenso de la demanda de este servicio de aproximadamente el 80%. Ante situación, unido a que su prestación requiere de la interacción entre los operarios y los ciudadanos y que no se trata de un servicio esencial, se optó por suspenderlo para emplear el personal en intensificar las tareas de desinfección y limpieza de los contenedores tal y como había recomendado la Junta de Gobierno del Consorcio. De esta forma el servicio estuvo suspendido desde el 30 de marzo hasta el 11 de mayo, fecha en la que optó por reanudar una vez que se permitió una mayor movilidad a la población.

A pesar los dos meses de suspensión, en el año 2020 se han recogido 44.963 kg de residuos, aportados por 8.100 usuarios, con un incremento del 5,0 % respecto al año anterior (41.985 kg en 2019). Destacar como especialmente significativo que se duplicaron las cantidades de pilas y acumuladores recogidos (2.356 kg frente a 1.144 en el año anterior).

Como se refleja en la tabla siguiente, desde la implantación del servicio en el año 2010, se aprecia una tendencia de constante incremento, tanto en las cantidades recogidas como en los usuarios del servicio.

PUNTO LIMPIO MOVIL - GESTION CONSORCIADA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Coste recogida [€ c/IVA]	104.906 €	86.631 €	86.925 €	87.186 €	86.314 €	86.314 €	87.695 €	88.660 €	89.724 €	90.442 €
Coste tratamiento [€ c/IVA]	- €	253 €	283 €	763 €	- €	707 €	- €	- €	- €	- €
Ingresos venta materiales [€ c/IVA]	3.849 €	3.655 €	2.611 €	2.011 €	1.363 €	1.113 €	1.627 €	2.139 €	2.027 €	1.277 €
Municipios servidos [ud]	36	28	28	29	29	29	29	29	29	29
Población servida [hab]	89.048	77.097	75.954	78.022	75.789	76.080	75.757	75.494	75.709	76.147
Recogida [kg]	33.298	29.487	31.060	34.069	30.581	35.120	35.881	36.921	41.985	44.963
Usuarios [ud]	6.409	6.562	6.980	6.707	6.857	7.211	7.616	7.669	8.548	8.100
Recogida [kg/hab.año]	0,374	0,382	0,409	0,437	0,403	0,469	0,474	0,489	0,566	0,590





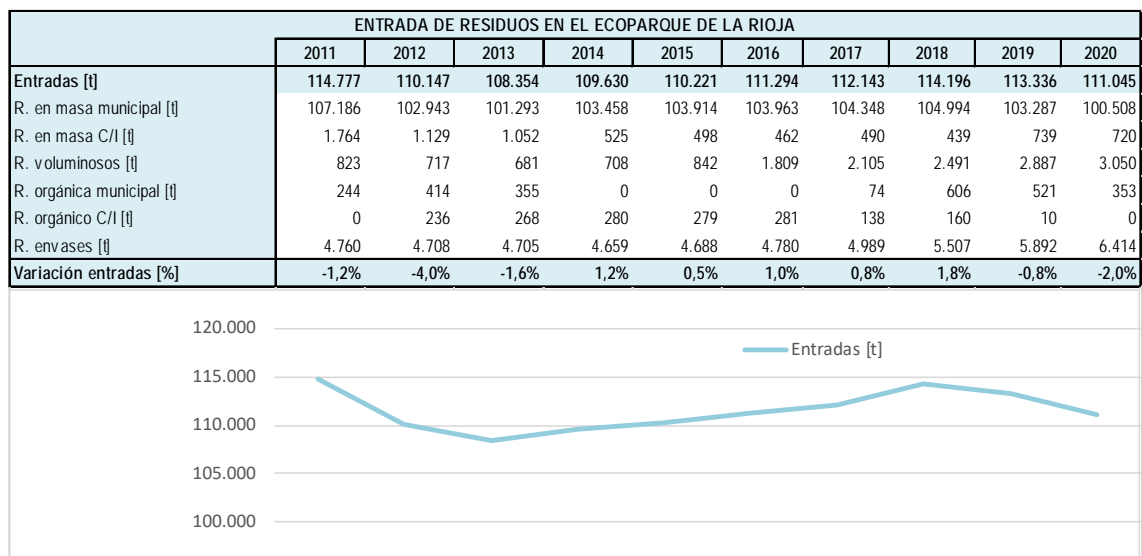
El coste del servicio en el año 2020 ha sido de 90.442 € con unos ingresos por venta de subproductos de 1.181 € y una compensación por los RAEE entregados a ECOEIC de 4.507 €

En cuanto a gastos se ha incurrido en 958 € por el tratamiento de algunos residuos, si bien hay que tener en cuenta que los costes de tratamiento de pilas y RAEEs son asumidos directamente por los SCRAPs, y algunos otros residuos tienen precio positivo en el mercado.

En el año 2020 el coste del servicio ha sido soportado íntegramente por los municipios servidos al concluir en diciembre de 2013 la financiación del Gobierno de La Rioja en apoyo a la implantación del servicio (en 2013 un 33% del coste del servicio, en 2012 un 66 % y en 2010 y 2011 el 100% del coste del servicio incluida la inversión para su puesta en servicio). En el caso de los municipios con recogida consorciada de fracción resto el coste del punto limpio está integrado en los costes de dicho servicio.

5.3.- ECOPARQUE DE LA RIOJA

En el año 2020 el Ecoparque ha continuado recibiendo la totalidad del residuo municipal generado en la región, tanto de fracción resto como de residuo de envases, con un nivel de tratamiento similar al de años anteriores.



Como queda reflejado en la tabla anterior las entradas se han reducido en torno al 2,0 % respecto a 2019 cambiando la tendencia que se había producido en el periodo 2014-2017.

La instalación de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos, que se ha dado en denominar “Ecoparque de La Rioja”, fue adjudicada a la empresa ACCIONA S.A. en diciembre de 2002, correspondiendo al adjudicatario el diseño, construcción, puesta en marcha y explotación por un periodo de 12 años. En febrero de 2005 se iniciaron las pruebas con residuos (pruebas en caliente) en línea amarilla -residuo de envase- y en marzo en línea gris -contenedor de fracción resto-, iniciándose la puesta en marcha según el programa previsto en el Pliego. Desde enero de 2007 se reciben en la instalación la totalidad de los residuos urbanos de La Rioja (fracción resto y residuos de envases).

Problemas de orden técnico y económico del concesionario llevaron al órgano de contratación a iniciar en el mes de diciembre de 2008 –y tras sucesivas advertencias de caducidad de la concesión- un expediente de resolución del contrato por incumplimiento del contratista y a licitar una nueva contratación que se publicó en el BOR el 27 de marzo de 2009 tras haber quedado



desierta la convocada en diciembre de 2008. La nueva contratación se adjudicó definitivamente a la empresa SUFI, S.A. en junio de 2009, haciéndose cargo del servicio el 7 de agosto de 2009.

Dado que se había suscrito un compromiso con Acciona sobre los términos económicos y de estado de la instalación en el momento de la reversión, pudo constatarse y evaluarse éste en la entrega de la instalación, alcanzándose un acuerdo de valoración de las actuaciones pendientes entre los concesionarios saliente y entrante. Ambos acuerdos facilitaron una transición sin duda menos compleja de lo inicialmente previsto.

A pesar de ello el año 2010 fue un año complicado por cuanto se constató el mal estado de algunos elementos de la instalación inicialmente no contemplados. Especial mención merecen los digestores, donde se produjo la rotura de un eje aparentemente por fatiga del material y se detectaron desgastes anormales en otros. Según un informe técnico encargado por el actual concesionario a un centro tecnológico universitario los daños se habrían provocado por depósitos de materiales impropios consecuencia de la deficiente explotación anterior. A lo largo del 2011 se ejecutó la reparación en tres digestores siguiendo las recomendaciones de dicho centro tecnológico, si bien se detectaron nuevos problemas en uno de los digestores reparados consecuencia de una inspección previa insuficiente que obligó a un nuevo vaciado de aquél a finales de año.

En lo que a las obras de adecuación se refiere indicar que, si bien éstas avanzaron a un ritmo algo más lento de lo deseado, al finalizar el año 2011 se encontraban prácticamente finalizadas, quedando pendiente únicamente la finalización de la puesta en marcha (comprobación de rendimientos de forma estable) de las áreas de tratamiento de fracción orgánica de recogida selectiva y de la EDAR y de la realización de un balance de masas de toda la línea de fracción resto que afectaría a la comprobación de resultados del área de pretratamiento de fracción resto y maduración y afino.

El 11 de mayo de 2012, una vez comprobado el funcionamiento de todas las áreas objeto de reforma, se dio por iniciado el periodo de explotación normal de la instalación.

Durante el periodo de explotación normal de la instalación los problemas en la operación de los digestores fueron continuos, consecuencia fundamentalmente de los atascos que se producían en el sistema de extracción, lo que afectó de forma importante a los resultados obtenidos durante los años 2013 y 2014. A principios del año 2015 la situación mejoró (dejaron de producirse atascos), si bien problemas de índole biológico y de mantenimiento de los equipos provocaron que la producción de biogás siguiera estando muy lejos de los valores previstos. Tras la realización de una auditoría del funcionamiento a lo largo de 2015 en la que se puso de manifiesto que las deficiencias de operación pudieran ser causa del mal funcionamiento detectado, y tras adoptar el operador las medidas necesarias para corregir estos extremos, la situación se solventó de forma que a final de 2016 hubiera 5 digestores en funcionamiento sin problemas graves de operación. Las referidas deficiencias acreditadas dieron origen a un expediente penalizador que concluyó en 2017, tras desestimar el recurso de reposición presentado por la empresa, habiéndose realizado el pago de la penalización (65.323 €) en abril de 2018.

Durante el año 2017 los digestores se operaron con normalidad (salvo alguna incidencia puntual) lo que permitió conseguir la mayor producción anual de biogás desde que la instalación está en funcionamiento, no así la de electricidad que se vio afectada por diversos problemas con los motogeneradores. El año 2018 fue muy parecido a 2017 si bien con menor producción de biogás (-6,8%) y electricidad (-11,2%) por motivos similares (falta de estabilidad del proceso biológico, indisponibilidad de los motogeneradores, etc.). En el año 2019 se mantuvo la tendencia negativa del ejercicio anterior de forma que la producción de biogás se redujo un 7,5% y la de electricidad un 18,1%, esta última muy afectada por el mantenimiento programado realizado a los motogeneradores durante el ejercicio que se prolongó más de lo normal.



En el año 2020 hay que destacar que durante parte del mismo la explotación de la instalación se ha visto condicionada por las disposiciones aprobadas para la gestión sanitaria derivada de la COVID-19, especialmente la Orden SND/271/2020 de 22 de marzo sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y sus posteriores modificaciones. Éstas obligaron a implantar en la instalación una serie de medidas entre las que destacan:

- Garantizar el tratamiento de los residuos de fracción resto una vez transcurridas 72 h desde su recogida, lo que obligó a acopiar temporalmente en la instalación los residuos recogidos.
- Suspender los trabajos de selección manual en la línea de fracción resto, lo impidió realizar triajes positivos en los residuos procesados y caracterizar el residuo de entrada y el rechazo y retrasar los controles de calidad de los residuos seleccionados automáticamente.
- Restringir el acceso a la planta limitándolo al personal que tuviese que realizar trabajos esenciales para la operación de la instalación, lo que provocó la suspensión temporal de las caracterizaciones de las entradas de los residuos de envases, y alteró algunas operaciones de mantenimiento.
- Revisar e implantar unos procedimientos de trabajo que permitieran garantizar la seguridad de los trabajadores, lo que llevó a revisar los EPIS a utilizar, a establecer turnos para el uso de los vestuarios y del comedor, a ampliar los horarios de entradas y salidas del personal, etc.

Una vez finalizado el estado de alarma algunas de las medidas preventivas siguieron en vigor si bien ya con escasa afección a la operación de la instalación.

Se considera que los resultados de la instalación en lo que a pretratamiento de fracción resto se refiere se vieron afectados significativamente por las medidas adoptadas para hacer frente a la COVID-19 durante los meses de marzo a junio. Por el contrario, se considera que la operativa apenas estuvo condicionada por aquéllas durante todo el ejercicio en las otras áreas de proceso de la planta ni en el resto del ejercicio en el pretratamiento de línea gris.

En lo que se refiere a resultados en 2020 tanto la generación de biogás (6.130.384 Nm³) como la producción de electricidad (8.519.500 kWh) han superado los valores obtenidos en 2019, un 2,2% y un 10,1% respectivamente, y ello a pesar de disminuir la entrada de residuo. Estos datos suponen un cambio de tendencia respecto a los dos ejercicios anteriores, si bien todavía lejos de los resultados obtenidos en 2017 (6.482.172 Nm³ y 9.447.800 kWh).

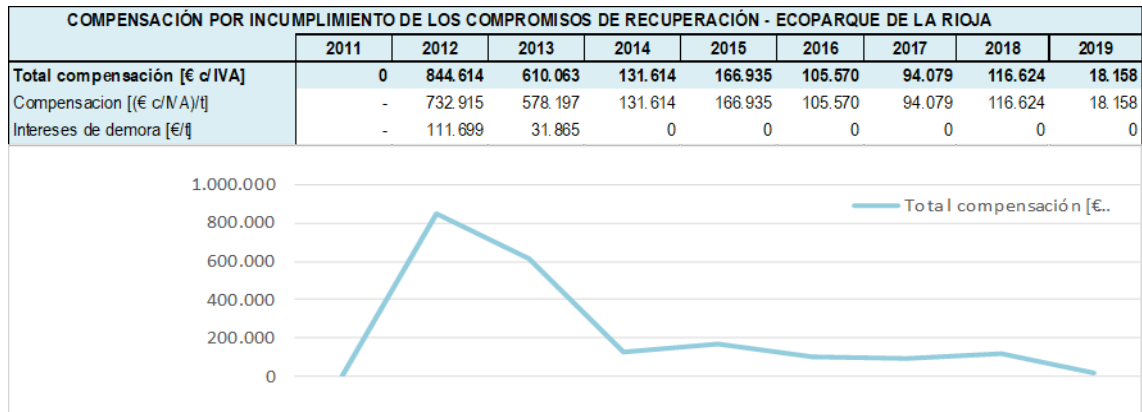
Además, hay que destacar que durante el ejercicio ha sido bastante problemática la gestión de los residuos voluminosos, área en la que se produjeron sendos incendios el 15 de mayo y el 5 de septiembre, este último de especial magnitud ya que se tardó aproximadamente 35 horas en su extinción, siendo necesaria la intervención de bomberos de Logroño y de bomberos forestales que aportaron medios personales, terrestres y aéreos, además del propio personal y medios del explotador.

A pesar de la mejoría indicada en la generación de biogás y de producción de electricidad respecto a ejercicios anteriores, se considera que la situación no puede considerarse como normalizada, puesto que todavía hay un importante margen de mejora en la gestión de la instalación (organización, mantenimiento de equipos...) y los resultados que se están obteniendo ni son los previstos ni se alcanzan de forma estable.

Por otro lado, también hay que destacar que desde que se inició la explotación normal de la instalación el concesionario ha incumplido los compromisos de recuperación ofertados, lo que ha llevado a la instrucción de los correspondientes expedientes para compensar los ingresos dejados de percibir por el Consorcio. Requerida la compensación correspondiente a los años 2012 y 2013 el concesionario presentó sendas demandas contra los referidos acuerdos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo por entender que tales compromisos no resultaban exigibles. A

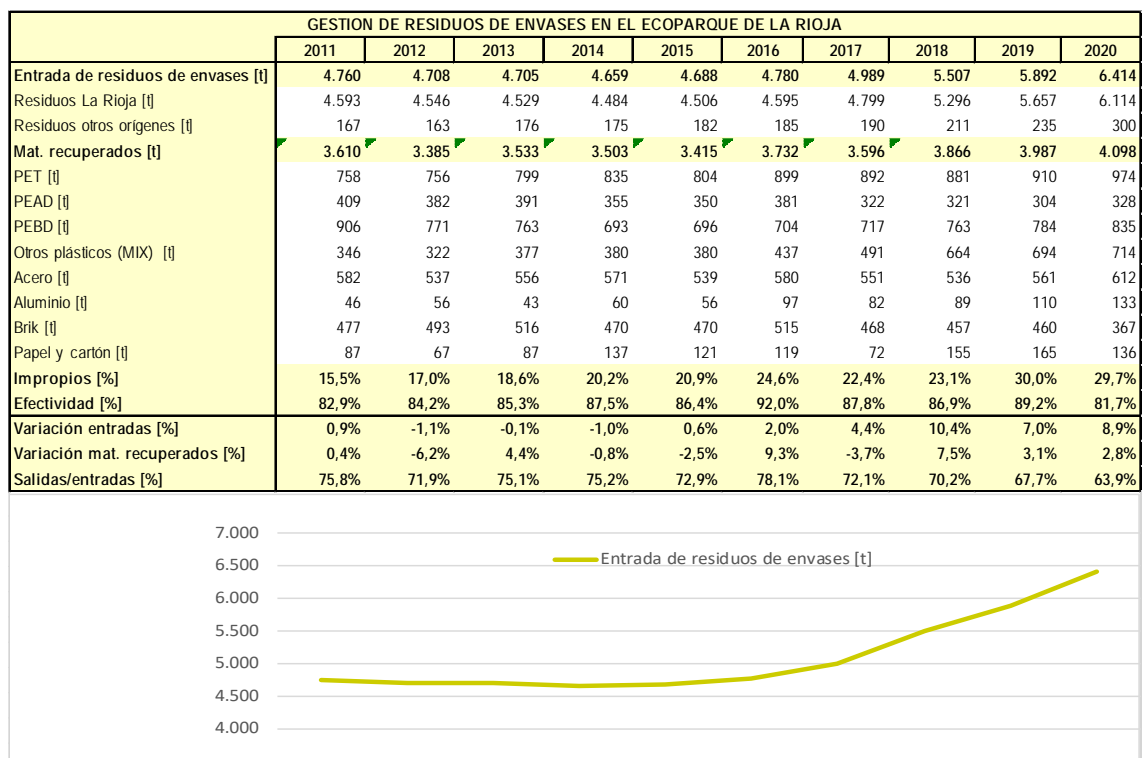
finales de 2017 recayó sentencia firme en ambos avalando la postura del Consorcio por lo que en 2018 se liquidaron dichos importes (incluidos los intereses de demora) así como los de los años siguientes que estaban pendientes. Desde esa fecha cada año se ha tramitado un nuevo expediente de compensación de ingresos dejados de percibir por no haberse alcanzado en el año los compromisos ofertados, si bien los incumplimientos son en cuantía muy inferiores a los de los primeros años (En 2021 se está tramitando otro por los incumplimientos de 2020).

Los importes recaudados por estos expedientes han sido los siguientes:



En lo que a **datos** se refiere indicar que en 2020 han entrado en la instalación 6.414 t de **residuos de envases** (5.892 t en 2019), que supone todo el recogido en La Rioja (6.114 t) más una parte de Álava (Cuadrilla de Rioja Alavesa que habitualmente se trata en esta instalación y que en 2020 aportó 300 t). Como se ha indicado al hablar de recogida de esta fracción en el conjunto de La Rioja se ha producido un incremento del 8,1%.

La tabla adjunta recoge tanto las entradas como las salidas de los distintos materiales recuperados:





Como puede verse en la tabla las salidas de materiales recuperados en esta línea fueron de 4.098 t (63,9 % de las entradas), dato que da idea de un rendimiento en la recuperación en planta bajo e inferior a los obtenidos en el pasado como consecuencia del empeoramiento de la calidad del residuo y de una inadecuada operación y mantenimiento de los equipos de la línea. En efecto, y como se ha comentado al hablar de recogida de esta fracción, se sigue detectando el incremento del contenido de impropios en el residuo de entrada (20-30%) cuando hasta 2013 estuvo en torno al 15 %.

Teniendo en cuenta dicho porcentaje de impropios el valor de efectividad en la selección obtenido en el ejercicio se sitúa en el 81,7%, valor sustancialmente inferior al obtenido en años anteriores y también bajo si se compara con los habituales en otras plantas automáticas que suelen estar en el entorno del 85-90%. Como se ha indicado esta baja efectividad ha de imputarse a una inadecuada operación y mantenimiento de la línea, que se ve dificultado por la antigüedad de los equipos que están próximos a finalizar su vida útil.

En **línea gris**, como se ha dicho, se ha tratado en la instalación todo el residuo de fracción resto recogido en La Rioja procedente de recogidas municipales. En 2020 han llegado a la instalación 104.279 t de los que 100.508 t corresponden a las recogidas de contenedores de fracción resto de origen domiciliario, 720 t a residuos comerciales y/o industriales asimilables a urbanos y 3.050 t a las recogidas de residuos voluminosos.

Destacar el incremento que se viene produciendo en la recogida de residuos voluminosos (6% en 2020, 16% en 2019, 18% en 2018 y 16% en 2017). La mayor estancia en los hogares -y en las segundas residencias- debido al confinamiento y a las restricciones a la movilidad establecidas por la crisis sanitaria podría explicar este incremento en la generación en 2020.

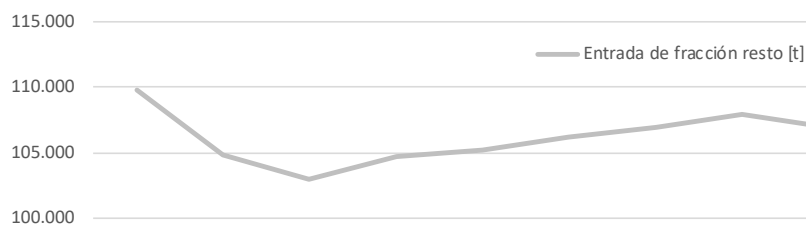
De esta línea se han recuperado 3.539 t de materiales reciclables (737 t de papel-cartón, 1.726 t de acero, 591 t de plásticos, 156 t de vidrio, 83 t de cartón para bebidas y alimentos (briks), 204 t de aluminio) y 41 t de RAEE. Hay que señalar que durante el 2020 no se ha podido dar salida al PEBD mayor de 1 m² por no haberse recibido ofertas por él. Sin embargo, y a diferencia de ejercicios anteriores, en el ejercicio se ha encontrado una salida para el cartón para bebidas y alimentos en la que ha colaborado el SCRAP ECOEMBES que ha permitido eliminar los acopios existentes en la planta de ejercicios anteriores. En cuanto al papel-cartón indicar que durante el primer trimestre no se recibió ninguna oferta, por lo que se valorizó en los digestores, si bien durante el resto del ejercicio sí que fue posible darle salida aunque a un precio muy bajo, prácticamente 0 €/t, como consecuencia del cierre del mercado asiático a determinados materiales reciclables.

En cuanto a la salida del bioestabilizado obtenido del proceso indicar que su gestión, ya en origen no exenta de dificultades, se vio agravada como consecuencia de los cambios normativos derivados tanto de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos contaminados, que obligaba a denominar este producto como material bioestabilizado en lugar de compost, y del Real Decreto 506/2013 de productos fertilizantes, que excluía la posibilidad de empleo de residuos municipales mezclados para la obtención de compost y enmiendas orgánicas.

En 2012 el concesionario encontró una salida al material que se ha mantenido en el tiempo si bien con cantidades decrecientes (341 t en 2019, 975 t en 2018, 2.424 t en 2017, 3.977 t en 2016, 4.851 t en 2015, 8.123 t en 2014, 6.247 t en 2013 y 360 t en 2012), lo que provocó que durante muchos ejercicios se mantuviera un acopio importante en la instalación. En 2020 se le ha dado salida a 6.067 t de material bioestabilizado para emplearlo en la regeneración del sellado del vertedero de Sajazarra, lo que ha permitido eliminar el acopio existente de periodos anteriores.

En la tabla siguiente se recogen los datos aludidos relativos a la línea gris y su comparación con los años anteriores.

GESTION DE LA FRACCION RESTO EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Entrada de fracción resto [t]	109.774	104.789	103.026	104.691	105.254	106.233	106.943	107.923	106.913	104.279
Residuo en masa doméstico [t]	107.186	102.943	101.293	103.458	103.914	103.963	104.348	104.994	103.287	100.508
Residuo en masa com./ind. [t]	1.764	1.129	1.052	525	498	462	490	439	739	720
Residuos voluminosos [t]	823	717	681	708	842	1.809	2.105	2.491	2.887	3.050
Mat. recuperados [t]	5.951	6.337	5.391	5.226	5.278	5.459	4.606	4.537	3.903	3.539
PET [t]	429	546	416	549	492	614	650	598	513	454
PEAD [t]	179	188	174	197	206	177	205	190	194	137
PEBD [t]	16	37	19	14	69	0	11	0	0	0
Otros plásticos (MIX) [t]	309	1.029	450	330	146	101	93	0	0	0
Acero [t]	1.781	1.744	1.750	1.700	1.749	1.770	1.749	1.788	1.819	1.726
Aluminio [t]	86	89	138	96	142	179	143	178	158	204
Brik [t]	123	115	175	256	241	203	135	33	0	83
Papel y cartón [t]	2.393	2.051	1.851	1.690	1.736	1.948	1.294	1.558	1.081	737
RAEE [t]	21	27	24	30	40	100	73	50	6	41
Madera [t]	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vidrio [t]	506	511	394	365	457	366	253	142	132	156
Subprod. orgánicos [t]	22.362	20.842	27.401	33.791	28.942	32.796	36.612	27.672	30.134	49.508
Compost [t]	996	360	6.247	8.123	4.851	3.977	2.424	975	341	6.067
Material bioestabilizado [t]	21.367	20.482	21.154	25.669	24.090	28.819	34.187	26.697	29.793	43.441
Biogás producido [Nm3]	4.357.601	6.193.901	5.463.476	3.297.415	3.616.548	4.594.193	6.957.481	6.482.172	5.996.931	6.130.384
Elect. generada [kWh]	7.372.600	11.341.000	8.980.600	6.299.600	6.771.600	8.454.500	10.638.300	9.447.800	7.736.500	8.519.500
Elect. exportada [kWh]	5.494.300	11.341.000	8.980.600	6.299.600	6.771.600	8.454.500	10.638.300	9.447.800	7.736.500	8.519.500
Elect. consumida [kWh]	3.972.669	4.795.194	4.602.096	4.396.656	4.650.408	4.535.765	4.836.347	4.564.000	4.166.000	4.432.843
Rechazo total [t]	72.426	59.014	57.796	60.772	58.143	66.688	76.358	73.475	73.833	75.518
Rechazo pretratamiento [t]	51.060	38.533	36.643	35.103	34.053	37.869	42.171	46.778	44.040	45.725
Línea gris [t]	49.882	37.388	35.443	33.940	32.843	36.641	40.866	45.308	42.263	43.457
Línea amarilla [t]	1.178	1.145	1.200	1.164	1.210	1.228	1.305	1.470	1.778	2.267
Rechazo de afino [t]	21.367	20.482	21.154	25.669	24.090	28.819	34.187	26.697	29.793	29.793
Entradas [%]	-1,5%	-4,5%	-1,7%	1,6%	0,5%	0,9%	0,7%	0,9%	-0,9%	-2,5%
Mat. recuperados [%]	-6,2%	6,5%	-14,9%	-3,1%	1,0%	3,4%	-15,6%	-1,5%	-14,0%	-9,3%
Subprod. orgánicos [%]	62,3%	-6,8%	31,5%	23,3%	-14,4%	13,3%	11,6%	-24,4%	8,9%	64,3%
Biogás producido [%]	27,2%	42,1%	-11,8%	-39,6%	9,7%	27,0%	51,4%	-6,8%	-7,5%	2,2%
Elect. generada [%]	83,3%	53,8%	-20,8%	-29,9%	7,5%	24,9%	25,8%	-11,2%	-18,1%	10,1%
Elect. exportada [%]	202,2%	106,4%	-20,8%	-29,9%	7,5%	24,9%	25,8%	-11,2%	-18,1%	10,1%
Elect. gen./consum. [%]	53,9%	42,3%	51,2%	69,8%	68,7%	53,6%	45,5%	48,3%	53,8%	52,0%
Rechazo total [%]	-6,6%	-18,5%	-2,1%	5,1%	-4,3%	14,7%	14,5%	-3,8%	0,5%	2,3%
Rechazo pretratamiento [%]	70,5%	65,3%	63,4%	57,8%	58,6%	56,8%	55,2%	63,7%	59,6%	60,5%
Rechazo/Entradas [%]	63%	54%	53%	55%	53%	60%	68%	64%	65%	68%



En cuanto a la producción de electricidad, tras la subsanación de los problemas acaecidos en 2010 y la puesta en marcha de las reformas incluidas en el proyecto de adecuación, se produjo un incremento sustancial en 2012 alcanzándose una producción de 11.341.000 kWh. Sin embargo, los problemas producidos en los digestores en los años siguientes provocaron un descenso sustancial en la generación, que llegó incluso a ser inferior a la obtenida previamente a la ejecución del proyecto de adecuación. Las producciones de electricidad en los diferentes años son las siguientes: 8.519.500 kWh en 2020, 7.736.500 kWh en 2019, 9.447.800 kWh en 2018,



10.638.300 kWh en 2017, 8.454.500 kWh en 2016, 6.771.600 kWh en 2015, 6.299.600 kWh en 2014, 8.980.600 kWh en 2013, 11.341.600 kWh en 2012, 7.372.000 kWh en 2011, 4.022.500 kWh en 2010, 8.370.000 kWh en 2009, 4.440.000 kWh en 2008 y 9.153.000 kWh en 2007.

En 2017 se batió el récord de producción de biogás y la generación eléctrica aumentó significativamente, si bien ésta se vio limitada por la disponibilidad de los motogeneradores. En los años 2018 y 2019 los resultados fueron peores produciéndose reducciones en la producción de biogás del 6,8% y del 7,5%, y de electricidad del 11,2% y del 18,1 % respectivamente. como consecuencia de una menor estabilidad del proceso de digestión y de la continuación de los problemas de los motogeneradores.

Sin embargo, en el año 2020 se ha invertido la tendencia consiguiéndose un incremento respecto al año anterior en la producción de biogás del 2,2 % y de electricidad del 10,1%, si bien todavía los resultados están lejos de los conseguidos en 2017. La situación por tanto no puede considerarse como normalizada puesto que todavía hay un importante margen de mejora en la gestión (organización, mantenimiento de equipos...) y los resultados que se están obteniendo ni son los previstos ni se alcanzan de forma estable.

Desde el año 2012 toda la electricidad producida se ha destinado a la venta. A efectos informativos indicar que el consumo, que procede en su totalidad de la red, ha sido en 2019 de 4.166.000 kWh, lo que supone aproximadamente un 54 % de la electricidad producida (frente al 48% en 2018, al 46% en 2017, al 54 % en 2016 y al 69 % en 2015).

Reseñar, como ya se indicó en el informe del año anterior, que a lo largo de los años se ha constatado que la instalación adolece de alguna otra deficiencia o aspecto mejorable cuya subsanación no es responsabilidad del contratista como puede ser la deshidratación / secado del material digerido o la separación de dos flujos diferenciados en el área de tratamiento biológico de forma que puedan tratarse simultáneamente en los distintos procesos y sin mezcla alguna residuo de fracción resto y de recogida selectiva de fracción orgánica.

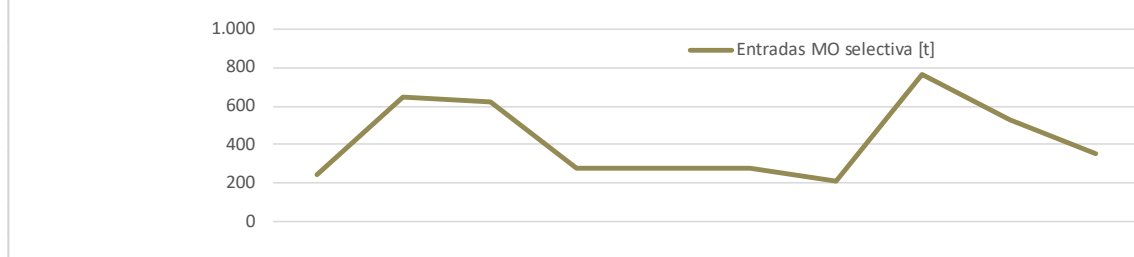
Por otra parte, los cambios legislativos derivados de las directivas europeas aprobadas en 2018 y todavía pendientes de trasponer al ordenamiento nacional, van a exigir cambios en la concepción de algunos procesos que también supone la necesidad de abordar reformas ya que el concesionario no está obligado a hacer frente.

Por ello, a lo largo de los años 2018, 2019 y 2020 se ha estado evaluando las posibilidades de modificar el contrato para abordar estas obras de mejora que permitieran optimizar la gestión de la instalación mejorando sus resultados y reduciendo su impacto ambiental. Sin embargo, y tras numerosos intentos de acercamiento, no ha sido posible acordar entre las partes las condiciones y términos de esta posible modificación contractual, lo que obliga a explorar otras vías de solución que pueden pasar por una rescisión por mutuo acuerdo del contrato y en cuya concreción se trabajará en 2021.

En lo que se refiere a la **materia orgánica recogida selectivamente** indicar que actualmente tan sólo está llegando a la instalación el residuo procedente de la recogida selectiva a grandes productores que tiene implantado el Ayuntamiento de Logroño.

En la siguiente tabla se indican las cantidades tratadas en la instalación y su comparación con los años anteriores:

GESTION DE LA MATERIA ORGANICA RECOGIDA SELECTIVAMENTE EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Entradas MO selectiva [t]	244	649	623	280	279	281	212	766	531	353
R. orgánica municipal [t]	244	414	355	0	0	0	74	606	521	353
R. orgánico comercial/industrial [t]	0	236	268	280	279	281	138	160	10	0
Salidas compost [t]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación entradas [%]	-	166,4%	-4,1%	-55,0%	-0,2%	0,6%	-24,7%	261,7%	-30,7%	-33,6%



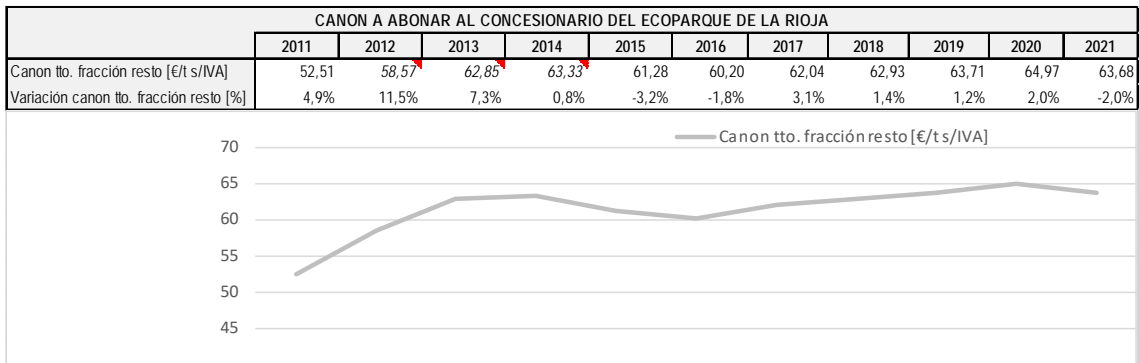
En cuanto a su tratamiento indicar que actualmente, dada la poca cantidad de residuo que está llegando, se trata conjuntamente con la materia orgánica seleccionada en la planta de la fracción resto. No obstante, en el medio plazo, una vez que se trasponga a la normativa nacional las últimas directivas europeas, estas entradas aumentarán significativamente al resultar obligatoria la recogida selectiva de biorresiduos en todos los municipios para fin de 2023 y su tratamiento diferenciado de la fracción resto.

De la instalación han salido a vertedero como **rechazo** del conjunto de las líneas 75.518 t (73.833 t en 2019, 73.475 t en 2018, 76.358 t en 2017, 66.688 t en 2016, 58.143 t en 2015, 60.772 t en 2014, 57.796 t en 2013, 59.014 t en 2012, 72.426 t en 2011 y 77.516 t en 2010) de los cuales 45.725 t (44.040 t en 2019) corresponden a rechazo de pretratamiento (destinado a eliminación) y 43.441 t a rechazo de afino (29.793 en 2018), destinado a cubrición de la tongada en el propio vertedero en sustitución de las tierras naturales (valorización). El incremento de rechazo destinado a valorización que se ha producido en el ejercicio se ha debido a que se ha tratado un acopio importante de producto estabilizado pendiente de afinar que se había generado en años anteriores. El rechazo total representa un 68 % de las entradas (65% en 2019, 64% en 2018, 68% en 2017, 60% en 2016, 53% en 2015, 55% en 2014, 53% en 2013, 54% en 2012, 63% en 2011 y 67% en 2010).

El **canon de tratamiento** que se abona al concesionario por las distintas entradas a la instalación se actualiza anualmente en base a una fórmula prevista en los pliegos de la contratación en la que se tiene en cuenta la variación del IPC, del índice de precios industriales (IPI), del precio del gasóleo y del precio de la electricidad.

En 2020 el canon de línea gris, el que más incidencia tiene en las cantidades que abonan los municipios por el servicio, experimentó un incremento del 2,0 %, mientras que el vigente para 2021 supone una reducción del mismo porcentaje respecto al de 2020.

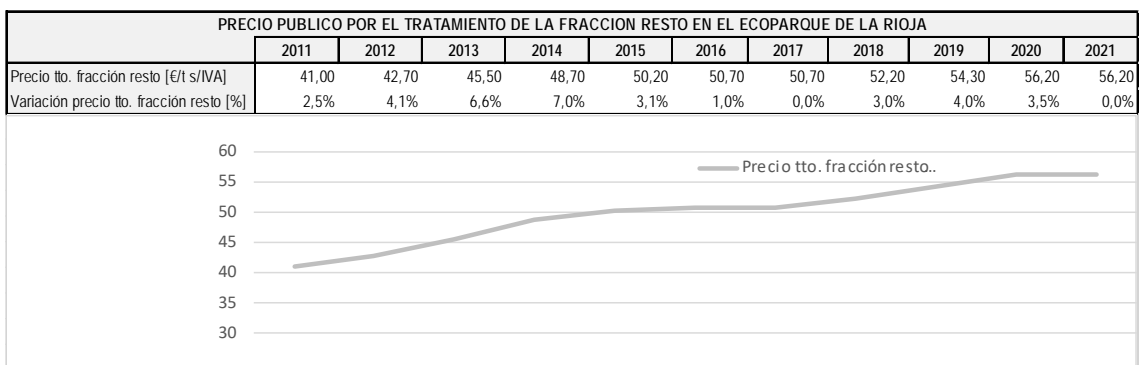
La evolución del canon de tratamiento de línea gris desde el inicio de la explotación por el actual concesionario se recoge en la tabla adjunta:



El **precio público** que se cobra a los usuarios por el tratamiento de la fracción resto en el Ecomparque se fija cada año por la Junta de Gobierno teniendo en cuenta los ingresos y costes de la instalación. Dado que a la tarifa apenas se está imputando amortización, el importe resultante es inferior al canon que se abona al explotador al deducirse los ingresos obtenidos de los materiales recuperados y de la “penalización” establecida en contrato por las toneladas destinadas a vertedero.

La bajada experimentada en los precios de los materiales recuperados como consecuencia del ya aludido cierre de los mercados asiáticos a estos materiales ha hecho que el precio público haya debido incrementarse para el 2020 un 3,5%, porcentaje superior al decremento que finalmente se ha producido en los cánones a pagar al explotador. Para 2021 se han mantenido los precios vigentes en 2020, habiéndose introducido una diferenciación en el caso de residuos voluminosos al objeto de grabar más la entrega de colchones para adecuar la tarifa a los costes de tratamiento.

La tabla siguiente recoge la evolución del precio público por tratamiento de fracción resto desde el inicio de la actual concesión:



Volver a incidir, como ya se hizo en años anteriores, en los **cambios normativos** aprobados en 2018 en la legislación comunitaria en materia de residuos, y a los que se ha hecho ya alguna referencia con anterioridad.

En efecto, tras años de debate y negociación el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron con fecha 30 de mayo (publicación en el DOUE el 14 de junio de 2018) la modificación de las directivas que establecen el marco regulatorio europeo en materia de residuos (directivas 2008/98/CE sobre residuos, 94/62/CE sobre envases y residuos de envases, 99/31/CE sobre vertido de residuos, 2000/53/CE de vehículos al final de su vida útil, 2006/66/CE de residuos de pilas y acumuladores, y 2012/19/UE de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). Todas ellas introducen modificaciones significativas tanto en los esquemas vigentes de



responsabilidad del productor, como en los objetivos a alcanzar. Su aplicación tendrá una incidencia muy importante en el diseño de las líneas de tratamiento del Ecoparque, pudiendo requerirse tratamientos adicionales para alcanzar los objetivos.

Especial mención merece la obligación de la recogida selectiva y tratamiento separado de la fracción orgánica de los residuos municipales para diciembre de 2023, los nuevos objetivos de reciclaje de residuos o preparación para la reutilización a cumplir en 2025 (55 % en peso) o 2030 (60 %, no pudiendo contabilizar como reciclado en este caso desde 2027 el material bioestabilizado), los nuevos objetivos de reciclado de residuos de envases para 2025 (50 % para envases de plástico o aluminio, 70 % para hierro o vidrio y 75 % para papel-cartón) o 2030 (55 % para envases de plástico, 60 % para aluminio, 75 % para vidrio, 80 % para hierro o 85 % para papel-cartón) o la limitación de la cantidad que puede eliminarse en vertedero a partir de 2035 al 10 % de los residuos municipales generados.

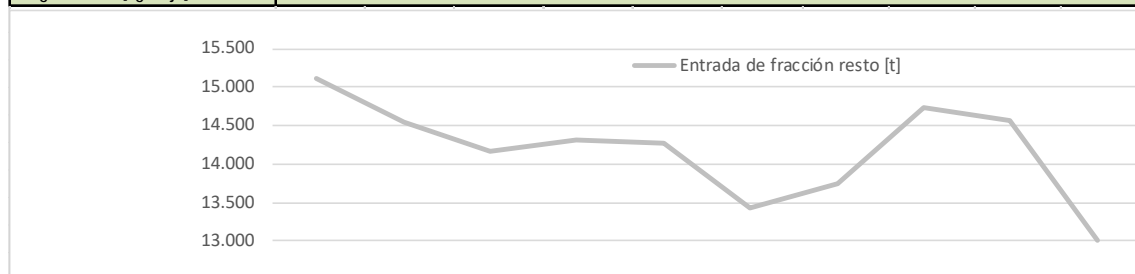
Todas estas nuevas obligaciones implicarán cambios significativos en el modelo de recogida y tratamiento que hoy se aplica en La Rioja.

5.4.- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA

Se ha continuado con la gestión de la estación de transferencia de Rioja Alta (la de Rioja Baja fue cerrada por decisión judicial en junio de 2005) utilizándose exclusivamente para fracción resto.

En el año 2020 las entradas en la estación han disminuido un 10,6 % respecto al ejercicio anterior, muy probablemente debido a la situación generada por la crisis de la COVID-19, lo que supone un nivel de funcionamiento algo inferior al que existía en el año 2016 y bastante alejado de los alcanzados en 2009, año de mayor utilización de la ET (13.018 t en 2020, 14.559 t entradas en 2019, 14.743 t en 2018, 13.737 en 2017 y 13.440 t en 2016, frente a las 14.280 t en 2015, 14.312 t en 2014, 14.164 t en 2013, 14.534 t en 2012, 15.106 t en 2011, 15.440 t en 2010 y 15.449 t en 2009).

ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RIOJA ALTA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Entrada de fracción resto [t]	15.106	14.534	14.164	14.312	14.280	13.440	13.737	14.743	14.559	13.018
Coste gestión E.T. [€ c/IVA]	69.023	71.115	75.069	75.294	74.541	74.541	75.733	75.554	76.461	77.072
Coste transportes [€ c/IVA]	95.117	94.592	95.109	96.160	94.071	89.921	93.021	100.028	98.051	91.719
Coste del servicio [€ c/IVA]	164.140	165.707	170.177	171.454	168.612	164.461	168.754	175.582	174.512	168.791
Viajes [ud]	806	778	751	757	748	715	728	769	750	696
Variación entradas [%]	-2,2%	-3,8%	-2,5%	1,0%	-0,2%	-5,9%	2,2%	7,3%	-1,2%	-10,6%
Carga camión [kg/viaje]	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19



El volumen de entradas de 2020 vuelve a generar dudas respecto a la viabilidad económica de la instalación, debiendo analizarse en la próxima licitación la conveniencia de mantener operativa la instalación.

Los residuos depositados en la ET son trasladados diariamente para su tratamiento en el Ecoparque de La Rioja, habiéndose realizado 696 viajes de transporte (750 en 2019) con una media de peso por viaje cercana a 19 t/viaje.



El servicio es prestado dentro del contrato de la ruta de recogida de Rioja Alta por la empresa FCC, no habiéndose producido incidencias relevantes durante el ejercicio.

El coste del servicio en 2020 ascendió a 168.791 € (174.512 € en 2019, 175.582 € en 2018, 168.754 € en 2017, 164.459 € en 2016 y 168.612 € en 2015), 77.072 € de coste de explotación y 91.719 de coste de transporte, siendo satisfecho en buena parte por los usuarios (el propio Consorcio para las rutas consorciadas de Rioja Alta y Rioja Alta-Sonsierra, y las empresas que gestionan la recogida en los municipios de la zona sin gestión consorciada).

En este ejercicio se ha producido un déficit como consecuencia de la menor entrada de residuos. En efecto, el coste medio de explotación de la ET Rioja Alta en 2020 ha sido de 12,97 €/t (168.791€/ 13.018 t = 12,97 €/t, frente a 11,97 €/t en 2019) mientras que el precio público de tratamiento de residuos aplicable a los residuos de fracción resto depositados en la ET Rioja Alta aprobado para 2020 (y que se ha mantenido para 2021) es 11,38 €/t más elevado que el que sería aplicable de depositar los residuos directamente en el Ecoparque (déficit de 1,59 €/t).

5.5.- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

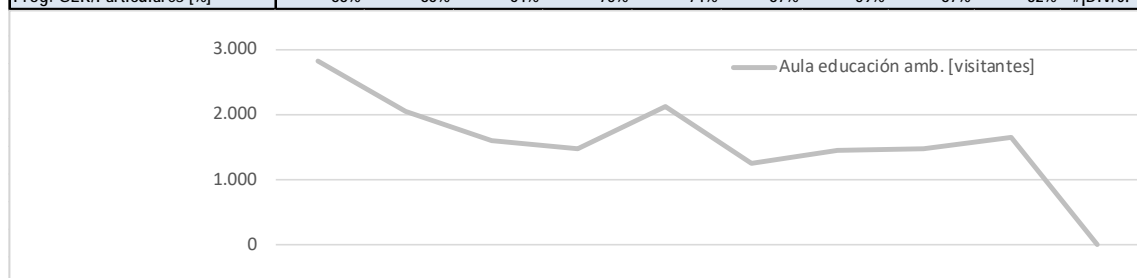
Dentro de las tareas de sensibilización ha de hablarse en primer lugar de la visita de colectivos de distinto tipo a las instalaciones del Ecoparque.

En 2020 no se han realizado visitas como medida preventiva para evitar la propagación del COVID-19. Sirva como referencia por tanto el año 2019, en el que visitaron las instalaciones 1.643 personas (1.482 visitantes en 2018), de los cuales 1.367 eran escolares –un 32% a través del programa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) del Gobierno de La Rioja- (1.141 y 87% en 2018).

Recordar que el aula ambiental del Ecoparque fue puesta en servicio en febrero de 2007, con una inversión próxima a los 600.000 euros financiada conjuntamente por el concesionario y este Consorcio. Los costes de explotación son asumidos por el concesionario.

Desde su puesta en servicio el aula ha sido visitada por 31.584 personas, que supone casi el 10,0 % de la población regional.

AULA DE EDUCACION AMBIENTAL DEL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Aula educación amb. [visitantes]	2.818	2.050	1.606	1.466	2.129	1.246	1.442	1.482	1.643	0
Particulares [visitantes]	601	625	771	517	763	225	703	402	1.175	0
Escolares (alumnos) [visitantes]	288	211	445	304	446	140	483	146	930	0
Escolares (profesores) [visitantes]	18	41	55	17	36	12	45	13	56	0
Público [visitantes]	282	333	259	182	256	64	157	206	170	0
Público (monitores)[visitantes]	13	40	12	14	25	9	18	37	19	0
Programa GLR [visitantes]	2.217	1.425	835	949	1.366	1.021	739	1.080	468	0
Prog. GLR (alumnos) [visitantes]	2.103	1.347	788	889	1.272	941	698	995	437	0
Prog. GLR (profesores) [visitantes]	114	78	47	60	94	80	41	85	31	0
Variación [%]	-36,3%	-27,3%	-21,7%	-8,7%	45,2%	-41,5%	15,7%	2,8%	10,9%	-100,0%
Escolares [visitantes]	2.391	1.558	1.233	1.193	1.718	1.081	1.181	1.141	1.367	0
Prog. GLR/Particulares [%]	88%	86%	64%	75%	74%	87%	59%	87%	32%	#DIV/0!





A diferencia con lo que ha venido siendo habitual en los años 2019 y 2020 no se ha realizado campaña alguna para el fomento de la recogida selectiva de envases conforme a lo previsto en el convenio suscrito con el SCRAP ECOEMBES.

Los problemas detectados en relación a la calidad del residuo recogido y la necesidad de confirmar la tendencia al incremento de impropios, así como la previsión de que la trasposición de la nueva directiva de envases podría introducir cambios en la recogida de esta fracción que afectarían a los mensajes a transmitir, unido a la coincidencia en los meses habitualmente empleados para la realización de estas actividades de diversos periodos electorales en 2019 y del estado de alarma derivado de la pandemia de la COVID 19 en 2020, aconsejaron en las dos ocasiones posponer su realización. La campaña previsiblemente se desarrollará en el primer semestre de 2021.

5.6.- MANTENIMIENTO POSTCLAUSURA DEL VERTEDERO DE CALAHORRA

El 31 de diciembre de 2009 se procedió al cierre del vertedero de Calahorra en lo que a recepción de residuos se refiere, durante los años 2010 y 2011 se acometieron las obras de desgasificación y aprovechamiento energético, así como la redacción del proyecto de sellado, actuación que, iniciada en 2012, se liquidó en el primer cuatrimestre de 2013. Una vez sellado y clausurado el vaso II se hizo necesario acometer el mantenimiento postclausura del vertedero establecido en la legislación vigente además de explotar la instalación de aprovechamiento energético del biogás.

Para realizar estas tareas en el mes de septiembre de 2012 se licitó la contratación de la “Gestión Indirecta mediante concesión, del servicio de mantenimiento postclausura del *vertedero de RSU de Calahorra (La Rioja)*”, resultando adjudicataria la empresa DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM). Conforme a lo establecido en el contrato el concesionario asumía todos los costes de mantenimiento y explotación de la instalación percibiendo los ingresos por la venta de electricidad, y debiendo ingresar al Consorcio un porcentaje de los ingresos netos derivados de la venta de electricidad (35%).

Como se ha indicado anteriormente la instalación de generación eléctrica estuvo operativa desde el año 2011 hasta el mes de marzo de 2016, fecha en la que dejó de ser económicamente rentable su explotación al reducirse notablemente el biogás captado y alterarse el régimen de retribución de la energía. Desde esa fecha el biogás captado es quemado en la antorcha.

El 31 de diciembre de 2017 finalizó el contrato con DAM por lo que a partir de esa fecha el Consorcio se hizo cargo de la explotación para lo cual se tramitó un contrato menor para ejecutar diversas tareas de mantenimiento (inspección semanal, operación de la antorcha...).

En 2018 se licitó un expediente para la contratación del mantenimiento postclausura del vertedero del que resultó adjudicataria nuevamente la empresa DAM por un periodo de 3 años prorrogables por otros dos años y un coste aproximado de 9.500 €/año IVA incluido.

En cuanto a la planta de generación eléctrica indicar que a principios de 2019 se solicitó su cierre definitivo que se hizo efectivo a lo largo del 2020.

Los resultados obtenidos en el periodo 2011 - 2020 han sido los siguientes:

VERTEDERO DE CALAHORRA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Biogás captado [m3]	1.302.306	1.045.523	1.045.126	854.262	578.840	208.186	153.038	112.347	85.920	76.650
Electricidad ex portada a red [kWh]	1.335.497	1.083.028	1.682.783	1.224.654	552.840	83.249	0	0	0	0
Ingresos netos totales [€ c/IVA]	105.517	89.561	147.074	86.981	38.719	-1.974	0	0	0	0
Ingresos para el Consorcio [€ c/IVA]	105.517	89.561	51.476	30.443	13.552	-691	0	0	0	0



(*) *Los importes negativos se deben a que desde diciembre de 2015 la compañía eléctrica regularizó varias facturas emitidas anteriormente como consecuencia del descenso de producción de electricidad. Del mismo modo desde abril de 2016 la central ha estado sin actividad.*

6. GESTIÓN INTERNA.

En materia de **personal** indicar que en 2020 se han incorporado dos nuevos trabajadores adicionales a los 14 trabajadores en activo que había al finalizar el año anterior.

En efecto el 20 de febrero se incorporó un nuevo auxiliar técnico al área de residuos para reforzar la inspección de los servicios en esta materia y el 1 de septiembre otro auxiliar técnico al área de saneamiento y depuración al objeto de reforzar el control de obras y explotación dado que, por resolución de la Presidencia, se atribuyeron tareas de apoyo en materia de expropiaciones (y por tanto de refuerzo al área de abastecimiento y expropiaciones) a un técnico facultativo del área de saneamiento.

Reseñar que en 2020 no hubo ninguna baja laboral por enfermedad, incorporándose el 7 de enero un trabajador que estaba de baja a final del año anterior. Con ello el número de jornadas perdidas por bajas laborales ha sido de 2, frente a 292 en 2019, volviendo a la habitualidad sin apenas bajas que había marcado toda la existencia del Consorcio con la salvedad de 2018 y 2019 (0 días en 2014, 2015 o 2016, 17 en 2017, 115 en 2018 y 292 en 2019).

Como se hacía constar en el informe justificativo de necesidades de personal, la última incorporación de personal anterior a la producida en 2020 se había producido en 2006 al objeto de reforzar el control de vertidos, y desde esa fecha la actividad del Consorcio se había modificado sustancialmente sin que ello hubiera ido acompasado con la necesaria dotación de nuevo personal para atenderlos. A modo de ejemplo de ese incremento de actividad en el informe se recogían unos datos. Así, mientras los gastos de personal se habían incrementado entre los presupuestos de 2006 y 2018 en sólo un 2 %, los ingresos corrientes del Consorcio (ingresos por servicios prestados que han de controlarse) se habían incrementado cerca de un 50 %, se había implantado el servicio de abastecimiento que en 2018 daba servicio a 60 municipios (y a ninguno en 2006), el número de EDARs en servicio había pasado de 32 a 82, y el Ecoparque en 2006 estaba iniciando sus pruebas de funcionamiento y en 2018 trataba todos los residuos municipales de La Rioja (fracción resto, voluminosos y residuos de envases ligeros) con unas necesidades de control muy importantes.

De las plazas previstas y dotadas presupuestariamente queda pendiente de cubrir una tercera destinada a reforzar los trabajos administrativos en el área de Secretaría que se prevé cubrir en 2021.

Reseñar también en el apartado de medios humanos que, obligados pro la pandemia derivada de la COVID-19, durante parte del año se ha desarrollado la actividad en la modalidad de trabajo a distancia (teletrabajo). Los avances realizados en los últimos años en materia de administración



electrónica han permitido que buena parte de la actividad pueda realizarse a distancia teniendo acceso remoto a todos los expedientes y su documentación asociada.

No obstante, buena parte de la actividad del Consorcio está relacionada con inspecciones de obras, servicios o actividades y, en este caso, es difícil realizar el trabajo de forma no presencial. La combinación de trabajo presencial y a distancia llevado a cabo durante 2020 por exigencias de la pandemia ha demostrado ser una forma eficaz de realizar las tareas encomendadas.

En efecto, con la declaración del estado de alarma en marzo de 2020 y las restricciones a la movilidad que implicaba para cortar la transmisibilidad de la infección, si bien la actividad del Consorcio que considerada como esencial en base a las características de los servicios prestados (agua y residuos), se optó por establecer turnos rotatorios de trabajo presencial con tan sólo tres personas en la oficina y el resto en teletrabajo.

A partir de mayo se fue recuperando la presencialidad elaborando protocolos específicos de trabajo para las distintas actividades que fueron analizados con el servicio de prevención externo al objeto de garantizar la seguridad de los trabajadores. Especial cuidado requirió el referente al control de vertidos no domésticos por la interacción que exigía entre los propios trabajadores del Consorcio (las inspecciones se realizan con dos inspectores) y con los empleados de la empresa inspeccionada.

No obstante, y en consonancia con la prioridad dada normativamente al teletrabajo durante buena parte del año, se permitió que durante todo el año voluntariamente se pudiera realizar un % importante de la jornada semanal en modalidad de trabajo a distancia.

En el apartado de **medios materiales** debe afirmarse que el Consorcio cuenta con los necesarios para el desarrollo de su función, tanto en lo que se refiere a instalaciones (sede), como vehículos (7 vehículos) o equipos informáticos.

En el apartado de gestión económica indicar que los **ingresos** del Consorcio en el ejercicio 2020 (derechos reconocidos por operaciones no financieras 27.524.108,83 €) han venido de:

- canon de saneamiento, derechos reconocidos en 2020, 9.300.000 € estando pendiente de cobro 4.650.000 € al finalizar el ejercicio (derechos pendientes de otros ejercicios ascienden a 13.440.000 €).
- ingresos por prestación de servicios de residuos, derechos reconocidos 14.079.360,65 € (derechos recaudados 12.731.592,82 €) con la siguiente distribución:
 - Ingresos de municipios servicio consorciado de recogida y tratamiento (5.189.351,21 €).
 - Precio público de tratamiento de residuos (3.797.601,12 €).
 - Aportaciones del SIG Ecoembes (3.091.338,73 €).
 - Ingresos por venta de subproductos recuperados (derechos reconocidos 294.423,86 € y recaudados 267.357,28 € procedentes de fracción resto y 12.990,22 € procedentes de recogidas selectivas).
 - Aportaciones del Gobierno de La Rioja por recogida de áreas recreativas y cobertura déficit papel-cartón (derechos reconocidos 430.000,00 € de lo que se ha recaudado la mitad).
 - Canon de vertido del Ecoparque (1.263.655,51 €)
- ingresos por prestación de servicios de abastecimiento, derechos reconocidos 1.958.038,38 € (derechos recaudados 1.695.357,63 €).



- tasa de dirección de obras, derechos reconocidos 95.951,19 €(recaudados 93.383,07 €).
- precio público por tratamiento de cisternas, derechos reconocidos 102.188,45 € (recaudados 94.138,56 €).
- otros ingresos de saneamiento y depuración derivados de la ley 5/2000 de saneamiento y depuración de La Rioja por conexiones a colectores generales, cuyos derechos reconocidos ascendieron a 637.597,62 € y recaudados 527.597, 62 €(aportación de la Entidad Pública Empresarial del Suelo SEPES en aplicación del artículo 46 correspondiente a la primera fase del PI La Senda en Alfaro y aportación de la empresa Elaborados Naturales de la Ribera del Ebro SL a los costes de la depuración en aplicación de la previsión del artículo 16.4).
- ingresos atípicos (reintegro de operaciones corrientes 2.642,57 € por anulación de liquidación emitidas por la CHE y reversión de bienes y derechos de la expropiación inicial de la obra de saneamiento y depuración de Villanueva de Cameros; otros ingresos por la venta de contenedores en desuso 3.273,20 €, intereses de depósitos 19.879,77 €, multas 155.177,00 € ...).

A ello se deben añadir las aportaciones para inversiones provenientes del Gobierno de La Rioja 1.170.000 €para saneamiento, de los que se habían ingresados 560.000 €a 31 de diciembre de 2021 (se habían presupuestado 1.150.000 €para abastecimiento y 1.600.000 €para saneamiento y depuración).

Como en años anteriores han continuado incrementándose los ingresos por servicios prestados, siendo también reseñable un ingreso relevante derivado del artículo 46 de la ley 5/2000, ingresos que no se producían desde hace varios años a consecuencia del parón de la actividad urbanística. Por el contrario, han disminuido los ingresos de subvenciones del Gobierno de La Rioja para inversiones.

En lo relativo a **gastos**, una vez desgranadas las actividades realizadas en apartados anteriores, destacar que los gastos de funcionamiento de la entidad en el ejercicio (personal y gastos corrientes) han ascendido a 905.760,64 € correspondiendo a gastos de personal 781.358,89 € (incluye 7.515,70 €de ayudas sociales), 114.282,90 €a gastos corrientes y 10.118,85 €a gastos de inversión. Asimismo, destacar que por primera vez -y como consecuencia de la coyuntura de tipos negativos- la gestión de la tesorería ha supuesto un coste para la entidad de 6.409,02 €, cantidad que puede incrementarse sustancialmente en los próximos años.

Un párrafo adicional para insistir en este último aspecto comentado. Como consecuencia de la coyuntura internacional de tipos negativos que se viene padeciendo en todas las economías occidentales desde hace ya unos años las entidades financieras han empezado a cobrar comisiones de custodia por saldos en cuenta. Esta nueva situación es especialmente preocupante para entidades que, como el Consorcio, dedican su actividad a la prestación de determinados servicios que se cobran mediante tarifas y/o precios públicos que han de incluir la componente de amortización y cuyas inversiones iniciales han sido financiadas con recursos externos (subvenciones de la UE o del Gobierno de La Rioja).

Conviene analizar, igual que se viene haciendo en ejercicios anteriores y aunque solo sea desde un punto de vista teórico, la **cobertura de cada área de actividad a los costes generales** de la entidad. En este sentido, la contribución de cada área a la cubrición de estos gastos, en base a la actividad y dedicación de cada una, habría de ser –aproximadamente- la siguiente:



Residuos	40 %
Abastecimiento	10 %
Saneamiento	50 %

Esos porcentajes medios se obtiene considerando la dedicación estimada de personal a las necesidades del área (60 % saneamiento, 15 % abastecimiento y 25 % residuos) y los ingresos imputables como medida de la actividad del área (40 % saneamiento, 10 % abastecimiento y 50 % residuos).

La parte imputable a residuos ha de provenir fundamentalmente de los ingresos derivados de los gastos de gestión imputados por los servicios prestados (aproximadamente. 380.000 € en 2020 200.000 € de recogida y 180.000 € de tratamiento), que estaría aportando algo más del % que le correspondería (42 %)).

La parte imputable a abastecimiento habría de provenir fundamentalmente del 6 % de gastos de gestión que se aplica sobre los costes de operación y mantenimiento de los sistemas y que se viene imputando en la tarifa que se cobra a los municipios (cantidad imputada en tarifa 2020, 85.000 € que representa un porcentaje de contribución en línea con la que le correspondería (9,4 %)).

Los gastos imputables a saneamiento se financiarían con el canon de saneamiento (en cuyo cálculo recogido en el Plan Director figura el programa de gestión del Plan como gasto a financiar con ese ingreso (previsión de 600.000 €/año), con la tasa de dirección de obras de depuración (aprox. 60.000 €), con los ingresos de las multas por control de vertidos (aprox. 130.000 €). En consecuencia, resulta necesaria una participación del canon de saneamiento en los costes de funcionamiento del Consorcio del orden de 250.000 / 260.000 € (inferior a la mitad del coste estimado para este fin en el plan director).

Se recoge como **Anexo I** a este informe los resúmenes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 y del presupuesto aprobado para el año 2021.

Comparando con la información recogida en el informe de gestión de 2019 indicar respecto a la liquidación que se ha producido una disminución del 3,04 % en los derechos reconocidos netos respecto al año anterior, -27.524.108,83 € en 2020 frente a 28.386.576,49 € en 2019- si bien la disminución se concentra en las operaciones de capital (menores subvenciones del Gobierno de La Rioja para obras), habiéndose incrementado un 2,6 % los derechos reconocidos por operaciones corrientes. En materia de obligaciones de la comparación se deduce un aumento del 12,35 % en las obligaciones reconocidas netas - 25.791.484,90 € frente a 22.955.457,06 € en 2019-, con un mayor incremento en las derivadas de operaciones de capital (más pagos por obras). Consecuencia de ello es un resultado presupuestario ajustado que arroja un superávit de 5.257.109,41 M € en línea con los de ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio el remanente de tesorería total asciende a 52.768.253,17 € (51.041.527,60 € en 2019) de los cuales 46.767.227,66 € (42.916.124,73 € en 2019) resultan no afectados y por tanto disponibles para gastos generales.

Debe hacerse constar que todos los datos aquí expuestos se corresponden con la liquidación aprobada por el Presidente del Consorcio el 1 de marzo de 2021, después de haberse realizado alguna corrección de error material, y que en el momento actual está siendo objeto de comprobación por auditores externos, por lo que pudieran variar alguno de los importes aquí reseñados.

Indicar igualmente que el presupuesto para 2021 se incrementa en 10.679.000 € respecto al ejercicio anterior por el incremento del capítulo VIII, que recoge -siguiendo el criterio de la empresa auditora- la cantidad de 35.000.000 € correspondiente a la constitución de futuros depósitos frente a 25.000.000 € en el ejercicio anterior. Con ello, el presupuesto del ejercicio



2021, que se ha aprobado equilibrado en ingresos y gastos, asciende a la cantidad de 63.135.000,00 €(52.456.000 €en 2019).

Se adjunta igualmente como **Anexo II** de este Informe de Gestión la relación de contratos que, con excepción de los contratos menores, han sido formalizados en el año 2020.

Con los apartados anteriores se considera que se ha dado un repaso a las actividades principales desarrolladas por el Consorcio durante el año 2020 así como a las previsiones para el futuro inmediato. En consecuencia, y en cumplimiento de la previsión estatutaria, se somete el presente Informe de Gestión a los órganos de gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Logroño, marzo de 2021

EL GERENTE DEL CONSORCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan José Gil Barco', written over a horizontal line.

Juan José Gil Barco



ANEXO I

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020 PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2020

INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	10

Cuenta General del Ejercicio 2020

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.225	Alcantarillado Tributos	850.000,00	0,00	850.000,00	744.407,39	744.407,39	744.407,39	0,00	105.592,61
160.22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160.22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.22699	Saneamiento diversos	20.000,00	0,00	20.000,00	10.509,93	10.509,93	10.509,93	0,00	9.490,07
160.22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	0,00	20.000,00	2.802,48	2.802,48	2.802,48	0,00	17.197,52
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	7.900.000,00	892.754,34	8.792.754,34	8.789.784,27	8.106.881,62	8.106.580,81	300,81	685.872,72
160.22719	Alcantarillado Otros servicios EDARs (laboratorio)	125.000,00	0,00	125.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
160.489	Alcantarillado Otras Inversiones	8.000,00	587,50	8.587,50	1.508,75	1.371,25	1.371,25	0,00	7.216,25
160.62201	Alcantarillado.PDRS	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00	99.227,37	99.227,37	0,00	0,00	0,00	0,00	99.227,37
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00	99.730,75	149.730,75	85.144,31	23.615,81	23.615,81	0,00	126.114,94
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.550.000,00	2.896.807,79	4.446.807,79	3.624.022,56	2.116.628,31	2.116.628,31	0,00	2.330.179,48
160.632	Saneamiento Edificios y otras construcciones	50.000,00	457.747,57	507.747,57	16.819,00	8.237,95	8.237,95	0,00	499.509,62
160.633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
161.210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Infraestructuras y bienes naturales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	322.000,00	-115.800,00	206.200,00	206.335,36	206.335,36	206.335,36	0,00	-135,36
161.226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
161.22699	Abastecimiento Material Técnico	70.000,00	0,00	70.000,00	39.048,96	39.048,96	39.048,96	0,00	30.951,04
161.22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	0,00	10.000,00	9.442,45	9.442,45	9.442,45	0,00	557,55
161.22710	Abastecimiento Explotación	1.100.000,00	181.780,84	1.281.780,84	1.182.825,06	1.004.745,62	1.004.745,62	0,00	277.035,22
161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
161.46200	Abastecimiento domiciliario de agua potable.A Ayuntamientos. Transferencias.	0,00	115.800,00	115.800,00	115.744,05	104.137,05	104.137,05	0,00	11.662,95
161.489	Otras Transferencias. Subvenciones	5.000,00	587,50	5.587,50	1.368,75	1.231,25	1.231,25	0,00	4.356,25
1621.213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos. Tributos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
1621.22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
1621.22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	120.000,00	8.769,86	128.769,86	120.344,72	99.932,57	99.932,57	0,00	28.837,29
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.450.000,00	194.282,07	2.644.282,07	2.586.006,10	2.356.727,20	2.356.727,20	0,00	287.554,87
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.200.000,00	94.160,74	1.294.160,74	1.243.080,90	1.043.519,01	1.043.519,01	0,00	250.641,73
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	6.797,29	101.797,29	91.797,29	82.165,33	82.165,33	0,00	19.631,96
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

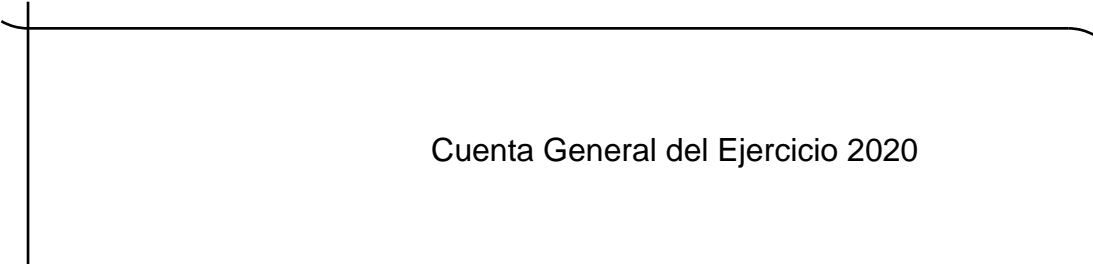
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621.462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	4.000,00	0,00	4.000,00	2.488,29	2.488,29	2.488,29	0,00	1.511,71
1621.479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	12.000,00	0,00	12.000,00	10.107,54	10.107,54	10.107,54	0,00	1.892,46
1621.62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	25.000,00	0,00	25.000,00	14.899,80	14.899,80	14.899,80	0,00	10.100,20
1621.633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623.22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1623.225	Tratamiento de residuos. Tributos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
1623.22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	60,50	60,50	50,00	10,50	14.939,50
1623.22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	4.600.000,00	0,00	4.600.000,00	5.252.450,14	4.694.426,85	4.694.426,85	0,00	-94.426,85
1623.2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	2.330.299,42	2.246.213,05	2.246.213,05	0,00	753.786,95
1623.22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	800.000,00	0,00	800.000,00	810.259,89	748.761,47	748.761,47	0,00	51.238,53
1623.22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	0,00	10.000,00	5.142,20	5.142,20	5.142,20	0,00	4.857,80
1623.22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	12.000,00	14.363,30	26.363,30	11.020,84	5.604,84	5.604,84	0,00	20.758,46
1623.481	Tratamiento de residuos. Becas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos. Otras Inversiones	10.000,00	400,00	10.400,00	2.822,00	2.822,00	2.822,00	0,00	7.578,00
1623.62201	Tratamiento de residuos. PDRS	500.000,00	25.460,11	525.460,11	4.734,44	4.734,44	4.734,44	0,00	520.725,67
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	20.000,00	0,00	20.000,00	7.515,70	7.515,70	7.515,70	0,00	12.484,30
452.62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	1.000.000,00	4.063.608,99	5.063.608,99	1.106.447,76	1.084.989,64	1.084.989,64	0,00	3.978.619,35
452.62205	Recursos Hidráulicos.Asistencias Técnicas Abastecimiento	0,00	70.676,13	70.676,13	62.938,81	62.938,81	62.938,81	0,00	7.737,32
452.623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
452.631	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	100.000,00	221.474,08	321.474,08	121.941,64	30.815,30	30.815,30	0,00	290.658,78
452.633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	15.249,41	35.249,41	3.280,00	3.280,00	3.280,00	0,00	31.969,41
912.22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	9,70	9,70	9,70	0,00	990,30
912.23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00	0,00	5.000,00	281,27	281,27	281,27	0,00	4.718,73
920.101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	72.300,00	0,00	72.300,00	74.373,06	74.373,06	74.373,06	0,00	-2.073,06
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	281.200,00	-6.500,00	274.700,00	211.424,82	209.066,38	209.066,38	0,00	65.633,62
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	328.300,00	0,00	328.300,00	336.206,40	334.964,37	334.964,37	0,00	-6.664,37
920.150	Administración General. Productividad	10.000,00	0,00	10.000,00	11.361,67	11.361,67	11.361,67	0,00	-1.361,67
920.160	Administración General. Cuotas sociales	135.000,00	0,00	135.000,00	144.077,71	144.077,71	144.077,71	0,00	-9.077,71
920.212	Administración General. Edificios y otras construcciones	10.000,00	0,00	10.000,00	3.915,52	3.915,52	3.915,52	0,00	6.084,48
920.214	Administración General. Elementos de transporte	3.500,00	0,00	3.500,00	1.754,00	1.754,00	1.754,00	0,00	1.746,00
920.215	Administración General. Mobiliario utillaje y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	295,83	295,83	295,83	0,00	1.704,17
920.216	Administración General. Equipos para procesos de información	2.000,00	0,00	2.000,00	2.378,19	2.372,83	2.372,83	0,00	-372,83
920.22000	Administración General. Ordinario no inventariable	4.000,00	0,00	4.000,00	2.564,32	2.564,32	2.564,32	0,00	1.435,68
920.22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	4.573,56	4.573,56	4.573,56	0,00	426,44
920.22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	5.000,00	0,00	5.000,00	2.695,10	2.695,10	2.472,75	222,35	2.304,90
920.22101	Administración General. Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
920.22102	Administración General. Gas	3.000,00	0,00	3.000,00	1.342,81	1.342,81	1.342,81	0,00	1.657,19

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920.22103	Administración General. Combustibles y carburantes	6.000,00	0,00	6.000,00	4.861,13	3.011,13	3.011,13	0,00	2.988,87
920.22104	Administración General. Vestuario	500,00	0,00	500,00	423,42	423,42	423,42	0,00	76,58
920.22108	Administración General. Productos de limpieza y aseo	300,00	0,00	300,00	1.780,11	1.780,11	1.780,11	0,00	-1.480,11
920.22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	3.509,16	3.509,16	3.509,16	0,00	1.490,84
920.22201	Administración General. Postales	6.000,00	0,00	6.000,00	5.777,53	5.777,53	5.777,53	0,00	222,47
920.223	Administración General. Transportes	400,00	0,00	400,00	251,58	251,58	251,58	0,00	148,42
920.224	Administración General. Primas de seguros	32.000,00	0,00	32.000,00	32.220,13	32.220,13	32.220,13	0,00	-220,13
920.225	Administración General. Tributos	3.000,00	0,00	3.000,00	2.150,86	2.150,86	2.150,86	0,00	849,14
920.22602	Administración General. Publicidad y propaganda	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
920.22603	Administración General. Jurídicos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920.22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	315,00	315,00	315,00	0,00	-315,00
920.22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	0,00	10.000,00	10.424,38	9.248,68	9.248,68	0,00	751,32
920.22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	15.000,00	0,00	15.000,00	15.284,75	15.254,09	15.254,09	0,00	-254,09
920.22710	Administración General. Gestoría y Mutua	15.000,00	1.146,13	16.146,13	23.010,62	20.820,14	20.820,14	0,00	-4.674,01
920.23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920.231	Administración General. Locomoción	2.000,00	0,00	2.000,00	7,10	7,10	7,10	0,00	1.992,90
920.622	Administración General. Edificios y otras construcciones	12.000,00	0,00	12.000,00	1.542,47	1.542,47	1.542,47	0,00	10.457,53
920.625	Administración General. Mobiliario	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920.626	Administración General. Equipos para procesos de información	6.000,00	1.338,88	7.338,88	8.576,38	8.576,38	8.576,38	0,00	-1.237,50
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	0,00	6.500,00	6.500,00	6.409,02	6.409,02	6.409,02	0,00	90,98
934.84010	Gestión de la deuda y de la tesorería. A largo plazo	25.000.000,00	15.000.000,00	40.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	15.000.000,00
	TOTAL	52.456.000,00	24.849.249,32	77.305.249,32	54.531.198,90	50.791.484,90	50.790.951,24	533,66	26.513.764,42

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.2	Alcantarillado.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.940.500,00	892.754,34	9.833.254,34	9.547.504,07	8.864.601,42	8.864.300,61	300,81	968.652,92
160.4	Alcantarillado.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00	587,50	8.587,50	1.508,75	1.371,25	1.371,25	0,00	7.216,25
160.62	Alcantarillado.Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.600.000,00	3.329.749,86	4.929.749,86	3.709.166,87	2.140.244,12	2.140.244,12	0,00	2.789.505,74
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.63	Alcantarillado.Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	100.000,00	457.747,57	557.747,57	16.819,00	8.237,95	8.237,95	0,00	549.509,62
161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.647.500,00	65.980,84	1.713.480,84	1.437.651,83	1.259.572,39	1.259.572,39	0,00	453.908,45
161.4	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	116.387,50	121.387,50	117.112,80	105.368,30	105.368,30	0,00	16.019,20
162.2	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.402.500,00	318.373,26	12.720.873,26	12.450.462,00	11.282.553,02	11.282.542,52	10,50	1.438.320,24
162.4	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00	400,00	36.400,00	15.417,83	15.417,83	15.417,83	0,00	20.982,17
162.62	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	525.000,00	25.460,11	550.460,11	19.634,24	19.634,24	19.634,24	0,00	530.825,87
1621.633	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..GASTOS DE PERSONAL.	20.000,00	0,00	20.000,00	7.515,70	7.515,70	7.515,70	0,00	12.484,30
452.62	Recursos Hidráulicos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.050.000,00	4.134.285,12	5.184.285,12	1.169.386,57	1.147.928,45	1.147.928,45	0,00	4.036.356,67
452.63	Recursos Hidráulicos..Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	120.000,00	236.723,49	356.723,49	125.221,64	34.095,30	34.095,30	0,00	322.628,19
912.2	Órganos de gobierno..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.000,00	0,00	6.000,00	290,97	290,97	290,97	0,00	5.709,03
920.1	Administración General..GASTOS DE PERSONAL.	826.800,00	-6.500,00	820.300,00	777.443,66	773.843,19	773.843,19	0,00	46.456,81
920.2	Administración General..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	138.700,00	1.146,13	139.846,13	119.535,10	114.282,90	114.060,55	222,35	25.563,23
920.62	Administración General..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	20.000,00	1.338,88	21.338,88	10.118,85	10.118,85	10.118,85	0,00	11.220,03
934.359	Gestión de la deuda y de la tesorería..Otros gastos financieros	0,00	6.500,00	6.500,00	6.409,02	6.409,02	6.409,02	0,00	90,98
934.84010	Gestión de la deuda y de la tesorería..A largo plazo	25.000.000,00	15.000.000,00	40.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	15.000.000,00
TOTAL		52.456.000,00	24.849.249,32	77.305.249,32	54.531.198,90	50.791.484,90	50.790.951,24	533,66	26.513.764,42



Cuenta General del Ejercicio 2020

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
31012	Tasa por dirección de obras	60.000,00	0,00	60.000,00	95.951,19	0,00	0,00	95.951,19	93.383,07	2.568,12	35.951,19
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.797.601,12	0,00	0,00	3.797.601,12	3.529.688,97	267.912,15	-2.398,88
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	900.000,00	0,00	900.000,00	1.263.655,51	0,00	0,00	1.263.655,51	1.263.655,51	0,00	363.655,51
34004	Precio Público vertido directo cisternas	80.000,00	0,00	80.000,00	102.188,45	0,00	0,00	102.188,45	94.138,56	8.049,89	22.188,45
360	Subproductos ECOPARQUE	450.000,00	0,00	450.000,00	294.423,86	0,00	0,00	294.423,86	267.357,28	27.066,58	-155.576,14
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00	2.642,57	0,00	0,00	2.642,57	2.642,57	0,00	2.642,57
391	Multas	125.000,00	0,00	125.000,00	155.177,00	0,00	0,00	155.177,00	146.677,00	8.500,00	30.177,00
396	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	417.597,62	418.597,62	637.597,62	0,00	0,00	637.597,62	527.597,62	110.000,00	219.000,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	3.273,20	0,00	0,00	3.273,20	3.273,20	0,00	3.273,20
39905	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00	1.958.038,38	0,00	0,00	1.958.038,38	1.695.357,63	262.680,75	208.038,38
39906	P.C. Servicios RSU	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.189.351,21	0,00	0,00	5.189.351,21	4.568.515,36	620.835,85	189.351,21
39907	Subproductos Recogida Selectiva	200.000,00	0,00	200.000,00	12.990,22	0,00	0,00	12.990,22	12.990,22	0,00	-187.009,78
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	3.091.338,73	0,00	0,00	3.091.338,73	2.874.385,48	216.953,25	391.338,73
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	300.000,00	0,00	300.000,00	430.000,00	0,00	0,00	430.000,00	215.000,00	215.000,00	130.000,00
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	9.300.000,00	0,00	9.300.000,00	9.300.000,00	0,00	0,00	9.300.000,00	4.650.000,00	4.650.000,00	0,00
521	Interese de depósitos	10.000,00	0,00	10.000,00	19.879,77	0,00	0,00	19.879,77	19.879,77	0,00	9.879,77
75501	Abastecimiento	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.150.000,00
75503	Saneamiento y Depuración	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	1.170.000,00	0,00	0,00	1.170.000,00	585.000,00	585.000,00	-430.000,00
84001	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
87000	Para gastos generales	25.000.000,00	16.422.428,56	41.422.428,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-41.422.428,56
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	8.009.223,14	8.009.223,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.009.223,14
	TOTAL	52.456.000,00	24.849.249,32	77.305.249,32	52.524.108,83	0,00	0,00	52.524.108,83	45.549.542,24	6.974.566,59	-24.781.140,49

Cuenta General del Ejercicio 2020

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

III.RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	26.354.108,83	22.431.225,99		3.922.882,84
b) Operaciones de capital	1.170.000,00	3.360.258,91		-2.190.258,91
1. Total operaciones no financieras (a+b)	27.524.108,83	25.791.484,90		1.732.623,93
c) Activos financieros	25.000.000,00	25.000.000,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	25.000.000,00	25.000.000,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	52.524.108,83	50.791.484,90		1.732.623,93
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.372.217,61	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.152.267,87	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			3.524.485,48	3.524.485,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.257.109,41

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

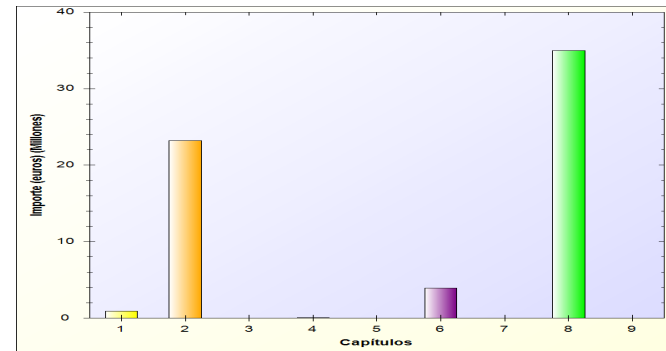
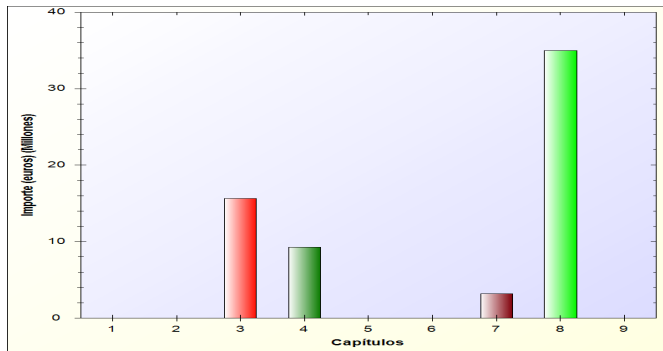
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2020		IMPORTES AÑO 2019	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		32.299.215,69		35.774.886,17
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		20.867.674,30		15.562.752,22
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	6.974.566,59		8.478.752,58	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	13.791.989,14		6.867.981,04	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	101.118,57		216.018,60	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		208.189,62		277.645,39
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	533,66		40.973,92	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.694,92		4.694,92	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	202.961,04		231.976,55	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-190.447,20		-18.465,40
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	191.298,96		18.477,76	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	851,76		12,36	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		52.768.253,17		51.041.527,60
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		141.502,02		113.611,51
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		5.859.523,49		8.011.791,36
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		46.767.227,66		42.916.124,73

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

EJERCICIO 2021

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES	24.935.000,00		A) OPERACIONES CORRIENTES	24.179.000,00	
1 Impuestos directos		0,00	1 GASTOS DE PERSONAL.		893.800,00
2 Impuestos indirectos		0,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.226.200,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.632.000,00		3 GASTOS FINANCIEROS		5.000,00
4 Transferencias corrientes	9.300.000,00		4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		54.000,00
5 Ingresos patrimoniales		3.000,00	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	3.200.000,00		5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS		0,00
6 Enajenación de inversiones reales		0,00	C) OPERACIONES DE CAPITAL	3.956.000,00	
7 Transferencias de capital		3.200.000,00	6 INVERSIONES REALES		3.956.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	35.000.000,00		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
8 Activos financieros		35.000.000,00	D) OPERACIONES FINANCIERAS	35.000.000,00	
9 Pasivos financieros		0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS		35.000.000,00
			9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL INGRESOS	63.135.000,00		TOTAL GASTOS	63.135.000,00	



OPERACIONES NO FINANCIERAS

	IMPORTE		IMPORTE
IMPORTAN INGRESOS	63.135.000,00		28.135.000,00
IMPORTAN GASTOS	63.135.000,00		28.135.000,00
NIVELADO			0,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

CAPITULO

GASTOS DE PERSONAL.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 1 GASTOS DE PERSONAL.

Página: 3

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
	1		GASTOS DE PERSONAL.			
	10		Organos de gobierno y personal directivo			
	101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo			
920	101		Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	73.800,00	72.300,00	2,07%
	12		Personal funcionario			
	120		Retribuciones básicas			
920	120		Retribuciones básicas	300.000,00	281.200,00	6,69%
	121		Retribuciones complementarias			
920	121		Retribuciones complementarias	345.000,00	328.300,00	5,09%
	15		Incentivos al rendimiento			
	150		Productividad			
920	150		Productividad	15.000,00	10.000,00	50,00%
	16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			
	160		Cuotas sociales			
920	160		Cuotas sociales	140.000,00	135.000,00	3,70%
	162		Gastos sociales del personal			
221	16204		Acción social	20.000,00	20.000,00	0,00%
			TOTAL CAPITULO...	893.800,00	846.800,00	5,55%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

CAPITULO 2

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 5

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
	2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
	21		Reparaciones, mantenimiento y conservación			
	210		Infraestructuras y bienes naturales			
160	210		Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	10.000,00	0,00%
161	210		Infraestructuras y bienes naturales	20.000,00	20.000,00	0,00%
	212		Edificios y otras construcciones			
920	212		Edificios y otras construcciones	10.000,00	10.000,00	0,00%
	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	10.000,00	0,00%
161	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	20.000,00	0,00%
162.1	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.3	213		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	5.000,00	0,00%
	214		Elementos de transporte			
920	214		Elementos de transporte	2.500,00	3.500,00	-28,57%
	215		Mobiliario			
920	215		Mobiliario	1.000,00	2.000,00	-50,00%
	216		Equipos para procesos de información			
920	216		Equipos para procesos de información	3.000,00	2.000,00	50,00%
	22		Material, suministros y otros			
	220		Material de oficina			
920	22000		Ordinario no inventariable	4.000,00	4.000,00	0,00%
920	22001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	5.000,00	0,00%
	221		Suministros			
162.3	22100		Energía eléctrica	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22100		Energía eléctrica	4.000,00	5.000,00	-20,00%
920	22101		Agua	200,00	1.000,00	-80,00%
920	22102		Gas	3.000,00	3.000,00	0,00%
920	22103		Combustibles y carburantes	5.000,00	6.000,00	-16,67%
920	22104		Vestuario	500,00	500,00	0,00%
920	22108		Productos de limpieza y aseo	3.000,00	300,00	900,00%
160	22110		Productos de limpieza y aseo	0,00	0,00	NaN%
	222		Comunicaciones			
160	22200		Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	NaN%
920	22200		Servicios de Telecomunicaciones	4.000,00	5.000,00	-20,00%
920	22201		Postales	6.000,00	6.000,00	0,00%
	223		Transportes			

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 6

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
920	223		Transportes	500,00	400,00	25,00%
	224		Primas de seguros			
920	224		Primas de seguros	35.000,00	32.000,00	9,38%
	225		Tributos			
160	225		Tributos	850.000,00	850.000,00	0,00%
161	225		Tributos	215.000,00	322.000,00	-33,23%
162.1	225		Tributos	500,00	500,00	0,00%
162.3	225		Tributos	20.000,00	20.000,00	0,00%
920	225		Tributos	3.000,00	3.000,00	0,00%
	226		Gastos diversos			
161	226		Gastos diversos	500,00	500,00	0,00%
160	22600		Cánones Registro de la Propiedad	500,00	500,00	0,00%
912	22601		Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	1.000,00	0,00%
160	22602		Publicidad y propaganda	5.000,00	5.000,00	0,00%
161	22602		Publicidad y propaganda	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.1	22602		Publicidad y propaganda	35.000,00	30.000,00	16,67%
162.3	22602		Publicidad y propaganda	15.000,00	15.000,00	0,00%
920	22602		Publicidad y propaganda	3.000,00	4.000,00	-25,00%
920	22603		Publicación en Diarios Oficiales	500,00	2.000,00	-75,00%
920	22606		Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	0,00	100,00%
160	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuaes	20.000,00	20.000,00	0,00%
161	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuaes	60.000,00	70.000,00	-14,29%
162.1	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuaes	2.000,00	2.000,00	0,00%
162.3	22699		Otros gastos diversos. Material Técnico y Acuaes	15.000,00	15.000,00	0,00%
	227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			
920	22700		Limpieza y Aseo	9.000,00	10.000,00	-10,00%
160	22706		Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	20.000,00	0,00%
161	22706		Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	10.000,00	50,00%
162.3	22706		Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	15.000,00	0,00%
162.1	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	120.000,00	120.000,00	0,00%
162.1	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.450.000,00	2.450.000,00	0,00%
920	22709		TERCEROS MRECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	16.000,00	15.000,00	6,67%
160	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	7.900.000,00	7.900.000,00	0,00%
161	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	1.100.000,00	1.100.000,00	0,00%
162.3	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	5.200.000,00	4.600.000,00	13,04%
162.3	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	2.400.000,00	3.000.000,00	-20,00%
920	22710		TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	20.000,00	15.000,00	33,33%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Página: 7

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
161	22711		Recogidas Selectivas	100.000,00	100.000,00	0,00%
162.1	22711		Recogidas Selectivas	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00%
162.3	22712		Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	800.000,00	800.000,00	0,00%
162.3	22715		Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	10.000,00	0,00%
162.1	22716		Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	95.000,00	0,00%
162.1	22717		R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	200.000,00	5.000,00	3.900,00%
162.3	22718		EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	12.000,00	12.000,00	0,00%
160	22719		Otros servicios EDARs (laboratorio)	125.000,00	125.000,00	0,00%
	23		Indemnizaciones por razón del servicio			
	230		Dietas			
912	23000		De los miembros de los órganos de gobierno	4.000,00	5.000,00	-20,00%
920	23001		Dietas del Personal	2.000,00	2.000,00	0,00%
	231		Locomoción			
920	231		Locomoción	1.000,00	2.000,00	-50,00%
	233		Otras indemnizaciones			
920	233		Otras indemnizaciones	500,00	0,00	100,00%
TOTAL CAPITULO...				23.226.200,00	23.135.200,00	0,39%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

CAPITULO 3

GASTOS FINANCIEROS

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 3 GASTOS FINANCIEROS

Página: 9

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
934	3		GASTOS FINANCIEROS			
	35		Intereses de demora y otros gastos financieros			
	359		Otros gastos financieros			
	359		Otros gastos financieros	5.000,00	0,00	100,00%
			TOTAL CAPITULO...	5.000,00	0,00	100,00%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

CAPITULO 4

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Página: 11

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	46		A Entidades Locales			
	462		A Ayuntamientos			
160	462		A Ayuntamientos	1.000,00	0,00	100,00%
161	462		A Ayuntamientos	5.000,00	0,00	100,00%
162.1	462		A Ayuntamientos	4.000,00	4.000,00	0,00%
	47		A Empresas privadas			
	479		Otras subvenciones a Empresas privadas			
162.1	479		Otras subvenciones a Empresas privadas	12.000,00	12.000,00	0,00%
	48		A familias e Instituciones din fines de lucro			
	481		Becas			
162.3	481		Becas	10.000,00	10.000,00	0,00%
	489		Otras Inversiones			
160	489		Otras Inversiones	7.000,00	8.000,00	-12,50%
161	489		Otras Inversiones	5.000,00	5.000,00	0,00%
162.3	489		Otras Inversiones	10.000,00	10.000,00	0,00%
			TOTAL CAPITULO...	54.000,00	49.000,00	10,20%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

CAPITULO 6

INVERSIONES REALES

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 6 INVERSIONES REALES

Página: 13

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTES		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
	6		INVERSIONES REALES			
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	622		Edificios y otras construcciones			
920	622		Edificios y otras construcciones	15.000,00	12.000,00	25,00%
162.1	62201		PDRS	0,00	0,00	NaN%
162.3	62201		PDRS	500.000,00	500.000,00	0,00%
452	62201		PDRS	1.500.000,00	1.000.000,00	50,00%
160	62203		Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00	0,00	NaN%
160	62205		Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00	50.000,00	0,00%
160	62207		S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.550.000,00	1.550.000,00	0,00%
	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	NaN%
452	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100.000,00	50.000,00	100,00%
162.1	62302		Compra de Contenedores	25.000,00	25.000,00	0,00%
	625		Mobiliario			
920	625		Mobiliario	1.000,00	2.000,00	-50,00%
	626		Equipos para procesos de información			
920	626		Equipos para procesos de información	5.000,00	6.000,00	-16,67%
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
	631		Terrenos y bienes naturales			
452	631		Terrenos y bienes naturales	80.000,00	100.000,00	-20,00%
	632		Edificios y otras construcciones			
160	632		Edificios y otras construcciones	50.000,00	50.000,00	0,00%
	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje			
160	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	50.000,00	0,00%
162.1	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	10.000,00	0,00%
452	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	20.000,00	0,00%
TOTAL CAPITULO...				3.956.000,00	3.425.000,00	15,50%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

CAPITULO 8

ACTIVOS FINANCIEROS

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 8 ACTIVOS FINANCIEROS

Página: 15

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
934	8		ACTIVOS FINANCIEROS			
	84		Constitución de depósitos y fianzas			
	841		Fianzas			
	84110		A largo plazo	35.000.000,00	0,00	100,00%
			TOTAL CAPITULO...	35.000.000,00	0,00	100,00%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

CAPITULO 9

PASIVOS FINANCIEROS

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS. CLASIFICACION ECONOMICA

CAPITULO: 9 PASIVOS FINANCIEROS

Página: 17

CLASIFICACION			DENOMINACION DE LAS APLICACIONES	IMPORTE		
POR PRG.	ECON.	ORG.		2021	2020	VARIACION
011	9		PASIVOS FINANCIEROS			
	91		Amortización de préstamos y de operaciones en euros			
	913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público			
	913		Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0,00	0,00	NaN%
			TOTAL CAPITULO...	0,00	0,00	NaN%
			TOTAL GENERAL...	63.135.000,00	27.456.000,00	129,95%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

AREA DE GASTO 0

DEUDA PUBLICA.

* POLITICA DE GASTO 0.1: Deuda Pública.

- GRUPO DE PROGRAMAS 0.11: Deuda Pública.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 0

POLITICA DE GASTO: 0.1

GRUPO DE PROGRAMAS: 0.1.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
011	913	<p style="text-align: center;">CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS</p> <p>Art. 91. Amortización de préstamos y de operaciones en euros</p> <p>Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público</p>		0,00	0,00	
TOTAL CAPITULO 9. GRUPO DE PROGRAMAS 0.1.1						0,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

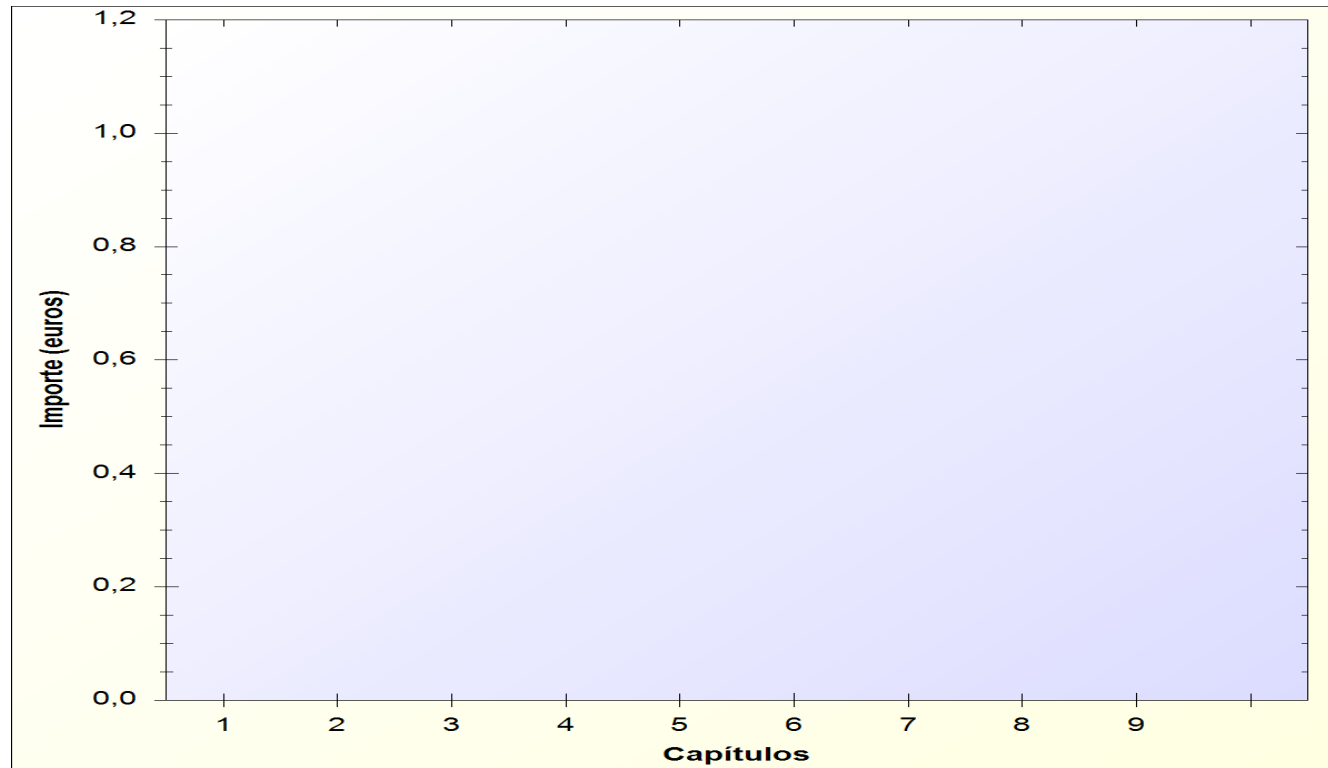
PARA EL AREA DE GASTO: 0 DEUDA PUBLICA.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
0.1.1									0,00
TOTALES									

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 0 DEUDA PUBLICA.



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

AREA DE GASTO 1

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

* POLITICA DE GASTO 1.6: Bienestar comunitario.

- GRUPO DE PROGRAMAS 1.60: Alcantarillado
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.61: Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.62: Recogida, gestión y tratamiento de residuos.
 - > PROGRAMA 1.621: Recogida de residuos.
 - > PROGRAMA 1.623: Tratamiento de residuos.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
160	210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales		10.000,00		
160	213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.000,00	20.000,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
160	22110	Saneamiento Productos de limpieza laboratorio	0,00	0,00		
160	22200	Saneamiento Servicios de Telecomunicaciones Laboratorio	0,00	0,00		
160	225	Alcantarillado Tributos		850.000,00		
160	22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	500,00		
160	22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	5.000,00		
160	22699	Saneamiento diversos	20.000,00	20.000,00		
160	22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	20.000,00		
160	22710	Saneamiento Explotación EDARs	7.900.000,00	7.900.000,00		
160	22719	Alcantarillado Otros servicios EDARs (laboratorio)	125.000,00	125.000,00	8.920.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						8.940.500,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 46. A Entidades Locales				
160	462	Alcantarillado A Ayuntamientos		1.000,00	1.000,00	
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
160	489	Alcantarillado Otras Inversiones		7.000,00	7.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						8.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
160	62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00			
160	62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00			
160	6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.550.000,00	1.600.000,00		
160	623	Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		0,00	1.600.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
160	632	Saneamiento Edificios y otras construcciones		50.000,00		
160	633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		50.000,00	100.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						1.700.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
161	210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Infraestructuras y bienes naturales		20.000,00		
161	213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		20.000,00	40.000,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
161	225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos		215.000,00		
161	226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos		500,00		
161	22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	5.000,00	5.000,00		
161	22699	Abastecimiento Material Técnico	60.000,00	60.000,00		
161	22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	15.000,00		
161	22710	Abastecimiento Explotación	1.100.000,00	1.100.000,00		
161	22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	100.000,00	1.495.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.1						1.535.500,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 46. A Entidades Locales				
161	462	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos		5.000,00	5.000,00	
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
161	489	Otras Transferencias. Subvenciones		5.000,00	5.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.1						10.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
1621	213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00	5.000,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
1621	225	Recogida de residuos. Tributos		500,00		
1621	22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	35.000,00	35.000,00		
1621	22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	2.000,00		
1621	22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	120.000,00	120.000,00		
1621	2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.450.000,00	2.450.000,00		
1621	22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.200.000,00	1.200.000,00		
1621	22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	95.000,00		
1621	22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	200.000,00	200.000,00	4.102.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.6.21						4.107.500,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 46. A Entidades Locales				
1621	462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos		4.000,00	4.000,00	
		Art. 47. A Empresas privadas				
1621	479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas		12.000,00	12.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. SUBPROGRAMA 1.6.21						16.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1621	62201	Recogida de residuos.	0,00	0,00		
1621	62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	25.000,00	25.000,00	25.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1621	633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		10.000,00	10.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.6.21						35.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
1623	213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00	5.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
1623	22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	3.000,00		
1623	225	Tratamiento de residuos. Tributos		20.000,00		
1623	22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	15.000,00	15.000,00		
1623	22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	15.000,00		
1623	22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	15.000,00		
1623	22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	5.200.000,00	5.200.000,00		
1623	2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	2.400.000,00	2.400.000,00		
1623	22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	800.000,00	800.000,00		
1623	22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	10.000,00		
1623	22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	12.000,00	12.000,00	8.490.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.6.23						8.495.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
1623	481	Tratamiento de residuos. Becas		10.000,00		
1623	489	Tratamiento de residuos. Otras transferencias		10.000,00	20.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. SUBPROGRAMA 1.6.23						20.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
1623	62201	CAPITULO 6. INVERSIONES REALES Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios Tratamiento de residuos. PDRS	500.000,00	500.000,00	500.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.6.23						500.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

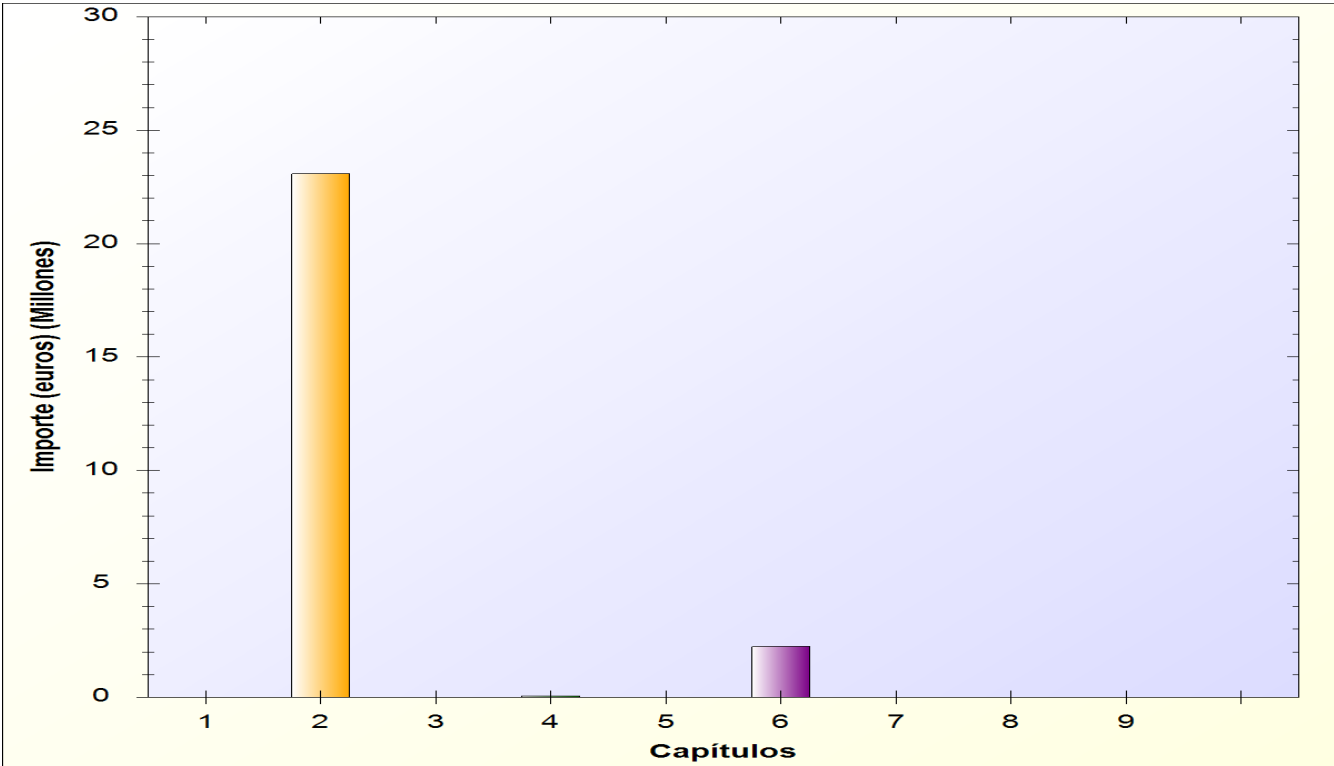
PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
SUBPROGRAMA	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
1.6.0		8.940.500,00		8.000,00		1.700.000,00			
1.6.1		1.535.500,00		10.000,00					
1.6.21		4.107.500,00		16.000,00		35.000,00			
1.6.23		8.495.000,00		20.000,00		500.000,00			
TOTALES		23.078.500,00		54.000,00		2.235.000,00			

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

AREA DE GASTO 2

ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

* POLITICA DE GASTO 2.2: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.
- GRUPO DE PROGRAMAS 2.21: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 2

POLITICA DE GASTO: 2.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 2.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
221	16204	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL. Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	20.000,00	20.000,00	20.000,00	
TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 2.2.1						20.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

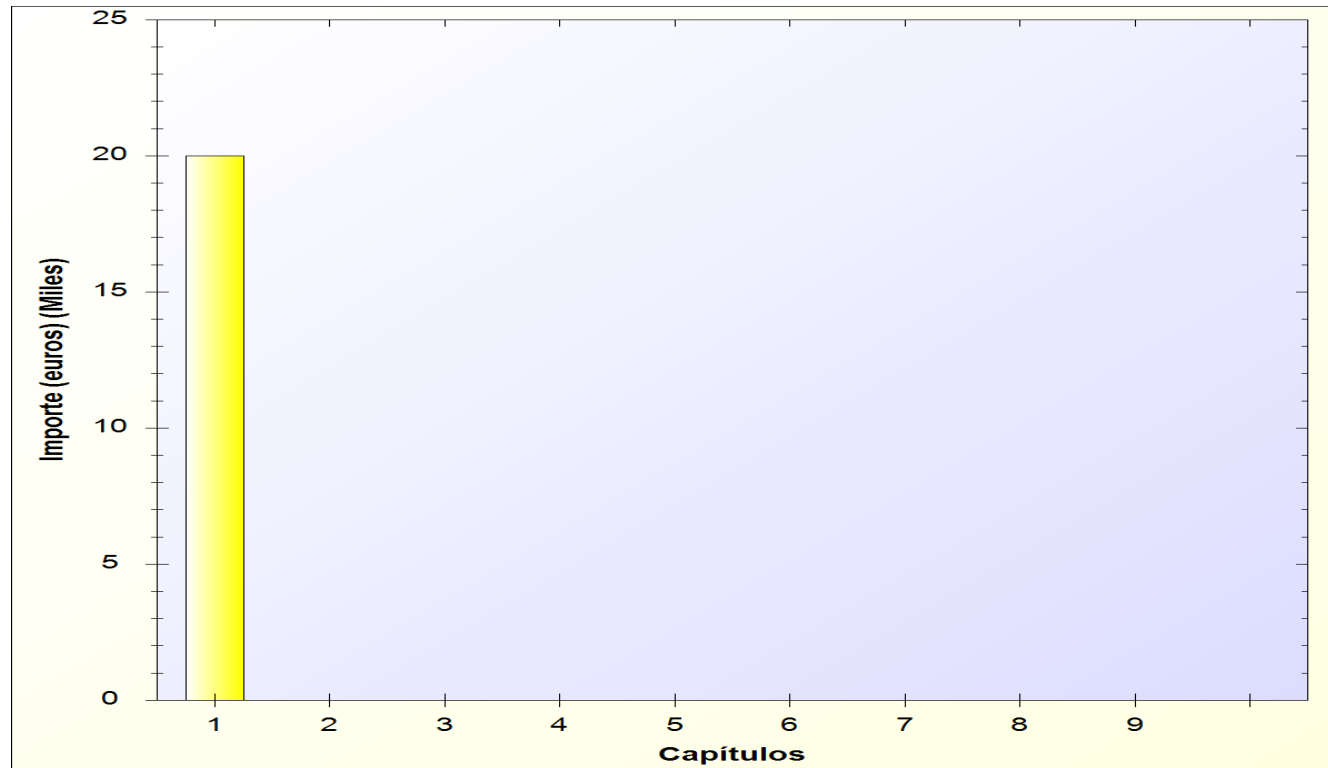
PARA EL AREA DE GASTO: 2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
2.2.1	20.000,00								
TOTALES	20.000,00								

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

AREA DE GASTO 4

ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

* POLITICA DE GASTO 4.5: Infraestructuras.

- GRUPO DE PROGRAMAS 4.52: Recursos Hidráulicos.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 4

POLITICA DE GASTO: 4.5

GRUPO DE PROGRAMAS: 4.5.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
452	62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	1.500.000,00	1.500.000,00		
452	623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		100.000,00	1.600.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
452	631	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales		80.000,00		
452	633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		20.000,00	100.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 4.5.2						1.700.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

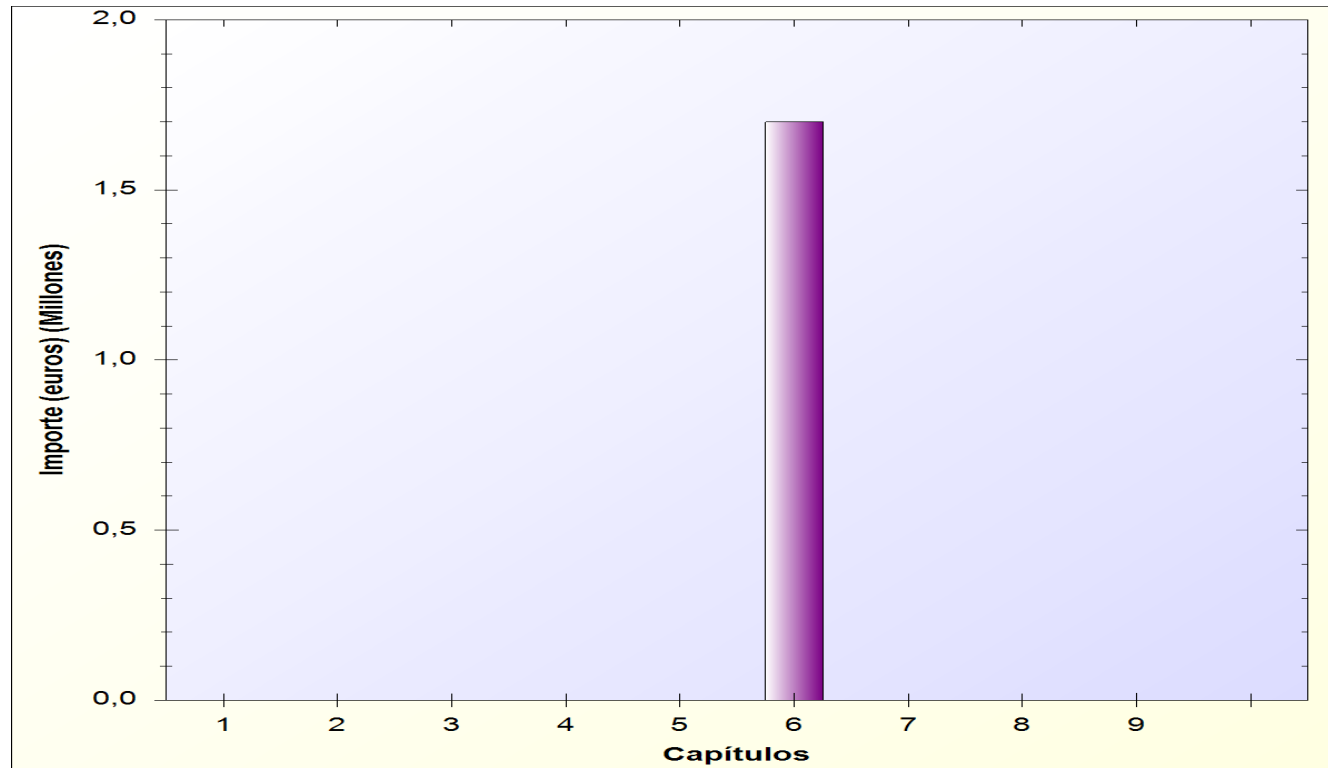
PARA EL AREA DE GASTO: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
4.5.2						1.700.000,00			
TOTALES						1.700.000,00			

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2021

AREA DE GASTO 9

ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

- * POLITICA DE GASTO 9.1: Órganos de gobierno.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.12: Órganos de gobierno.
- * POLITICA DE GASTO 9.2: Servicios de carácter general.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.20: Administración General.
- * POLITICA DE GASTO 9.3: Administración financiera y tributaria.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.34: Gestión de la deuda y de la tesorería.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.1

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.1.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 22. Material, suministros y otros				
912	22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
		Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
912	23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	4.000,00	4.000,00	4.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 9.1.2						5.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 10. Organos de gobierno y personal directivo				
920	101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo		73.800,00	73.800,00	
		Art. 12. Personal funcionario				
920	120	Administración General. Retribuciones básicas		300.000,00		
920	121	Administración General. Retribuciones complementarias		345.000,00	645.000,00	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
920	150	Administración General. Productividad		15.000,00	15.000,00	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
920	160	Administración General. Cuotas sociales		140.000,00	140.000,00	
TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						873.800,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
920	212	Administración General. Edificios y otras construcciones		10.000,00		
920	214	Administración General. Elementos de transporte		2.500,00		
920	215	Administración General. Mobiliario utillaje y enseres		1.000,00		
920	216	Administración General. Equipos para procesos de información		3.000,00	16.500,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
920	22000	Administración General. Ordinario no inventariable	4.000,00			
920	22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	9.000,00		
920	22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	4.000,00	4.000,00		
920	22101	Administración General. Agua	200,00	200,00		
920	22102	Administración General. Gas	3.000,00	3.000,00		
920	22103	Administración General. Combustibles y carburantes	5.000,00	5.000,00		
920	22104	Administración General. Vestuario	500,00	500,00		
920	22108	Administración General. Productos de limpieza y aseo	3.000,00	3.000,00		
920	22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	4.000,00	4.000,00		
920	22201	Administración General. Postales	6.000,00	6.000,00		
920	223	Administración General. Transportes		500,00		
920	224	Administración General. Primas de seguros		35.000,00		
920	225	Administración General. Tributos		3.000,00		
920	22602	Administración General. Publicidad y propaganda	3.000,00	3.000,00		
920	22603	Administración General. Jurídicos	500,00	500,00		
920	22606	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00	1.000,00		
920	22700	Administración General. Limpieza y Aseo	9.000,00	9.000,00		
920	22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	16.000,00	16.000,00		
920	22710	Administración General. Gestoría y Mutua	20.000,00	20.000,00	122.700,00	
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio						
SUMAS Y SIGUE						

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
920	23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	2.000,00		
920	231	Administración General. Locomoción		1.000,00		
920	233	Administración General. Otras indemnizaciones		500,00	3.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						142.700,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
920	622	Administración General. Edificios y otras construcciones		15.000,00		
920	625	Administración General. Mobiliario		1.000,00		
920	626	Administración General. Equipos para procesos de información		5.000,00	21.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						21.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.3

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.3.4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
934	359	<p style="text-align: center;">CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS</p> <p>Art. 35. Intereses de demora y otros gastos financieros</p> <p>Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros</p>		5.000,00	5.000,00	
TOTAL CAPITULO 3. GRUPO DE PROGRAMAS 9.3.4						5.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.3

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.3.4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
934	84110	<p style="text-align: center;">CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS</p> <p>Art. 84. Constitución de depósitos y fianzas</p> <p>Gestión de la deuda y de la tesorería. A largo plazo</p>	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	
TOTAL CAPITULO 8. GRUPO DE PROGRAMAS 9.3.4						35.000.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

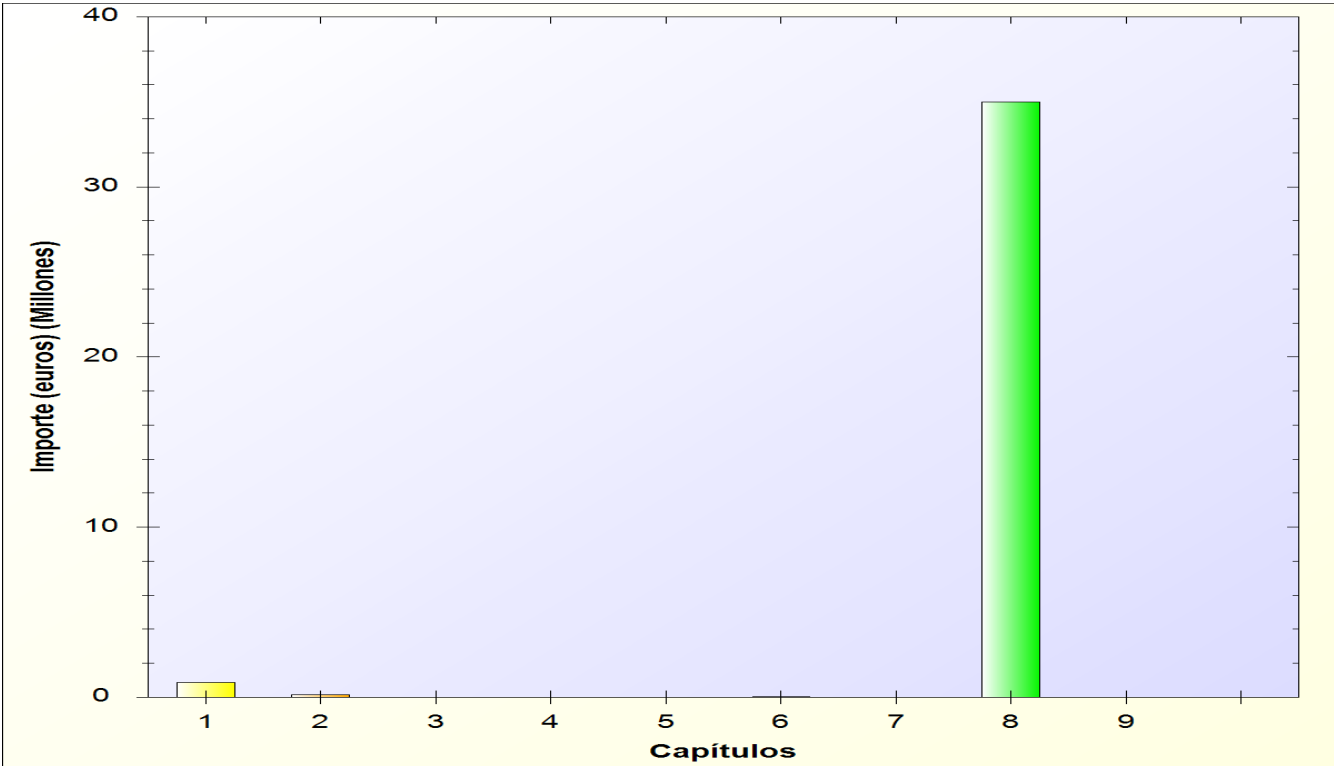
PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
9.1.2		5.000,00							
9.2.0	873.800,00	142.700,00				21.000,00			
9.3.4			5.000,00					35.000.000,00	
TOTALES	873.800,00	147.700,00	5.000,00			21.000,00		35.000.000,00	

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

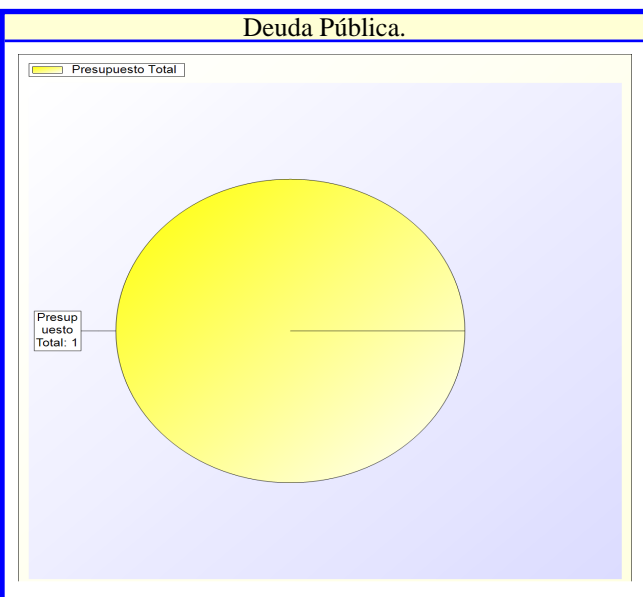


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	0 DEUDA PUBLICA.
	01 Deuda Pública.
	011 Deuda Pública.

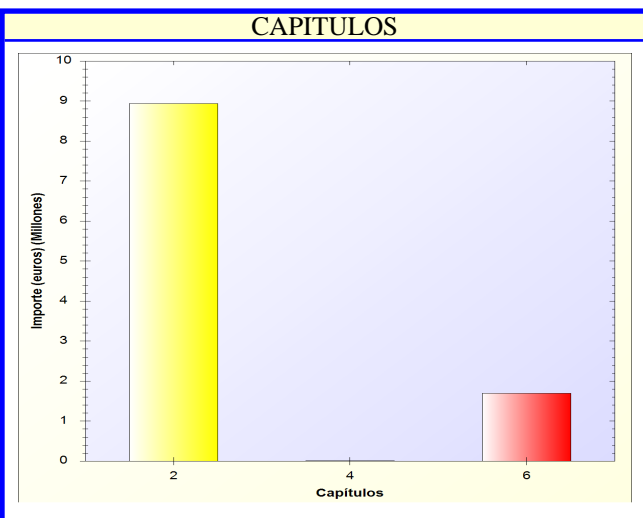
OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 9 PASIVOS FINANCIEROS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	0.0000	913	0,00	-	0,00	-	0,00
TOTAL CAP. 9	0.0000 %	0.0000	0,00	-	0,00	-	0,00
T O T A L E S			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
			0,00	-	0,00	-	0,00

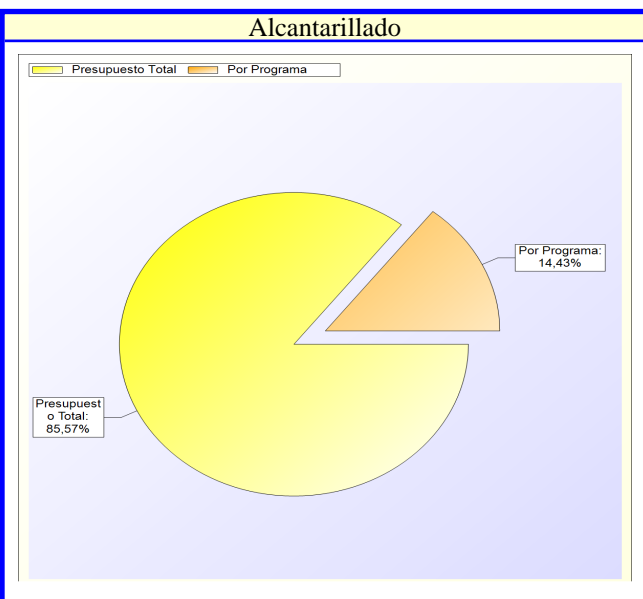


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	160 Alcantarillado



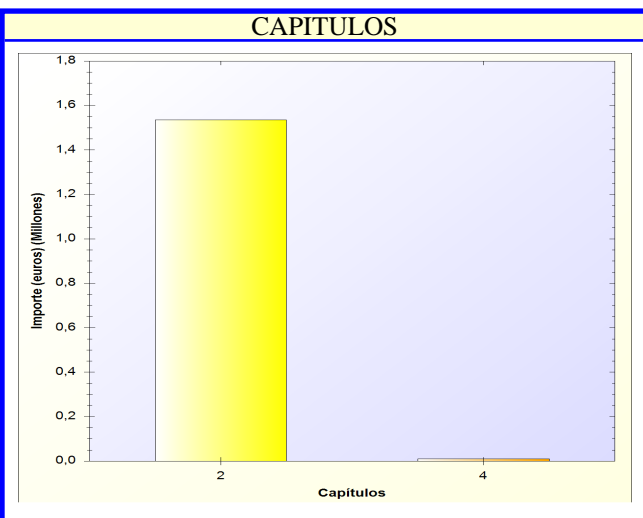
OBJETIVOS	FUNCIONES



CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	0.0158	210	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	0.0158	213	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Saneamiento Productos de limpieza laboratorio	0.0000	22110	0,00	-	0,00	-	0,00
Saneamiento Servicios de Telecomunicaciones Laboratorio	0.0000	22200	0,00	-	0,00	-	0,00
Alcantarillado Tributos	1.3463	225	850.000,00	0,00	850.000,00	0,00	850.000,00
Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	0.0008	22600	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00
Saneamiento Publicidad y educación ambiental	0.0079	22602	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Saneamiento diversos	0.0317	22699	20.000,00	0,00	20.000,00	-33,33	30.000,00
Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	0.0317	22706	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Saneamiento Explotación EDARs	12.5129	22710	7.900.000,00	0,00	7.900.000,00	0,00	7.900.000,00
Alcantarillado Otros servicios EDARs (laboratorio)	0.1980	22719	125.000,00	0,00	125.000,00	-	0,00
TOTAL CAP. 2	83.9602 %	14.1609	8.940.500,00	0,00	8.940.500,00	1,30	8.825.500,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Alcantarillado A Ayuntamientos	0.0016	462	1.000,00	-	0,00	-	0,00
Alcantarillado Otras Inversiones	0.0111	489	7.000,00	-12,50	8.000,00	-12,50	8.000,00
TOTAL CAP. 4	0.0751 %	0.0127	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00
CAP. 6 INVERSIONES REALES							
Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0.0000	62203	0,00	-	0,00	-	0,00
Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	0.0792	62205	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	2.4551	6220700	1.550.000,00	0,00	1.550.000,00	0,00	1.550.000,00
Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0000	623	0,00	-	0,00	-	0,00
Saneamiento Edificios y otras construcciones	0.0792	632	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0792	633	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
TOTAL CAP. 6	15.9647 %	2.6926	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
			10.648.500,00	0,00	10.648.500,00	1,09	10.533.500,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	161 Abastecimiento domiciliario de agua potable.



OBJETIVOS	FUNCIONES

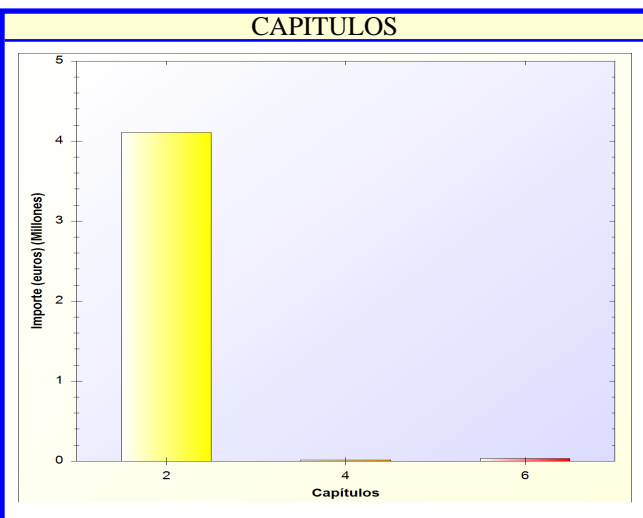


CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Infraestructuras y bienes naturales	0.0317	210	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	0.0317	213	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	0.3405	225	215.000,00	-33,23	322.000,00	34,38	160.000,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	0.0008	226	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00
Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	0.0079	22602	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Abastecimiento Material Técnico	0.0950	22699	60.000,00	-14,29	70.000,00	-14,29	70.000,00
Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	0.0238	22706	15.000,00	50,00	10.000,00	50,00	10.000,00
Abastecimiento Explotación	1.7423	22710	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	0.1584	22711	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
TOTAL CAP. 2	99,3530 %	2.4321	1.535.500,00	-6,80	1.647.500,00	3,37	1.485.500,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Ayuntamientos	0.0079	462	5.000,00	-	0,00	-	0,00
Otras Transferencias. Subvenciones	0.0079	489	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
TOTAL CAP. 4	0,6470 %	0,0158	10.000,00	100,00	5.000,00	100,00	5.000,00
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
			1.545.500,00	-6,48	1.652.500,00	3,69	1.490.500,00

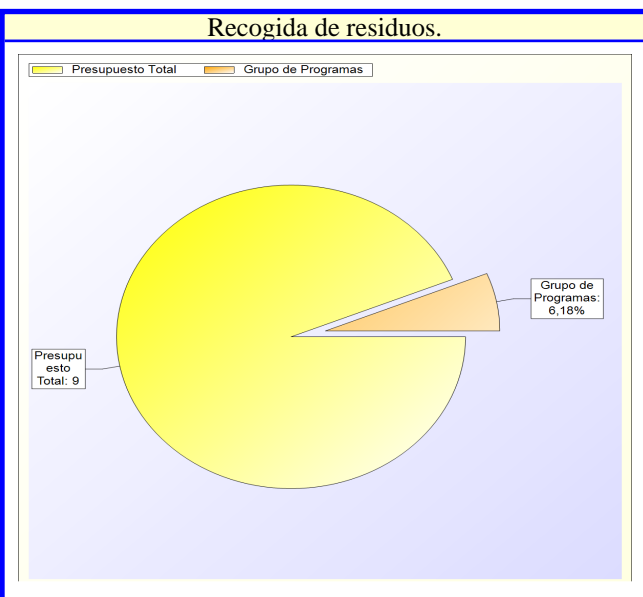
PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1621 Recogida de residuos.

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos.



OBJETIVOS	FUNCIONES

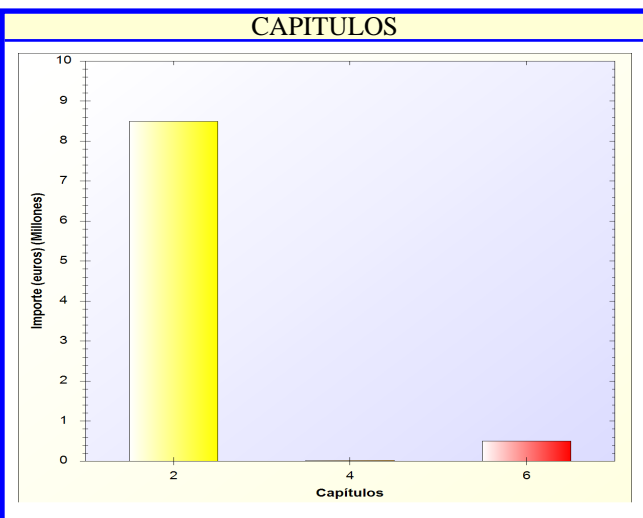


CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0079	213	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Recogida de residuos. Tributos	0.0008	225	500,00	0,00	500,00	-37,50	800,00
Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	0.0554	22602	35.000,00	16,67	30.000,00	16,67	30.000,00
Recogida de residuos. Otros gastos diversos	0.0032	22699	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	0.1901	22709	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00	120.000,00
Recogida de residuos. CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	3.8806	2270901	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.9007	22711	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	9,09	1.100.000,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	0.1505	22716	95.000,00	0,00	95.000,00	0,00	95.000,00
Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	0.3168	22717	200.000,00	3.900,00	5.000,00	3.900,00	5.000,00
TOTAL CAP. 2	98,7736 %	6.5059	4.107.500,00	5,12	3.907.500,00	7,87	3.807.800,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	0.0063	462	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	0.0190	479	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00
TOTAL CAP. 4	0,3848 %	0,0253	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00
CAP. 6 INVERSIONES REALES							
Recogida de residuos.	0.0000	62201	0,00	-	0,00	-	0,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	0.0396	62302	25.000,00	0,00	25.000,00	66,67	15.000,00
Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0158	633	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
TOTAL CAP. 6	0,8416 %	0,0554	35.000,00	0,00	35.000,00	40,00	25.000,00
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
			4.158.500,00	5,05	3.958.500,00	8,05	3.848.800,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

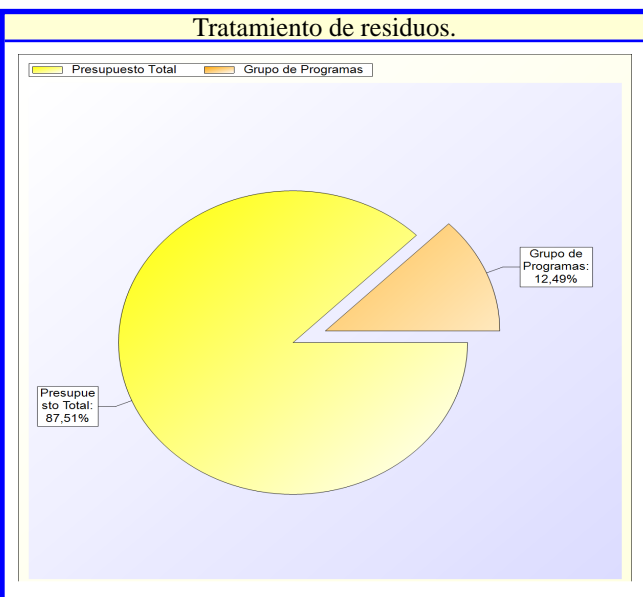
PROGRAMA 1623 Tratamiento de residuos.

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
	16 Bienestar comunitario.
	162 Recogida, gestión y tratamiento de residuos.



OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0079	213	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	0.0048	22100	3.000,00	0,00	3.000,00	1,400,00	200,00
Tratamiento de residuos. Tributos	0.0317	225	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	0.0238	22602	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	0.0238	22699	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	0.0238	22706	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	8.2363	22710	5.200.000,00	13,04	4.600.000,00	4,00	5.000.000,00
Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	3.8014	2271001	2.400.000,00	-20,00	3.000.000,00	-4,00	2.500.000,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	1.2671	22712	800.000,00	0,00	800.000,00	6,67	750.000,00
Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	0.0158	22715	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	0.0190	22718	12.000,00	0,00	12.000,00	-76,00	50.000,00
TOTAL CAP. 2	94.2318 %	13.4553	8.495.000,00	0,00	8.495.000,00	1,37	8.380.200,00
CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Tratamiento de residuos. Becas	0.0158	481	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Tratamiento de residuos. Otras transferencias	0.0158	489	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
TOTAL CAP. 4	0.2219 %	0.0317	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
CAP. 6 INVERSIONES REALES							
Tratamiento de residuos. PDRS	0.7920	62201	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
TOTAL CAP. 6	5.5463 %	0.7920	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
			9.015.000,00	0,00	9.015.000,00	1,29	8.900.200,00

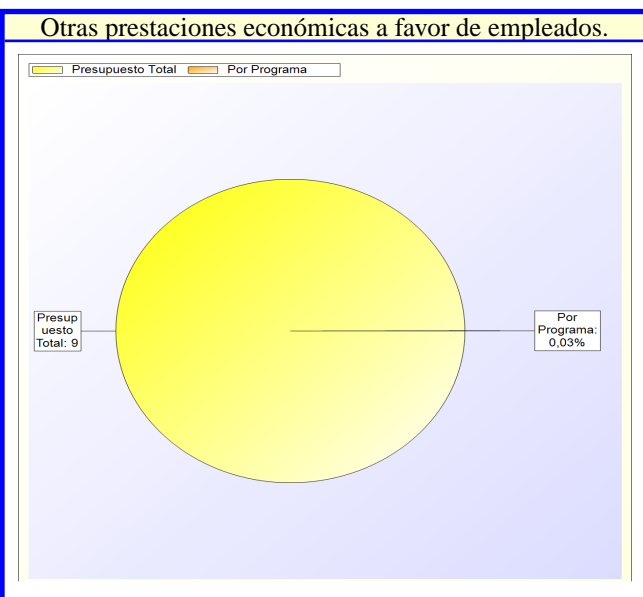


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.
	22 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.
	221 Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	0.0317	16204	20.000,00	0,00	20.000,00	100,00	10.000,00
TOTAL CAP. 1	100.0000 %		20.000,00	0,00	20.000,00	100,00	10.000,00
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
			20.000,00	0,00	20.000,00	100,00	10.000,00

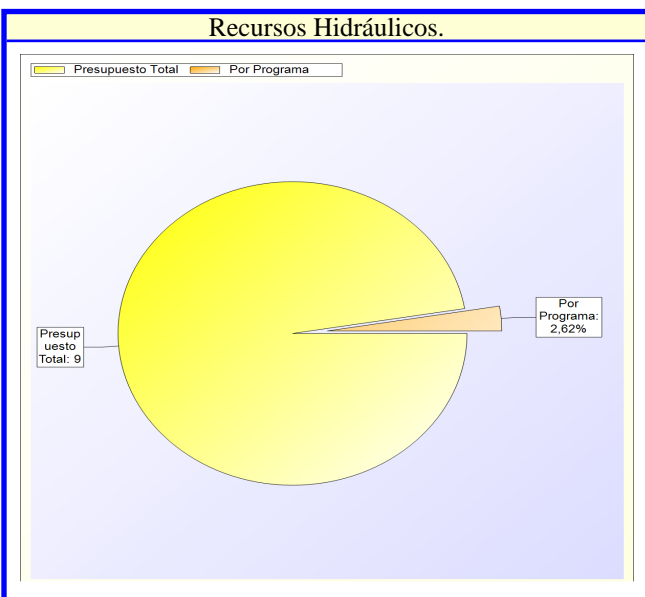


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.
	45 Infraestructuras.
	452 Recursos Hidráulicos.

OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 6 INVERSIONES REALES	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019	
			EUROS		EUROS		EUROS	
Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	2.3759	62201	1.500.000,00	50,00	1.000.000,00	-	0,00	
Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.1584	623	100.000,00	100,00	50.000,00	-	0,00	
Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales	0.1267	631	80.000,00	-20,00	100.000,00	-20,00	100.000,00	
Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0.0317	633	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	
TOTAL CAP. 6	100.0000 %	2.6926	1.700.000,00	45,30	1.170.000,00	1.316,67	120.000,00	
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019	
			EUROS		EUROS		EUROS	
			1.700.000,00	45,30	1.170.000,00	1.316,67	120.000,00	

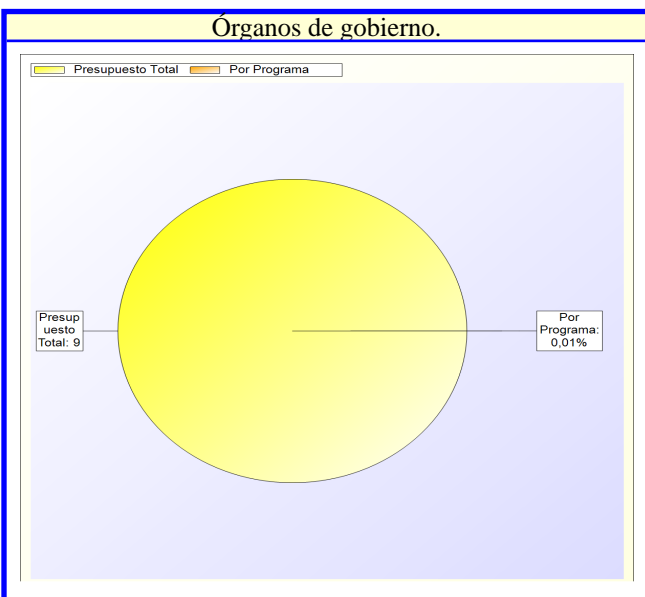


PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	91 Órganos de gobierno.
	912 Órganos de gobierno.

OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	0.0016	22601	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	0.0063	23000	4.000,00	-20,00	5.000,00	33,33	3.000,00
TOTAL CAP. 2	100.0000 %		5.000,00	-16,67	6.000,00	25,00	4.000,00
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
			5.000,00	-16,67	6.000,00	25,00	4.000,00



PRESUPUESTO DE GASTOS

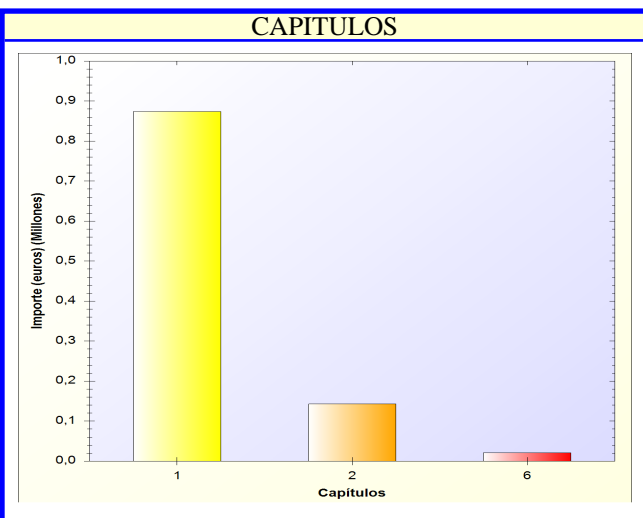
CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	92 Servicios de carácter general.
	920 Administración General.

OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA								
CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019	
			EUROS		EUROS		EUROS	
Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	0.1169	101	73.800,00	2,07	72.300,00	5,28	70.100,00	
Administración General. Retribuciones básicas	0.4752	120	300.000,00	6,69	281.200,00	23,20	243.500,00	
Administración General. Retribuciones complementarias	0.5464	121	345.000,00	5,09	328.300,00	23,08	280.300,00	
Administración General. Productividad	0.0238	150	15.000,00	50,00	10.000,00	25,00	12.000,00	
Administración General. Cuotas sociales	0.2217	160	140.000,00	3,70	135.000,00	7,69	130.000,00	
TOTAL CAP. 1	84.2217 %	1.3840	873.800,00	5,68	826.800,00	18,74	735.900,00	
CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS								
Administración General. Edificios y otras construcciones	0.0158	212	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	
Administración General. Elementos de transporte	0.0040	214	2.500,00	-28,57	3.500,00	-50,00	5.000,00	
Administración General. Mobiliario utilillaje y enseres	0.0016	215	1.000,00	-50,00	2.000,00	-50,00	2.000,00	
Administración General. Equipos para procesos de información	0.0048	216	3.000,00	50,00	2.000,00	50,00	2.000,00	
Administración General. Ordinario no inventariable	0.0063	22000	4.000,00	0,00	4.000,00	-20,00	5.000,00	
Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0.0079	22001	5.000,00	0,00	5.000,00	25,00	4.000,00	
Administración General. Energía eléctrica Sede	0.0063	22100	4.000,00	-20,00	5.000,00	-20,00	5.000,00	
Administración General. Agua	0.0003	22101	200,00	-80,00	1.000,00	-80,00	1.000,00	
Administración General. Gas	0.0048	22102	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Administración General. Combustibles y carburantes	0.0079	22103	5.000,00	-16,67	6.000,00	-16,67	6.000,00	
Administración General. Vestuario	0.0008	22104	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	
Administración General. Productos de limpieza y aseo	0.0048	22108	3.000,00	900,00	300,00	900,00	300,00	
Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	0.0063	22200	4.000,00	-20,00	5.000,00	-20,00	5.000,00	
Administración General. Postales	0.0095	22201	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	
Administración General. Transportes	0.0008	223	500,00	25,00	400,00	0,00	500,00	
Administración General. Primas de seguros	0.0554	224	35.000,00	9,38	32.000,00	12,90	31.000,00	
Administración General. Tributos	0.0048	225	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	
Administración General. Publicidad y propaganda	0.0048	22602	3.000,00	-25,00	4.000,00	-25,00	4.000,00	
Administración General. Jurídicos	0.0008	22603	500,00	-75,00	2.000,00	-75,00	2.000,00	
Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	0.0016	22606	1.000,00	-	0,00	-	0,00	
Administración General. Limpieza y Aseo	0.0143	22700	9.000,00	-10,00	10.000,00	-10,00	10.000,00	
Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	0.0253	22709	16.000,00	6,67	15.000,00	6,67	15.000,00	
Administración General. Gestoría y Mutua	0.0317	22710	20.000,00	33,33	15.000,00	66,67	12.000,00	
Administración General. Dietas del Personal	0.0032	23001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	
Administración General. Locomoción	0.0016	231	1.000,00	-50,00	2.000,00	-44,44	1.800,00	
Administración General. Otras indemnizaciones	0.0008	233	500,00	-	0,00	-	0,00	
TOTAL CAP. 2	13.7542 %	0.2260	142.700,00	2,88	138.700,00	4,85	136.100,00	
CAP. 6 INVERSIONES REALES								
Administración General. Edificios y otras construcciones	0.0238	622	15.000,00	25,00	12.000,00	-16,67	18.000,00	
Administración General. Mobiliario	0.0016	625	1.000,00	-50,00	2.000,00	-50,00	2.000,00	
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019	
			EUROS		EUROS		EUROS	

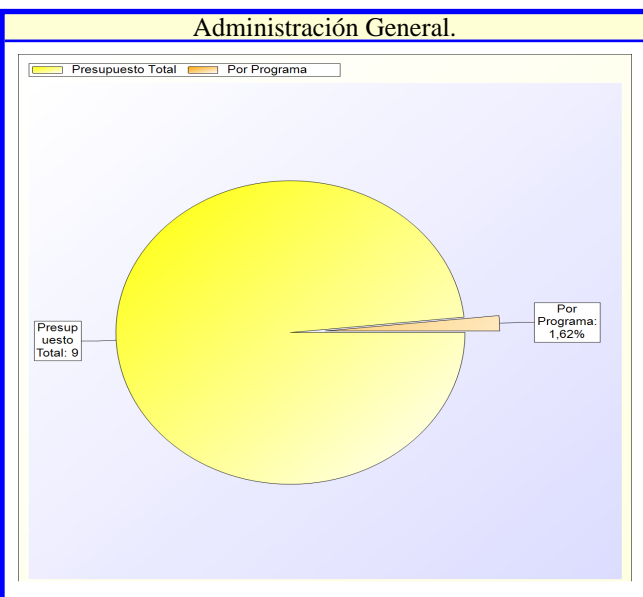
PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	92 Servicios de carácter general.
	920 Administración General.



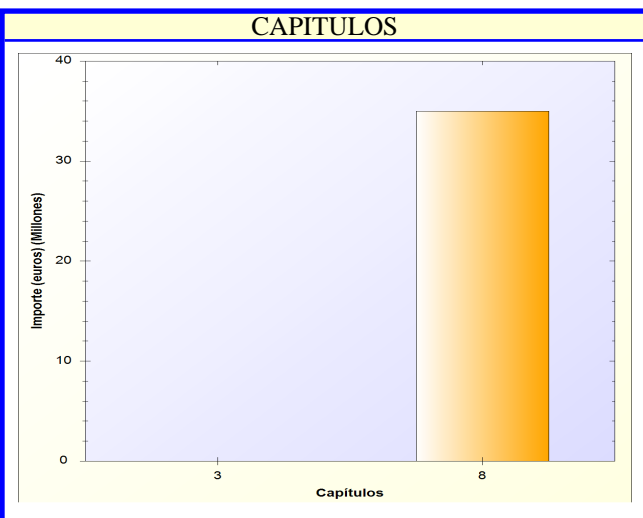
OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021 EUROS	VARIACION %	AÑO 2020 EUROS	VARIACION %	AÑO 2019 EUROS
Administración General. Equipos para procesos de información	0.0079	626	5.000,00	-16,67	6.000,00	-58,33	12.000,00
TOTAL CAP. 6	2.0241 %	0.0333	21.000,00	5,00	20.000,00	-34,38	32.000,00
TOTALES			TOTAL 2021 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2020 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2019 EUROS
			1.037.500,00	5,28	985.500,00	14,77	904.000,00



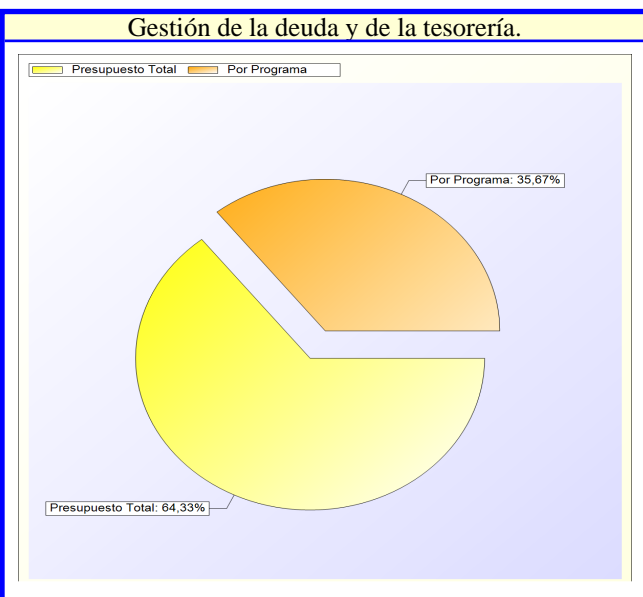
PRESUPUESTO DE GASTOS

CLASIFICACION ORGANICA	CLASIFICACION POR PROGRAMA DE GASTOS
	9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.
	93 Administración financiera y tributaria.
	934 Gestión de la deuda y de la tesorería.



OBJETIVOS	FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA							
CAP. 3 GASTOS FINANCIEROS	% S/PRESUP.	ECONOMICA	AÑO 2021	VARIACION %	AÑO 2020	VARIACION %	AÑO 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	0,0079	359	5.000,00	-	0,00	-	0,00
TOTAL CAP. 3	0,0143 %		5.000,00	-	0,00	-	0,00
CAP. 8 ACTIVOS FINANCIEROS							
Gestión de la deuda y de la tesorería. A largo plazo	0,0000	84010	0,00	-100,00	25.000.000,00	-	0,00
	55,4368	84110	35.000.000,00	-	0,00	-	0,00
TOTAL CAP. 8	99,9857 %		35.000.000,00	40,00	25.000.000,00	-	0,00
TOTALES			TOTAL 2021	VARIACION %	TOTAL 2020	VARIACION %	TOTAL 2019
			EUROS		EUROS		EUROS
			35.005.000,00	40,02	25.000.000,00	-	0,00



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

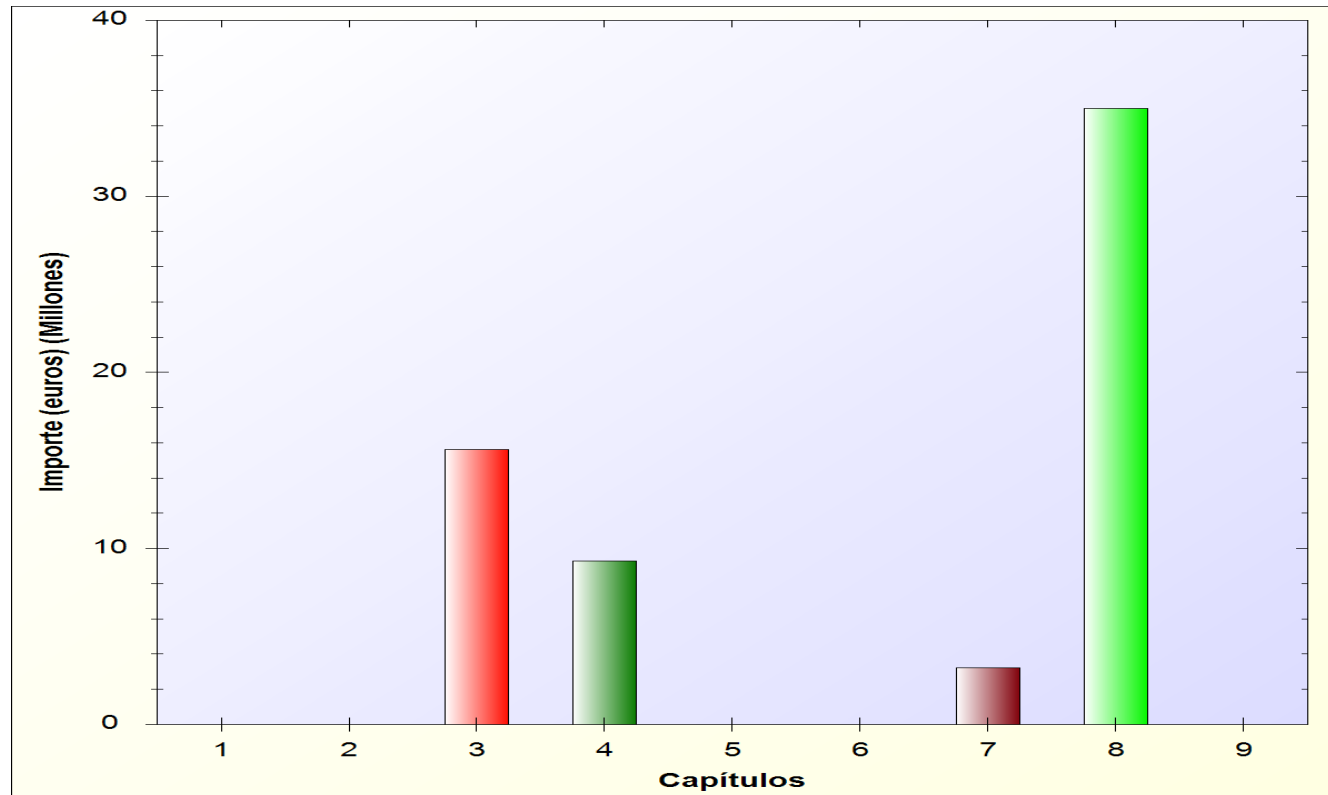
CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.632.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.300.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.200.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	63.135.000,00

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

EJERCICIO 2021

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
3				CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos				
	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente				
		310						
			310.00	Tasa expedición de documentos y uso/ocupación Dominio Público	0,00			
			310.12	Tasa por dirección de obras	60.000,00	60.000,00	60.000,00	
	34			Precios públicos				
		340						
			340.01	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	3.800.000,00			
			340.02	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	900.000,00			
			340.04	Precio Público vertido directo cisternas	80.000,00	4.780.000,00	4.780.000,00	
	36			Ventas				
		360		Subproductos ECOPARQUE		450.000,00	450.000,00	
	38			Reintegros de operaciones corrientes				
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes		6.000,00	6.000,00	
	39			Otros ingresos				
		391		Multas		125.000,00		
		396		Ingresos por conexiones a colectores generales		1.000,00		
		399						
			399.05	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.750.000,00			
			399.06	P.C. Servicios RSU	5.000.000,00			
				SUMA Y SIGUE		12.172.000,00	12.172.000,00	

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
				SUMAS ANTERIORES		12.172.000,00	12.172.000,00	
			399.07	Subproductos Recogida Selectiva	200.000,00			
			399.08	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.800.000,00			
			399.09	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.000,00			
			399.10	Aportaciones CAR Recogidas RSU	430.000,00	10.210.000,00	10.336.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 3								15.632.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4	45	455	455.00	CAPITULO 4. Transferencias corrientes De Comunidades Autónomas Transferencias Canon de Saneamiento	9.300.000,00	9.300.000,00	9.300.000,00	9.300.000,00
TOTAL DEL CAPITULO 4								9.300.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
5	52	521		CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales				
				Intereses de depósitos				
				Interese de depósitos		3.000,00	3.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 5								3.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
7	75	755		CAPITULO 7. Transferencias de capital				
				De Comunidades Autónomas				
			755.00	Residuos	0,00			
			755.01	Abastecimiento	1.600.000,00			
			755.03	Saneamiento y Depuración	1.600.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 7								3.200.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
8	87	870	870.00	CAPITULO 8. Activos financieros Remanente de tesorería Para gastos generales	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00	35.000.000,00
TOTAL DEL CAPITULO 8								35.000.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 10

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2021	2020	VARIACION
3				CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos			
	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente			
		310					
			310.00	Tasa expedición de documentos y uso/ocupación Dominio Público	0,00	0,00	NaN%
			310.12	Tasa por dirección de obras	60.000,00	60.000,00	0,00%
	34			Precios públicos			
		340					
			340.01	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	3.800.000,00	3.800.000,00	0,00%
			340.02	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	900.000,00	900.000,00	0,00%
			340.04	Precio Público vertido directo cisternas	80.000,00	80.000,00	0,00%
	36			Ventas			
		360		Subproductos ECOPARQUE	450.000,00	450.000,00	0,00%
	38			Reintegros de operaciones corrientes			
		389		Otros reintegros de operaciones corrientes	6.000,00	0,00	100,00%
	39			Otros ingresos			
		391		Multas	125.000,00	125.000,00	0,00%
		396		Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	1.000,00	0,00%
		399					
			399.05	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.750.000,00	1.750.000,00	0,00%
			399.06	P.C. Servicios RSU	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00%
				SUMA Y SIGUE	12.172.000,00	12.166.000,00	

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2021	2020	VARIACION
				SUMAS ANTERIORES	12.172.000,00	12.166.000,00	
			399.07	Subproductos Recogida Selectiva	200.000,00	200.000,00	0,00%
			399.08	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.800.000,00	2.700.000,00	3,70%
			399.09	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.000,00	30.000,00	0,00%
			399.10	Aportaciones CAR Recogidas RSU	430.000,00	300.000,00	43,33%
				TOTAL DEL CAPITULO 3	15.632.000,00	15.396.000,00	1,53%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2021	2020	VARIACION
4	45	455	455.00	CAPITULO 4. Transferencias corrientes De Comunidades Autónomas Transferencias Canon de Saneamiento TOTAL DEL CAPITULO 4	 9.300.000,00 9.300.000,00	 9.300.000,00 9.300.000,00	 0,00% 0,00%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2021	2020	VARIACION
5	52	521		CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales			
				Intereses de depósitos			
				Interese de depósitos	3.000,00	10.000,00	-70,00%
				TOTAL DEL CAPITULO 5	3.000,00	10.000,00	-70,00%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2021	2020	VARIACION
7	75	755		CAPITULO 7. Transferencias de capital			
				De Comunidades Autónomas			
			755.00	Residuos	0,00	0,00	NaN%
			755.01	Abastecimiento	1.600.000,00	1.150.000,00	39,13%
			755.03	Saneamiento y Depuración	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00%
				TOTAL DEL CAPITULO 7	3.200.000,00	2.750.000,00	16,36%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES		
					2021	2020	VARIACION
8	87	870	870.00	CAPITULO 8. Activos financieros Remanente de tesorería Para gastos generales TOTAL DEL CAPITULO 8	 35.000.000,00 35.000.000,00	 25.000.000,00 25.000.000,00	 40,00% 40,00%

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 8

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2021



ANEXO II

RELACIÓN DE CONTRATOS



RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.020

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
1	76-1-9.01-0016/2019 - 0546		1	Contratación de las obras comprendidas en el "Proyecto de saneamiento de la E.T.A.P. del subsistema de abastecimiento Bajo Iregua"	AM	60.198,26	55.809,20		EDUARDO ANDRÉS, S.A.	A26028381	05/02/2020
2	76-1-9.01-0017/2019 - 0568		1	Obras comprendidas en el proyecto para la conexión del abastecimiento del Iregua con la tubería de abastecimiento a Soiuela. Nudo NC2.	AM	47.052,98	43.457,78		EDUARDO ANDRÉS, S.A.	A26028381	24/02/2020
3	76-7-9.01-0019/2019 - 0547		2	Servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.	AM	15.214,40	7.020,00		QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	B64076482	07/02/2020
4	76-7-9.01-0001/2020		2	Redacción de estudios técnicos y/o proyectos en desarrollo del Plan Director (actuaciones en Herramélluri y Ochánduri, Arenzana de Arriba, Santa Eulalia Bajera y Santa Eulalia Somera, y Mansilla de la Sierra)	AM	44.668,80	34.650,00				29/04/2020
	76-7-9.01-0001/2020 - 0548	3, 4	2	Redacción de estudios técnicos y/o proyectos en desarrollo del Plan Director (actuaciones en Herramélluri y Ochánduri, Arenzana de Arriba, Santa Eulalia Bajera y Santa Eulalia Somera, y Mansilla de la Sierra)	AM	24.314,40	19.000,00		DANIEL HERRERO INGENIERÍA, S.L.P.	B26432955	29/04/2020
	76-7-9.01-0001/2020 - 0547	1, 2	2	Redacción de estudios técnicos y/o proyectos en desarrollo del Plan Director (actuaciones en Herramélluri y Ochánduri, Arenzana de Arriba, Santa Eulalia Bajera y Santa Eulalia Somera, y Mansilla de la Sierra)	AM	20.354,40	15.650,00		EIC ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	B09253428	29/04/2020
5	76-8-1.01-0002/2020		4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (2º trimestre de 2.020)	AP	0,00	1.914,72				
	76-8-1.01-0002/2020 - 0039	3, 5, 6, 11, 12	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (2º trimestre de 2.020)	AP	70.650,00	1.003,57		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	30/03/2020
	76-8-1.01-0002/2020 - 0038	7, 8, 13	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (2º trimestre de 2.020)	AP	20.220,00	750,00		RECUPERACIONES DIAZ S.A.	A26016865	31/03/2020
	76-8-1.01-0002/2020 - 0040	2	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (2º trimestre de 2.020)	AP	9.750,00	130,00		ESLAVA PLASTICOS, S.A.	A46212262	30/03/2020
	76-8-1.01-0002/2020 - 0041	1	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (2º trimestre de 2.020)	AP	1.548,00	31,15		ECOCIDI RECURSOS, S.L.	B40533267	30/03/2020



Gobierno
de La Rioja

Hacienda y Administración
Pública

Secretaría General Técnica

Fecha: 04-02-2021

Servicio de
Coordinación y
Contratación Centralizada

RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.020

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
6	76-8-1.01-0004/2020		4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (3º trimestre de 2.020). Varios Lotes.	AP	0,00	77.866,11				30/06/2020
	76-8-1.01-0004/2020 - 0322	1, 2, 3, 5, 6, 11, 12	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (3º trimestre de 2.020). Varios Lotes.	AP	77.205,00	66.976,11		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	30/06/2020
	76-8-1.01-0004/2020 - 0323	7, 8, 13	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (3º trimestre de 2.020). Varios Lotes.	AP	15.630,00	10.500,00		RECUPERACIONES DIAZ S.A.	A26016865	30/06/2020
	76-8-1.01-0004/2020 - 0324	9, 14	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (3º trimestre de 2.020). Varios Lotes.	AP	105,00	390,00		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	30/06/2020
7	76-1-9.01-0005/2020 - 0411		1	Obras comprendidas en el proyecto de saneamiento y depuración de Peñaloscintos, T.M. Ortigosa de Cameros (La Rioja)	AM	315.936,31	276.640,33		EDUARDO ANDRÉS, S.A.	A26028381	25/08/2020
8	76-1-9.01-0006/2020 - 0434		1	Obras comprendidas en el proyecto de saneamiento y depuración de Cordovín (La Rioja)	AM	542.971,32	402.292,39		CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.	B31838915	11/09/2020
9	76-8-1.01-0008/2020		4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre de 2.020). Varios Lotes.	AP	0,00	33.091,00				28/09/2020
	76-8-1.01-0008/2020 - 0450	5, 6, 7, 8, 12, 13	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre de 2.020). Varios Lotes.	AP	74.190,00	32.250,00		RECUPERACIONES DIAZ S.A.	A26016865	28/09/2020
	76-8-1.01-0008/2020 - 0451	9, 14	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre de 2.020). Varios Lotes.	AP	255,00	841,00		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	28/09/2020
10	76-8-1.01-0012/2020		4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre 2020) (2). Varios lotes, tramitación urgente.	AP	0,00	5.978,67				27/10/2020
	76-8-1.01-0012/2020 - 0515	2, 3, 6	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre 2020) (2). Varios lotes, tramitación urgente.	AP	8.100,00	4.129,17		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	27/10/2020
	76-8-1.01-0012/2020 - 0516	1	4	Enajenación de materiales reciclables recuperados en el Ecoparque de La Rioja (4º trimestre 2020) (2). Varios lotes, tramitación urgente.	AP	3.375,00	1.849,50		ECOCIDI RECURSOS, S.L.	B40533267	27/10/2020



Gobierno
de La Rioja

Hacienda y Administración
Pública

Secretaría General Técnica

Fecha: 04-02-2021

Servicio de
Coordinación y
Contratación Centralizada

RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.020

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
11	76-1-9.01-0014/2020 - 0640		1	Obras comprendidas en el proyecto para el saneamiento y depuración de la población de Panzares (Viguera).	AM	191.677,46	173.900,00		EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	15/12/2020
12	76-3-7.06-0020/2020 - 0712		3	Contrato basado en Acuerdo Marco de suministro de material de oficina para el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja	CC	1.900,00	950,00		ESCALA PAPELERIA TECNICA, S.A.	A26040519	22/12/2020